

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Resultado:

Respecto de los saldos de las cuentas de bienes muebles de la balanza de comprobación con cifras al cierre del ejercicio 2022, se detectó diferencia entre el inventario físico de Oficinas Nacionales, contra los registros contables.

Deber ser:

Los artículos 129 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales; artículos 23 fracciones II y III, 24, 27 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo tercero, numerales 207 fracción III, y 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; normas décima primera y décima segunda primer párrafo de la Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; artículos 39 fracción IX, y 40 fracción IX del Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el D.O.F. el 10 de octubre de 2018; y los numerales 1.8.1 funciones 5 y 31, y 1.8.1.1 funciones 8 y 17, 1.8.2 funciones 5, 9 y 12, y 1.8.2.2 funciones 2, 4, 5 y 10 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en D.O.F. el 12 de enero de 2022; establecen lo siguiente:

Ley General de Bienes Nacionales.

Artículo 129.- "La Secretaría expedirá las normas generales a que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles al servicio de las dependencias y las unidades administrativas de la Presidencia de la República.

La Secretaría podrá practicar visitas de inspección a dichas instituciones y a las entidades, para verificar el control y existencia en almacenes e inventarios de bienes muebles, así como la afectación de los mismos.

Corresponderá a los Oficiales Mayores o equivalentes de las dependencias y las unidades administrativas de la Presidencia de la República, emitir los lineamientos y procedimientos específicos, manuales, formatos e instructivos necesarios para la adecuada administración de los bienes muebles y el manejo de los almacenes".

Artículo 139 "Con excepción de la transferencia y del aviso de baja a que se refieren los artículos 134 y 135 de la presente Ley, respectivamente, las disposiciones sobre bienes muebles a que se contrae el presente Título regirán para los actos de disposición final y baja de bienes muebles que realicen las entidades, siempre que dichos bienes estén a su servicio o formen parte de sus activos fijos.

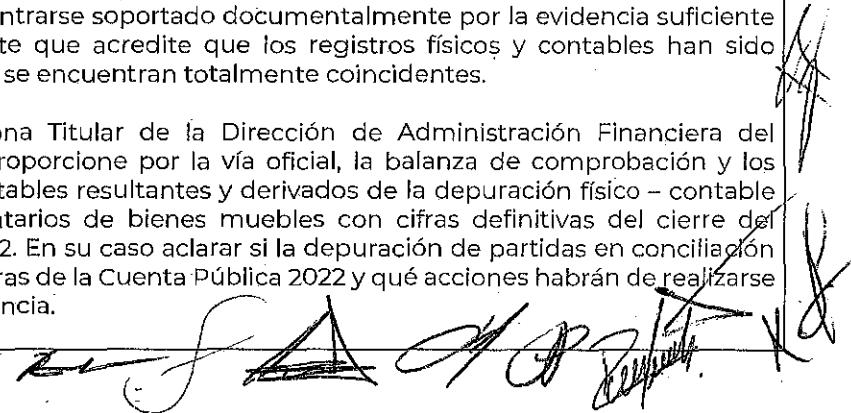
Observación Correctiva:

1.- La persona Titular de la Dirección de Administración Financiera del CONALEP en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, habrá de girar instrucciones para depurar las partidas en conciliación que en su caso se hayan derivado de la realización de la conciliación entre las cifras de inventarios físicos, respecto de las cifras de los registros contables, de bienes muebles de Oficinas Nacionales, al cierre del ejercicio 2022, a efecto de que las cifras coincidan entre físico y contable, en apego a la normatividad aplicable.

2.- La persona Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, habrá de girar instrucciones para depurar las partidas en conciliación que en su caso se hayan derivado de la realización de la conciliación entre las cifras de inventarios físicos, respecto de las cifras de los registros contables, de bienes muebles de Oficinas Nacionales, al cierre del ejercicio 2022, a efecto de que las cifras coincidan entre físico y contable, en apego a la normatividad aplicable.

3.- Una vez aclaradas las diferencias y depurados los registros, las personas Titulares tanto de la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, como de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, proporcionaran un informe detallado de las acciones que realizaron, cada uno desde su ámbito competencial, para aclarar las diferencias y depurar los registros. El informe que cada uno remita a esta instancia de fiscalización deberá encontrarse soportado documentalmente por la evidencia suficiente y competente que acredite que los registros físicos y contables han sido depurados y se encuentran totalmente coincidentes.

4.- La persona Titular de la Dirección de Administración Financiera del CONALEP proporcione por la vía oficial, la balanza de comprobación y los eventos contables resultantes y derivados de la depuración físico - contable de los inventarios de bienes muebles con cifras definitivas del cierre del ejercicio 2022. En su caso aclarar si la depuración de partidas en conciliación afecta las cifras de la Cuenta Pública 2022 y qué acciones habrán de realizarse en consecuencia.



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Los órganos de gobierno de las entidades, de conformidad con la legislación aplicable, dictarán las bases generales conducentes a la debida observancia de lo dispuesto por este artículo. Las bases que dicten los órganos de gobierno guardarán la debida congruencia con las normas a que se refiere el artículo 129 de esta Ley. Las facultades a que se refieren los artículos 130 y 131 de esta Ley, corresponderán, en lo aplicable, al órgano de gobierno de la entidad, el que podrá delegarlas en el titular de la propia entidad".

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 23.- "Los entes públicos deberán registrar, en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- (...)
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo".

Artículo 24.- "Los registros contables de los bienes a que se refiere el artículo anterior se realizarán en cuentas específicas del activo".

Artículo 27.- "Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda".

Artículo 44.- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

207. "Los Oficiales Mayores o equivalentes y los órganos de gobierno de las Entidades emitirán los manuales para la administración de bienes muebles y el manejo de sus almacenes. Dichos manuales contendrán como mínimo la descripción de las actividades, procedimientos, formatos e instructivos que se requieran en cada caso y precisarán dentro de sus objetivos y metas, entre otros, los criterios que permitan el eficiente y racional aprovechamiento de los

Recomendación Preventiva:

Las personas Titulares de las Direcciones de Administración Financiera, y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP habrán de instruir y verificar que se establezca y formalice un mecanismo de control que defina con claridad las acciones, las personas servidoras públicas responsables de realizar las acciones, los plazos en los que habrán de realizarse, los formatos oficiales que habrán de utilizarse, y en general los tramos de control, supervisión y aprobación claramente definidos; a través de los cuales se garantice la oportuna conciliación y depuración de partidas en conciliación que en su caso se deriven de diferencias entre las cifras de los inventarios de bienes muebles de Oficinas Nacionales y de las Unidades Administrativas del CONALEP, respecto de los registros contables, para evitar que en lo sucesivo se presenten diferencias no aclaradas que afecten la veracidad y confiabilidad de la información oficial generada por el Colegio.

De la instrucción generada, así como del mecanismo de control que en su caso sea formalizado, difundido e implementado, deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control la evidencia documental correspondiente.

Fecha de firma: 23 de marzo de 2023.

Fecha de compromiso: 31 mayo 2023

Por la entidad fiscalizada:

C.P. Julieta María Sáenz Sepúlveda
Directora de Administración
Financiera del CONALEP

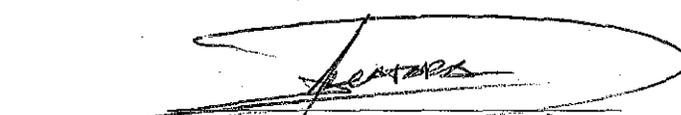
C.P. Diana Haydee Cedillo Padrón
Coordinadora de Contabilidad del
CONALEP y enlace designada para
la visita de inspección

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

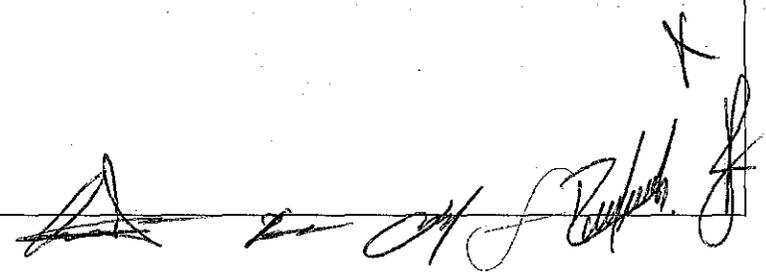
Áreas fiscalizadas: Direcciones de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
<p><i>inmuebles destinados al almacenamiento de los bienes muebles con que cuenten, así como su control y resguardo adecuado.</i></p> <p>(...)</p> <p>III. La inclusión, sujeta a registro, de todos los bienes muebles y los actos relacionados con su administración, de acuerdo con sus características y necesidades de control;"</p> <p>232. "Las Dependencias se registrarán por las disposiciones que en materia de registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles se encuentren vigentes.</p> <p>Las Entidades, actuarán acorde a las bases generales que de conformidad con la legislación aplicable emitan sus propios órganos de gobierno".</p> <p>Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.</p> <p>Décima primera.- "Los bienes instrumentales serán objeto de resguardo individual, medida que también podrá adoptarse en relación con los bienes de consumo en los casos en que éste sea factible y conveniente a juicio del Conalep".</p> <p>Décima segunda.- "El Secretario de Administración a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones establecerá las medidas necesarias para realizar los inventarios físicos totales cuando menos una vez al año y por muestreo cuando menos cada tres meses, cotejando los bienes contra los registros en los inventarios del Conalep".</p> <p>Estatuto Orgánico del CONALEP.</p> <p>Artículo 39. "La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>(...)</p> <p>IX. Proponer los lineamientos para que las unidades administrativas registren, controlen y salvaguarden el patrimonio del CONALEP, así como supervisar su correcta aplicación;</p> <p>Artículo 40. "La Dirección de Administración Financiera tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>(...)</p> <p>IX. Proponer los sistemas de control financiero, contable y presupuestal que permitan el adecuado registro de las operaciones y la presentación oportuna de los informes tanto externos como internos".</p> <p>Manual General de Organización del CONALEP.</p> <p>1.8.1 " Dirección de Infraestructura y Adquisiciones</p> <p>Funciones:</p> <p>5. Planear, coordinar y controlar los programas de verificación física de mobiliario y equipo y demás bienes inventariables adquiridos o asignados al CONALEP.</p> <p>31. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  Mtro. Ricardo Morales Suárez Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP </div> <div style="text-align: center;">  Lic. Jorge Arturo Picos Silva Coordinador de Infraestructura y Equipamiento del CONALEP y enlace designado para la visita de inspección </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  C. Enrique Alcántara Romeo Subcoordinador de Programación de Equipo del CONALEP </div>

X



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica **Áreas fiscalizadas:** Direcciones de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos" **Plan Anual de Fiscalización:** 2023

Resultado con observación **Observación**

1.8.1.1 "Subcoordinación de Programación de Equipo
Funciones:
8. Integrar, controlar y mantener actualizado el inventario físico de bienes muebles de las Unidades Administrativas del CONALEP, mediante el sistema automatizado vigente.
17. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".

1.8.2 "Dirección de Administración Financiera
Funciones:
5. Difundir y aplicar los instrumentos normativos internos y externos para la adecuación, ejercicio y control del presupuesto autorizado a las Unidades Administrativas del CONALEP y en general para la administración de los recursos financieros; asimismo, los sistemas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario, financiero y contable de acuerdo a las disposiciones aplicables.
9. Coordinar acciones para la atención de los requerimientos formulados por los órganos fiscalizadores.
12. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".

1.8.2.2 "Coordinación de Contabilidad
Funciones:
2. Aplicar las normas y emitir los instructivos, procedimientos y catálogos de cuentas para el registro contable de las operaciones financieras realizadas por el CONALEP.
4. Coordinar y verificar el registro y control contable de los bienes de activo fijo del CONALEP, así como de los inventarios sujetos a ello.
5. Fungir como enlace ante las diversas instancias fiscalizadoras internas y externas para atender las auditorías en materia de aspectos financieros, contables, presupuestales y fiscales.
10. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".

Hechos:
Del análisis a los inventarios físicos de bienes muebles propiedad del CONALEP de sus 36 Unidades Administrativas (Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y 33 planteles CONALEP de la Ciudad de México y el Estado de Oaxaca), así como su comparación realizada con los saldos contable de las cuentas de bienes muebles de la balanza de comprobación con cifras al cierre del ejercicio 2022; se determinó que el inventario físico de Oficinas Nacionales tiene un valor

[Handwritten signatures and initials]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Direcciones de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

histórico de **\$38,680,805.88** (treinta y ocho millones seiscientos ochenta mil ochocientos cinco pesos 88/100 M.N.) y el valor histórico contable es de **\$37,144,202.50** (treinta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos dos pesos 50/100 M.N.).

Conclusión:

Se determinó una diferencia entre las cifras de los registros del inventario físico, respecto de las cifras de los registros contables, que asciende a **\$1,536,603.38** (un millón quinientos treinta y seis mil seiscientos tres pesos 38/100M.N.), la cual se advierte que está integrada por 14 (catorce) bienes muebles no registrados contablemente, que se detallan en el **anexo 1**.

Causa:

Partidas en conciliación derivadas de diferencias entre las cifras de los registros del inventario físico, respecto a las cifras de los registros contables en cuentas específicas del activo de Oficinas Nacionales, pendientes de aclaración y depuración al cierre de la auditoría.

Efecto:

Riesgo de que la información física y contable relativa a los inventarios de bienes muebles del Colegio, no reúna las características de veracidad, oportunidad y confiabilidad mandatadas en la normativa invocada.

Fundamento Legal:

Artículos 129 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Artículos 23 fracciones II y III, 24, 27 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo tercero, numerales 207 fracción III, y 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

[Handwritten signatures and initials]

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Cédula de Resultados Definitivos

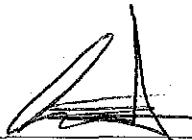
Hoja núm. 6 de 7
 Número de acto de fiscalización: 03-240/2023
 Número de resultado: 01
 Monto fiscalizable: \$ 275,924 MP
 Monto fiscalizado: \$ 274,387 MP
 Monto por aclarar: \$ 1,537 MP
 Monto por recuperar: N/A

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Áreas fiscalizadas: Direcciones de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"
Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
<p>Normas décima primera y décima segunda primer párrafo de la Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.</p> <p>Artículos 39 fracción IX, y 40 fracción IX del Estatuto Orgánico del CONALEP.</p> <p>Numerales 1.8.1 funciones 5 y 31, y 1.8.1.1 funciones 8 y 17, 1.8.2 funciones 5, 9 y 12, y 1.8.2.2 funciones 2, 4, 5 y 10 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p>	

Elaboró:



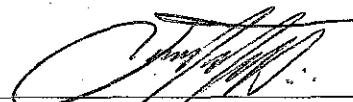
C.P. Esther Miraflores Peña
Auditor

Supervisó:

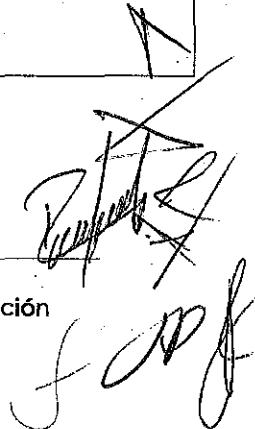


C.P. Osvaldo Recillas Miranda
Jefe de Grupo

Autorizó:



Lic. José Luis Herrera Trujano
Coordinador de la Visita de Inspección





Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Clave: 11125

Anexo 1
Hoja 7 de 7

Áreas Auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP

Acto de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"

Concepto a Revisar: Integración de la diferencia del inventario físico contra registros contable de los bienes muebles de Oficinas Nacionales al cierre del ejercicio 2022

Marbete CONAC	Cuenta contable	Subcuenta contable	Vida Útil	Cantidad	Descripción	Marca	Número de serie	Alta en inventario	Estado del Bien	Valor original	Modelo	Numero de Empleado Resguardo
562800000001	1246	12462	10	1	Caldera	MYRGGO	MYRGGO	03/06/2022	B	\$ 89,000.00	C-3100	2691420
564800000004	1246	12464	10	1	Aire acondicionado de precisión de tres toneladas de refrigeración (36,000 BTU/H)	AIR BLUE	A8M11565L19	01/10/2021	B	57,547.55	AE100SR1DSP-AI	206985
564800000005	1246	12464	10	1	Aire acondicionado de precisión de tres toneladas de refrigeración (36,000 BTU/H)	AIR BLUE	A8M11566L19	01/10/2021	B	57,547.55	AE100SR1DSP-AI	206985
564800000006	1246	12464	10	1	Extractor de aire con capacidad de 500 M3/H	S&P	211568083014	01/10/2021	B	43,822.78	SCEB	206985
564800000007	1246	12464	10	1	Inyector de aire con capacidad de 500 M3/H			01/10/2021	B	5,388.50		206985
564800000008	1246	12464	10	1	Aire acondicionado	LG	404KAHG00225	03/06/2022	B	9,907.00	SP362CE	
564800000009	1246	12464	10	1	Aire acondicionado	LG	404KASL00230	03/06/2022	B	9,907.00	SP362CE	
566800000307	1246	12466	10	1	Planta de emergencia generadora de energía eléctrica serie: S088438-1 Ottomotores Mod. HC1534E	MOTOR: CUMMINS GENERADOR: STAMFORD	25306340	03/06/2022	B	222,934.00	VTA-28G5	2691420
566800000308	1246	12466	10	1	Planta de emergencia generadora de energía eléctrica serie: 44908330 Mod. 6BT5.9-G2	MOTOR: CUMMINS GENERADOR: POTENCIA INDUSTRIAL S.A.	10993228202	03/06/2022	B	100,000.00	6BT59-G2	2691420
566800000309	1246	12466	10	1	Subestación eléctrica	ACCESORIOS ELECTRICOS S.A.		03/06/2022	B	125,000.00		2691420
566800000310	1246	12466	10	1	Transformador eléctrico 750 KVA	IESA	8793	03/06/2022	B	185,000.00	1108-1-2	2691420
566800000311	1246	12466	10	1	Planta de emergencia generadora de energía eléctrica serie: 11109FG-M3 Mod. C4T	MOTOR ROLLS ROICE MOTORS LTD GENERADOR: DIVISION ELECTRICA FAIR BANKS	X2Q-3570	03/06/2022	B	150,000.00	21218	2691420
566800000312	1246	12466	10	1	Subestación eléctrica transformador Voltran 500 KVA	DONOSTI	9801	03/06/2022	B	100,000.00		2691420
566800000313	1246	12466	10	1	UPS equipo de energía ininterrumpible regulada 225 KVA'S	SIEMMENS MASTERCARD	SI	03/06/2022	B	380,549.00	S52200	
		Total bienes		14					Diferencia	\$ 1,536,603.38		

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP
Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
<p>Resultado:</p> <p>11 (once) vehículos originalmente incluidos en el inventario de Oficinas Nacionales al 31 de diciembre de 2022, enviados a los planteles CONALEP Azcapotzalco, Gustavo A Madero II y Tláhuac, los cuales posteriormente se dieron de baja del inventario, sin que se hubiera formalizado una transferencia de conformidad con lo dispuesto en las normas décima séptima y vigésima cuarta de las Normas para el Registro de Afectación Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP, y sin que se determinara el valor mínimo de los vehículos, de conformidad con lo dispuesto en la norma vigésima tercera de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; así como falta del trámite de "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente" de dos de los vehículos antes referidos.</p> <p>Deber ser:</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 129, 139 y 141 fracción VIII, y penúltimo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales; artículo tercero, numeral 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; artículos 23 fracciones II y III, 24 y 27, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; normas novena, décima, décima primera, décima séptima primer párrafo, vigésima tercera, vigésima cuarta, cuadragésima primera fracción II, cuadragésima tercera, cuadragésima cuarta, cuadragésima octava fracción VII, cuadragésima novena primer párrafo y fracción II, y quincuagésima segunda de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; artículos 39 fracciones IX y XIII y 40 fracción IX del Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el D.O.F. el 10 de octubre de 2018; numerales 1.8.1 funciones 5 y 31, y 1.8.1.1 funciones 8, 9 y 17, 1.8.2 funciones 5 y 12, 1.8.2.2 funciones 4 y 10, 1.8.2.2.1 funciones 3 12 y 14 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el D.O.F. el 12 de enero de 2022; mismos que establecen lo siguiente:</p> <p>Ley General de Bienes Nacionales.</p>	<p>Observación Correctiva:</p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP habrá de instruir lo siguiente:</p> <p>a) De conformidad con las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP, relativas a que <i>"El CONALEP procederá a la enajenación, transferencia o destrucción de sus bienes sólo cuando hayan dejado de ser útiles"</i>; y toda vez que los bienes objeto de la presente observación no fueron autorizados para ser enajenados o destruidos, por lo que habrán de presentar un informe pormenorizado de las razones por las cuales no se ha formalizado y documentado la "transferencia" a la que hacen alusión las normas invocadas.</p> <p>b) En ese mismo contexto, realizar las acciones necesarias para formalizar la transferencia de los 11 vehículos observados, cuyo valor histórico asciende, según los registros proporcionados a esta instancia de fiscalización, a \$1,540,362.96 (Un millón quinientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos pesos 96/100 M.N.).</p> <p>c) Proporcionar evidencia documental que acredite los registros y/o correcciones que en su caso se realicen en los inventarios físicos de bienes muebles, así como en los registros contables correspondientes.</p> <p>d) Concluir con el trámite denominado "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente", de los 2 (dos) vehículos detallados en la presente observación y proporcionar la evidencia documental de la baja de las tarjetas de circulación, con placas y con tenencia vigente.</p> <p>e) Acredite que no se incurrió en daño económico contra el erario, por no haber concluido oportunamente con el trámite denominado "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente".</p>

[Handwritten signatures and initials]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
<p>Artículo 129.- "La Secretaría expedirá las normas generales a que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles al servicio de las dependencias y las unidades administrativas de la Presidencia de la República. La Secretaría podrá practicar visitas de inspección a dichas instituciones y a las entidades, para verificar el control y existencia en almacenes e inventarios de bienes muebles, así como la afectación de los mismos. Corresponderá a los Oficiales Mayores o equivalentes de las dependencias y las unidades administrativas de la Presidencia de la República, emitir los lineamientos y procedimientos específicos, manuales, formatos e instructivos necesarios para la adecuada administración de los bienes muebles y el manejo de los almacenes".</p> <p>Artículo 139 "Con excepción de la transferencia y del aviso de baja a que se refieren los artículos 134 y 135 de la presente Ley, respectivamente, las disposiciones sobre bienes muebles a que se contrae el presente Título regirán para los actos de disposición final y baja de bienes muebles que realicen las entidades, siempre que dichos bienes estén a su servicio o formen parte de sus activos fijos. Los órganos de gobierno de las entidades, de conformidad con la legislación aplicable, dictarán las bases generales conducentes a la debida observancia de lo dispuesto por este artículo. Las bases que dicten los órganos de gobierno guardarán la debida congruencia con las normas a que se refiere el artículo 129 de esta Ley. Las facultades a que se refieren los artículos 130 y 131 de esta Ley, corresponderán, en lo aplicable, al órgano de gobierno de la entidad, el que podrá delegarlas en el titular de la propia entidad".</p> <p>Artículo 141.- "Las funciones de los comités de bienes muebles serán las siguientes: (...) VIII.- Cuando le sea solicitado por el Oficial Mayor o equivalente, analizar la conveniencia de celebrar operaciones de donación, permuta, dación en pago, transferencia o comodato de bienes muebles; (...) En ningún caso podrán los comités emitir las autorizaciones o aprobaciones a que se refiere este artículo, cuando falte el cumplimiento de algún requisito o no se cuente con los documentos esenciales exigidos por las disposiciones aplicables. En consecuencia, no producirán efecto alguno los acuerdos condicionados en cualquier sentido".</p> <p>Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>232. "Las Dependencias se regirán por las disposiciones que en materia de registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles se encuentren vigentes.</p>	<p>f) Determinar el valor mínimo correspondiente, de conformidad con el formato (I) "Determinación del valor mínimo de vehículos", a la totalidad de los 11 (once) vehículos objeto de la presente observación, y proporcionar la evidencia documental que así lo acredite.</p> <p>g) Proporcione un informe detallado, soportado con la evidencia documental correspondiente, de las acciones realizadas para acreditar que se formalizó el resguardo individual de los 11 (once) vehículos objeto de la presente observación, que físicamente se encuentran en los planteles CONALEP Azcapotzalco, Gustavo A Madero II y Tiáhuac. Así también, aporte la evidencia documental que acredite las condiciones en que dichos bienes fueron entregados por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, y recibidos en los planteles; y en los que se indique los nombres y cargos de las personas servidoras públicas que en lo sucesivo serán responsables de salvaguardar su integridad y garantizar que se les de el uso para el cual fueron entregados.</p> <p>La Directora de Administración Financiera, a través de la Coordinación de Contabilidad y la Subcoordinación Contable, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones habrá de realizar lo siguiente:</p> <p>a) En su caso, elaborar los registros contables correspondientes derivados de la transferencia de los 11 (once) vehículos incluidos en el inventario de Oficinas Nacionales al 31 de diciembre de 2022, según sea el caso; y proporcionar la evidencia documental de los eventos contables generados.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP enviará a esta instancia de fiscalización y control un informe pormenorizado, sustentado con evidencia documental que acredite las siguientes acciones:</p> <p>a) Instruir al Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, así como al Subcoordinador de Programación de Equipo para que referente a la afectación, destino final y baja de los bienes muebles no útiles del CONALEP se realice en estricto apego a las Bases para el Registro,</p>

[Handwritten signatures and initials]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"
Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
---------------------------	-------------

Las Entidades, actuarán acorde a las bases generales que de conformidad con la legislación aplicable emitan sus propios órganos de gobierno".

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 23.- "Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:
(...)
II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.
Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo".

Artículo 24.- "Los registros contables de los bienes a que se refiere el artículo anterior se realizarán en cuentas específicas del activo".

Artículo 27.- "Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda".

Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.

NOVENA.- "La Secretaría de Administración del Conalep a través de las Direcciones de Administración Financiera e Infraestructura y Adquisiciones en coordinación con los Enlaces de las diferentes Unidades Administrativas y los Encargados de Administración y Finanzas en planteles, serán los responsables de establecer los mecanismos que permitan el adecuado control de los bienes que se adquieran para ser sometidos a procesos productivos, así como de aquellos que al ingresar al Conalep, sean recibidos directamente en áreas distintas al almacén".

DÉCIMA.- "La afectación de los bienes deberá determinarse atendiendo a las necesidades reales para la prestación del servicio de que se trate, y se controlará a través de documentos respectivos, en los que se indicará el área, persona y/o servicio de asignación del bien. Los bienes deberán utilizarse exclusivamente para el servicio al que estén afectos. Para cambiar la afectación de un bien deberán modificarse los documentos correspondientes, dejando constancia del cambio".

DÉCIMA PRIMERA.- "Los bienes instrumentales serán objeto de resguardo individual, medida que también podrá adoptarse en relación con los bienes de consumo en los casos en que éste sea factible y conveniente a juicio del Conalep".

DÉCIMA SÉPTIMA.- "El Conalep procederá a la enajenación, transferencia o destrucción de sus bienes sólo cuando hayan dejado de ser útiles".

Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP y demás normatividad aplicable.

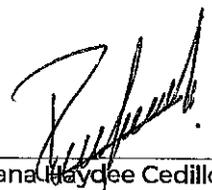
b) Instruir al Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, así como al Subcoordinador de Programación de Equipo, para que obtengan constancias de capacitación en materia de administración de bienes muebles.

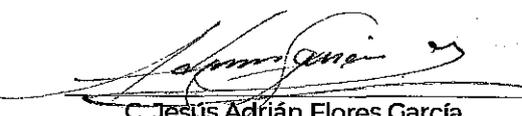
c) Supervisar que el desempeño de sus subordinados se apegue a la normativa aplicable vigente y se evite la reincidencia de los observado.

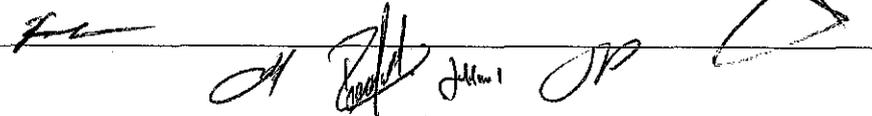
Fecha de firma: 23 de marzo de 2023.
Fecha de compromiso: 31 de Mayo 2023

Por la entidad fiscalizada:


C.P. Julieta María Sáenz Sepúlveda
Directora de Administración Financiera del CONALEP


C.P. Diana Haydee Cedillo Padrón
Coordinadora de Contabilidad del CONALEP y enlace designada para la visita de inspección


C. Jesús Adrián Flores García
Subcoordinador Contable



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

VIGÉSIMA TERCERA- "Para el caso de vehículos, la Secretaría de Administración a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Conalep será la responsable de la determinación del valor mínimo correspondiente, quienes deberán:

A) Aplicar la Guía EBC Libro Azul (Guía de Información a comerciantes de Automóviles y Camiones y Aseguradores de la República Mexicana), edición mensual o trimestral que corresponda, a fin de establecer el valor promedio de los vehículos, el cual se obtendrá de la suma del precio de venta y el precio de compra, dividido entre dos.

B) Verificar físicamente cada vehículo llenando el formato (I) determinación del valor mínimo de vehículos de las Normas, con la finalidad de obtener el factor de vida útil de los vehículos, mismo que resultará de la aplicación de las puntuaciones respectivas de cada uno de los conceptos de dicho formato.

C) Multiplicar el factor de vida útil por el precio promedio obtenido. Cuando se trate de vehículos cuyos valores no aparezcan en la Guía EBC (Libro Azul), o bien, de aquellos que debido al servicio al cual fueron afectos hubieren sufrido modificaciones y sus características no estén plenamente identificadas en el mencionado documento, como pueden ser entre otros, camiones con cajas de carga, pipas-tanque y ambulancias, su valor será determinado mediante avalúo.

Cuando los vehículos por su estado físico se consideren como desecho ferroso, la determinación de su valor mínimo deberá obtenerse con base en la Lista.

En el supuesto de que los vehículos se encuentren con los motores desbielados, las transmisiones o tracciones dañadas, o que para su uso se requiera efectuar reparaciones mayores, el valor correspondiente se determinará a través de la práctica de avalúo, salvo que se encuentren en el estado físico que se indica en el párrafo precedente".

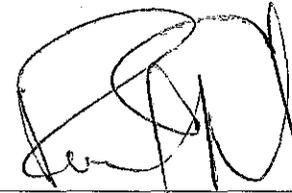
VIGÉSIMA CUARTA- "La Secretaría de Administración a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Conalep podrá vender bienes mediante los procedimientos de:

- I Licitación pública incluyendo la subasta,
- II Invitación a cuando menos tres personas.
- III Adjudicación directa.

Para fines de estas Normas, la licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria en los términos indicados en el presente documento y la invitación a cuando menos tres personas con la entrega de la primera invitación; ambas concluyen con el fallo.

La donación, la permuta, la dación en pago, la transferencia y el comodato inician con la presentación al Comité o Subcomité y, en su caso con la autorización del Secretario de Administración, y concluyen con la entrega de los bienes, a excepción del comodato, en el que termina con la restitución de los bienes al Conalep".

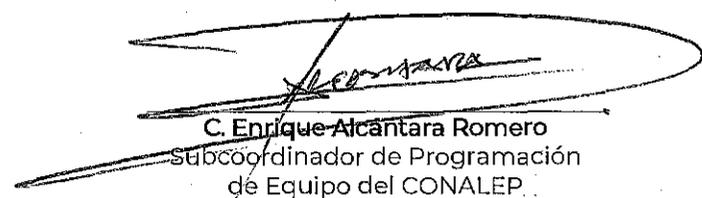
CUADRAGÉSIMA PRIMERA- "La Secretaría de Administración del Conalep a través de las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y Administración Financiera, sólo operarán la baja tanto física como contable de sus bienes en los siguientes supuestos:



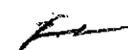
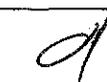
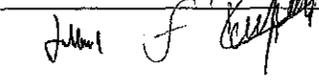
Mtro. Ricardo Morales Suárez
Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP



Lic. Jorge Arturo Picos Silva
Coordinador de Infraestructura y Equipamiento del CONALEP y enlace designado para la visita de inspección



C. Enrique Alcántara Romero
Subcoordinador de Programación de Equipo del CONALEP


Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
<p>(...) II Cuando se trate de bienes no útiles, y". CUADRAGÉSIMA TERCERA.- "Una vez concluido el destino final de los bienes conforme a las normas, la Secretaría de Administración del Colegio a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, procederá a informar al Comité y a la Dirección de Administración Financiera, sobre aquellos bienes muebles a dar de baja, lo mismo se realizará cuando el bien de que se trate lo hubieren, robado o entregado a una institución de seguros como consecuencia de un siniestro, una vez pagada la suma asegurada. La Dirección de Administración Financiera registrará las bajas, señalando su fecha, causas y demás datos necesarios para conocer con precisión la disposición final de los bienes". CUADRAGÉSIMA CUARTA.- "La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Conalep elaborará un expediente que contendrá la documentación relativa a la baja de los bienes en forma ordenada y sistemática, el cual deberá contener: I Copia del documento soporte de ingreso al Colegio. II Dictamen de Afectación. III Acta Administrativa. IV Solicitud de Baja de Bienes Muebles. V Resguardo personal del Bien. VI Copia de Póliza de Ingreso. VII Certificado de registro federal de vehículos (equipo de transporte). VIII Comprobante de baja de placas de circulación (equipo de transporte). IX Recibo del pago de tenencia de los tres últimos años (equipo de transporte). X Copia del acta de denuncia levantada ante ministerio público federal (en caso de bienes robados o extraviados). De la baja efectuada de los bienes, la Secretaría de Administración del Conalep, a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones deberá elaborar un informe de los bienes que causaron baja y reportarlo ante el Comité de Bienes Muebles". CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- "Las funciones del comité de Bienes Muebles del Conalep, serán las siguientes: (...) VII.- Cuando sea solicitado por el Secretario de Administración del Conalep, analizar la conveniencia de celebrar operaciones de donación, permuta, dación en pago, transferencia o comodato de bienes muebles". CUADRAGÉSIMA NOVENA.- "En ningún caso podrá el Comité, emitir autorizaciones o aprobaciones cuando falte el cumplimiento de alguno de los requisitos esenciales de conformidad al penúltimo párrafo del artículo 141 de la Ley y los cuales deberán ser como mínimo los siguientes: (...) II Solicitud o conformidad para donación, permuta, dación en pago, transferencia o comodato de bienes, suscrita por los interesados.</p>	<p>X</p>



2023
Francisco
VILLA

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja núm. 6 de 13
Número de acto de fiscalización: 03-240/2023
Número de resultado: 02
Monto fiscalizable: \$ 37,144 MP
Monto fiscalizado: \$ 31,372 MP
Monto por aclarar: \$ 1,540 MP
Monto por recuperar: N/A

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA. "La transferencia de bienes muebles sólo operará entre el Conalep y las áreas adscritas a este, (Unidad de Operación Desconcentrada para el D. F. y Representación Estatal en Oaxaca), en cuyos inventarios figuren los bienes objeto de la reubicación, misma que debe llevarse a cabo a valor de adquisición o de inventario, mediante acta de entrega recepción. Una vez efectuada la reubicación de bienes muebles, la Dirección de Administración Financiera realizará los asientos contables respectivos".

Estatuto Orgánico del CONALEP.

Artículo 39. "La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones tendrá las siguientes atribuciones:
(...)

- IX. Proponer los lineamientos para que las unidades administrativas registren, controlen y salvaguarden el patrimonio del CONALEP, así como supervisar su correcta aplicación;
- XIII. Presentar ante las autoridades competentes la autorización de los destinos finales de activos que así correspondan o que ya no respondan al objeto del CONALEP".

Artículo 40. "La Dirección de Administración Financiera tendrá las siguientes atribuciones:
(...)

- IX. Proponer los sistemas de control financiero, contable y presupuestal que permitan el adecuado registro de las operaciones y la presentación oportuna de los informes tanto externos como internos".

Manual General de Organización del CONALEP.

1.8.1 "Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Funciones:

5. Planear, coordinar y controlar los programas de verificación física de mobiliario y equipo y demás bienes inventariables adquiridos o asignados al CONALEP.

31. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".

1.8.1.1 "Subcoordinación de Programación de Equipo

Funciones:

8. Integrar, controlar y mantener actualizado el inventario físico de bienes muebles de las Unidades Administrativas del CONALEP, mediante el sistema automatizado vigente.

9. Formular y ejecutar el Programa Anual de Destino Final de Bienes Muebles.

17. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".

1.8.2 "Dirección de Administración Financiera

Funciones:

[Handwritten signatures and initials]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

5. *Difundir y aplicar los instrumentos normativos internos y externos para la adecuación, ejercicio y control del presupuesto autorizado a las Unidades Administrativas del CONALEP y en general para la administración de los recursos financieros; asimismo, los sistemas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario, financiero y contable de acuerdo a las disposiciones aplicables.*

12. *Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".*

1.8.2.2 "Coordinación de Contabilidad

Funciones:

4. *Coordinar y verificar el registro y control contable de los bienes de activo fijo del CONALEP, así como de los inventarios sujetos a ello.*

10. *Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.*

1.8.2.2.1 "Subcoordinación Contable

Funciones:

3. *Supervisar el registro contable de los bienes de activo fijo e inventarios sujetos a control contable.*

12. *Revisar el registro contable del inventario físico y validar las operaciones financieras, en especie y diversas realizadas por Oficinas Nacionales, la UODCDMX, de la RCEO y de los Planteles adscritos a esas Unidades Administrativas.*

Hechos:

Como parte de los trabajos de auditoría, se realizó la inspección física y el análisis documental siguiente:

- Muestra seleccionada del inventario de bienes muebles propiedad de Oficinas Nacionales del CONALEP con cifras al cierre del ejercicio 2022.
- Acta de la Sesión Ordinaria No. 2 del "Comité de Bienes Muebles del CONALEP" de fecha 18 de noviembre de 2022.
- "Actas de entrega - recepción de vehículos" de fechas 16 y 19 de diciembre de 2022.
- Formato denominado "Programa anual de disposición final de bienes muebles 2022".
- Información relacionada con el traslado de **11 vehículos** a los planteles CONALEP Azcapotzalco, Gustavo A Madero II y Tláhuac.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Conclusión:

Se enviaron a los planteles CONALEP Azcapotzalco, Gustavo A Madero II y Tláhuac II (once) vehículos incluidos en el inventario de Oficinas Nacionales con cifras al 31 de diciembre de 2022 con un valor histórico de **\$1,540,362.96** (Un millón quinientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos pesos 96/100 M.N.), mismos que fueron incluidos en la Sesión Ordinaria No. 2 del "Comité de Bienes Muebles del CONALEP" de fecha 18 de noviembre de 2022, indicándose que: *"Los miembros de este Cuerpo Colegiado aprueban la presentación de la gestión de baja contable de 11 vehículos que se encuentran en los registros del parque vehicular con el que cuenta el CONALEP, y su traslado a planteles en calidad de material didáctico"*, así como, en el "Programa anual de disposición final de bienes muebles 2022" bajo el concepto de *"Baja de bienes"* y con la observación de *"Se propone su baja y reutilización como equipo didáctico, en los planteles de la Ciudad de México en la carrera de Mantenimiento Automotriz"*.

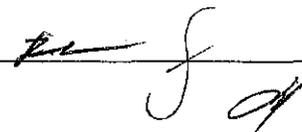
En ese contexto, y derivado de la revisión física y el análisis documental realizado como parte de la auditoría, se identificó lo siguiente:

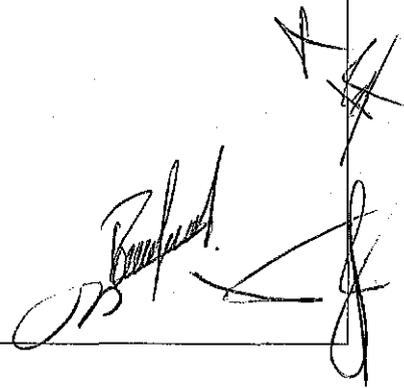
1. De la revisión física a la muestra seleccionada del inventario de bienes muebles propiedad de Oficinas Nacionales del CONALEP con cifras al cierre del ejercicio 2022, se identificaron 11 vehículos con un valor histórico **\$1,540,362.96** (Un millón quinientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos pesos 96/100 M.N.).

2. De conformidad con el Acta de la Sesión Ordinaria No. 2 del "Comité de Bienes Muebles del CONALEP" de fecha 18 de noviembre de 2022, se indicó lo siguiente:

2.1. En su numeral 4, párrafo 2, se detalla lo descrito a continuación: *"Por lo que toca a vehículos propiedad del Conalep, se tienen consideradas 11 piezas, que tiene considerado como destino final, la baja contable de estos bienes en el activo fijo de Oficinas Nacionales, y se gestionará el traslado de estos vehículos para que puedan ser reutilizados como equipo didáctico en planteles de la Ciudad de México, para la carrera de PTB Mantenimiento Automotriz."*

2.2. En su numeral 6, párrafo 1, se indicó lo siguiente: *"Los miembros de este Cuerpo Colegiado aprueban la presentación de la gestión de baja contable de 11 vehículos"*





Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

que se encuentran en los registros del parque vehicular con el que cuenta el CONALEP, y su traslado a planteles en calidad de material didáctico".

3. Mediante "Actas de entrega-recepción de vehículos" de fechas 16 y 19 de diciembre de 2022, firmadas por los Directores de los planteles CONALEP Azcapotzalco, Gustavo A Madero II y Tláhuac, y el Subcoordinador de Programación y Equipo adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP; se formalizó el traslado de los 11 (once) vehículos que nos ocupan, originalmente registrados en los inventarios de Oficinas Nacionales, a los planteles mencionados, como a continuación se indica:

- 3.1. 4 (cuatro) vehículos al plantel CONALEP Azcapotzalco.
- 3.2. 3 (tres) vehículos al plantel CONALEP Gustavo A Madero II.
- 3.3. 4 (cuatro) vehículos al plantel CONALEP Tláhuac.

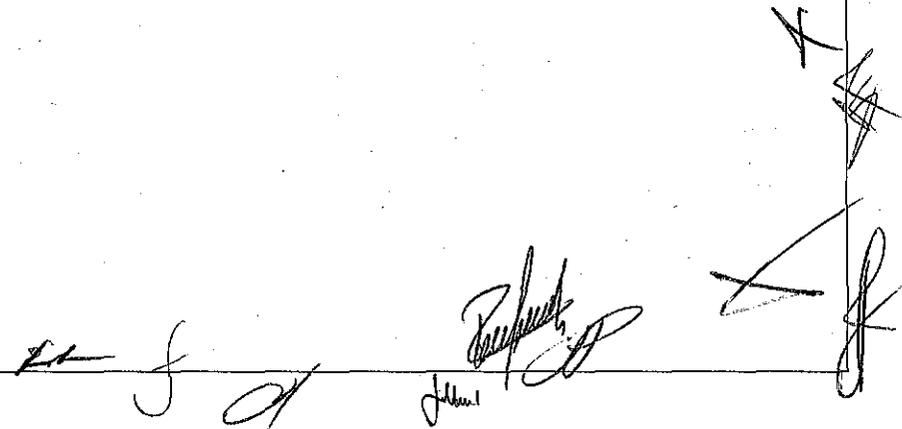
Así también, en dichas actas se estipuló lo siguiente: "Los bienes objeto de este instrumento se darán de baja en los registros contables e inventario físico de bienes muebles de estas Oficinas Nacionales, debiendo ser registrados como material didáctico, para su control en el apartado "Consumibles y/o herramientas" en el sistema de control de inventarios INVECONAC del plantel, conforme a lo dispuesto por el Comité de Bienes Muebles del CONALEP".

4. A través del "Programa anual de disposición final de bienes muebles 2022" dichos vehículos fueron incluidos bajo el concepto de "Baja de bienes" y con la observación de "Se propone su baja y reutilización como equipo didáctico, en los planteles de la Ciudad de México en la carrera de Mantenimiento Automotriz".

5. Del análisis al expediente de estos vehículos, se detectó lo siguiente:

5.1. 2 (dos) de estos no han concluido con el trámite de "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente".

5.2. Los "Dictámenes de no utilidad de bienes", de fechas 05 y 11 de octubre de 2022, de los 11 vehículos trasladados a Planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, en el apartado "Determinación", contenían lo siguiente: "Baja contable y traslado a planteles en calidad de material



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"
Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación **Observación**

didáctico"; así también, en el apartado "Observaciones", de los citados dictámenes, de manera específica en su numeral 3, se aludió a la siguiente normatividad: "Fundamento legal: Decima Séptima y Vigésima Cuarta de las Normas para el Registro de Afectación Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP".

5.3. A la totalidad de los vehículos no se les determinó el valor mínimo correspondientes y no se estipuló en el formato (1) "Determinación del valor mínimo de vehículos".

6. Posteriormente y a través del oficio SA/DIA/RMS/57/2023 de fecha 16 de enero de 2023, el Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP solicitó a la Directora de Administración Financiera del CONALEP la baja contable de los 11 (once) vehículos referidos; proporcionándose únicamente la baja del inventario por la cantidad de **\$1,540,362.96** (Un millón quinientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos pesos 96/100 M.N.).

Lo descrito con anterioridad, se explica a detalle en el **Anexo 1**.

En suma, de conformidad con las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP, las cuales establecen que "El CONALEP procederá a la enajenación, transferencia o destrucción de sus bienes sólo cuando hayan dejado de ser útiles"; esta instancia de fiscalización detecta que, a la fecha de cierre de la presente auditoría, no se ha formalizado la transferencia de bienes prevista en la norma invocada; y en consecuencia, la baja de los referidos bienes no se encuentra documentada y concluida de conformidad con lo dispuesto en las multicitadas Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.

Causa:

- Se detecta posible falta de conocimiento, por parte de los servidores públicos responsables de los inventarios, del fundamento normativo relacionado con bienes muebles, así como de sus procedimientos de baja y destino final.
- Se detectan incumplimientos de la normatividad aplicable.

[Handwritten signatures and initials]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

- Se detecta que el procedimiento para la afectación, destino final y baja de los bienes muebles no útiles del CONALEP se ha realizado de forma incompleta y se ha supervisado de forma deficiente.

Efecto:

Posible riesgo de robo y/o extravío de bienes, propiedad del CONALEP Nacional, derivado de una ejecución incompleta y una supervisión deficiente del procedimiento para la afectación, destino final y baja de los bienes muebles no útiles del CONALEP.

Posible riesgo de robo, extravío y/o mal uso de documentos oficiales como tarjetas de circulación y placas, derivado de no haber concluido con oportunidad el trámite de "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente".

Posible daño al erario, ante el riesgo de continuar realizando pagos por concepto de tenencias y otros gastos, derivado de no haber concluido con oportunidad el trámite de "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente.

Fundamento Legal:

Artículos 129, 139 y 141 fracción VIII, y penúltimo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales.

Artículo tercero, numeral 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Artículos 23 fracciones II y III, 24 y 27, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Normas novena, décima, décima primera, décima séptima primer párrafo, vigésima tercera, vigésima cuarta, cuadragésima primera fracción II, cuadragésima tercera, cuadragésima cuarta, cuadragésima octava fracción VII, cuadragésima novena

[Handwritten signatures and initials]



**Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)**
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja núm.	12 de 13
Número de acto de fiscalización:	03-240/2023
Número de resultado:	02
Monto fiscalizable:	\$ 37,144 MP
Monto fiscalizado:	\$ 31,372 MP
Monto por aclarar:	\$ 1,540 MP
Monto por recuperar:	N/A

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
<p>primer párrafo y fracción II, y quincuagésima segunda de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.</p> <p>Artículos 39 fracciones IX y XIII y 40 fracción IX del Estatuto Orgánico del CONALEP.</p> <p>Numerales 1.8.1 funciones 5 y 31, y 1.8.1.1.1 funciones 8, 9 y 17, 1.8.2 funciones 5 y 12, 1.8.2.2 funciones 4 y 10, 1.8.2.2.1 funciones 3 12 y 14 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p>	

Elaboró:

Supervisó:

Autorizó:

Lic. Juan Manuel Salvador Flores
Auditor

C.P. Osvaldo Recillas Miranda
Jefe de Grupo

Lic. José Luis Herrera Trujano
Coordinador de la Visita de Inspección

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Clave: 11125.

Áreas Auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP.

Acto de Fiscalización No. 03-240/2023. Clave del programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos".

Concepto a Revisar: Transferencia de vehículos a Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Anexo 1
Hoja 13 de 13

Vehículo									Determinación de reparaciones por unidad (taller automotriz)		Dictamen de no utilidad		Determinación del valor mínimo de vehículos (Formato 1, Norma Vigésima Tercera)		Trámite de baja de placas		Solicitud de vehículos como material didáctico	Acta Entrega-Reccepción de Vehículos		Solicitud de baja contable de vehículos	Observaciones OIC
CVC	Placas	Marca	Tipo	Modelo	No. Motor	No. Serje	No. Inventario CONAC	Valor Histórico	Fecha	Importe	Fecha	Preco mínimo	Placas	Fecha de conclusión	Fecha	Planta a que fue transferido	Fecha	Planta a que fue transferido	Observaciones OIC		
1	NNN-7355	NISSAN	TIDA	2008	MR18180653H	3NIBC1548K196358	541800000003	\$ 150,821.99	03/10/2022	\$ 81,316.00	Baja contable y traslado a planteles en calidad de material didáctico. El vehículo presenta daños notables y no es factible su reparación o realización de un mantenimiento correctivo.	11/10/2022	No determinado	NNN7355	03/10/2022		16/12/2022	Planta CONALEP Azcapotzalco	1. Valor mínimo del vehículo no se encuentra determinado en el "Formato 1".		
2	NNN-7325	NISSAN	TIDA	2008	MR18183552H	3NIBC11589K196945	541800000004	\$ 150,821.99	03/10/2022	\$ 90,828.00	Baja contable y traslado a planteles en calidad de material didáctico. El vehículo presenta daños notables y no es factible su reparación o realización de un mantenimiento correctivo.	11/10/2022	No determinado	NNN7325	03/10/2022		16/12/2022	Planta CONALEP Azcapotzalco	1. Valor mínimo del vehículo no se encuentra determinado en el "Formato 1".		
3	NNN-7267	NISSAN	TIDA	2008	MR18181745H	3NIBC11518L391635	541800000006	\$ 150,822.00	03/10/2022	\$ 95,744.00	Baja contable y traslado a planteles en calidad de material didáctico. El vehículo presenta daños notables y no es factible su reparación o realización de un mantenimiento correctivo.	11/10/2022	No determinado	NNN7267	03/10/2022		19/12/2022	Planta CONALEP Tláhuac	1. Valor mínimo del vehículo no se encuentra determinado en el "Formato 1".		
4	NNN-7361	NISSAN	TIDA	2008	MR18176162H	3NIBC11598L386537	541800000007	\$ 150,821.99	03/10/2022	\$ 75,046.20	Baja contable y traslado a planteles en calidad de material didáctico. El vehículo presenta daños notables y no es factible su reparación o realización de un mantenimiento correctivo.	11/10/2022	No determinado	NNN7361	03/10/2022		19/12/2022	Planta CONALEP Gustavo A. Madero II	1. Valor mínimo del vehículo no se encuentra determinado en el "Formato 1".		
5	NNN-7351	NISSAN	TIDA	2008	MR18180773H	3NIBC11596K196169	541800000009	\$ 150,822.00	03/10/2022	\$ 73,312.00	Baja contable y traslado a planteles en calidad de material didáctico. El vehículo presenta daños notables y no es factible su reparación o realización de un mantenimiento correctivo.	11/10/2022	No determinado	NNN7351	05/10/2022		19/12/2019	Planta CONALEP Tláhuac	1. Valor mínimo del vehículo no se encuentra determinado en el "Formato 1".		
6	NNN-7389	NISSAN	TIDA	2008	MR18183460H	3NIBC11556K196871	541800000012	\$ 150,822.00	No se encuentra estimación de reparación	-	Baja contable y traslado a planteles en calidad de material didáctico. El vehículo presenta daños notables y no es factible su reparación o realización de un mantenimiento correctivo.	11/10/2022	No determinado	NNN7389	03/10/2022		19/12/2022	Planta CONALEP Gustavo A. Madero II	Mediante oficio de referencia BA/DIA/RMS/57/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, suscrito por el Director de Infraestructura y Adquisiciones.	1. Valor mínimo del vehículo no se encuentra determinado en el "Formato 1". 2. No se encuentra estimación de reparación realizada por el taller automotriz.	
7	NNN-7335	NISSAN	TIDA	2008	MR18183438H	3NIBC11598K196870	541800000015	\$ 150,822.00	03/10/2022	\$ 86,188.00	Baja contable y traslado a planteles en calidad de material didáctico. El vehículo presenta daños notables y no es factible su reparación o realización de un mantenimiento correctivo.	11/10/2022	No determinado	NNN7335	03/10/2022		16/12/2022	Planta CONALEP Azcapotzalco	1. Valor mínimo del vehículo no se encuentra determinado en el "Formato 1".		
8	NNN-7332	NISSAN	TIDA	2008	MR18175294H	3NIBC11556L386051	541800000016	\$ 150,821.99	03/10/2022	\$ 99,064.00	Baja contable y traslado a planteles en calidad de material didáctico. El vehículo presenta daños notables y no es factible su reparación o realización de un mantenimiento correctivo.	11/10/2022	No determinado	NNN7332	03/10/2022		19/12/2022	Planta CONALEP Gustavo A. Madero II	1. Valor mínimo del vehículo no se encuentra determinado en el "Formato 1".		
9	NNN-7395	NISSAN	TIDA	2008	MR18181445H	3NIBC11508L391173	541800000018	\$ 150,822.00	03/10/2022	\$ 91,408.00	Baja contable y traslado a planteles en calidad de material didáctico. El vehículo presenta daños notables y no es factible su reparación o realización de un mantenimiento correctivo.	11/10/2022	No determinado	NNN7395	03/10/2022		19/12/2022	Planta CONALEP Tláhuac	1. Valor mínimo del vehículo no se encuentra determinado en el "Formato 1".		
10	LXJ-6667	NISSAN	YSURU	2008	GA16857301B	3N1EB31554K535506	541800000031	\$ 91,482.50	03/10/2022	\$ 63,452.00	Baja contable y traslado a planteles en calidad de material didáctico. El vehículo presenta daños notables y no es factible su reparación o realización de un mantenimiento correctivo.	11/10/2022	No determinado	No se encuentra trámite de "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente".			16/12/2022	Planta CONALEP Azcapotzalco	1. Valor mínimo del vehículo no se encuentra determinado en el "Formato 1". 2. No se encuentra trámite finalizado "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente".		
11	LXJ-5322	NISSAN	YSURU	2008	GA16859071B	3N1EB31544K535096	541800000002	\$ 91,482.50	03/10/2022	\$ 61,538.00	Baja contable y traslado a planteles en calidad de material didáctico. El vehículo presenta daños notables y no es factible su reparación o realización de un mantenimiento correctivo.	11/10/2022	No determinado	No se encuentra trámite de "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente".			19/12/2022	Planta CONALEP Tláhuac	1. Valor mínimo del vehículo no se encuentra determinado en el "Formato 1". 2. No se encuentra trámite finalizado "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente".		
TOTAL Valor Histórico de Vehículos								\$ 1,910,452.20	TOTAL		\$ 940,950.00										

[Handwritten signatures and initials]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP
Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
---------------------------	-------------

<p>Resultado:</p> <p>Entrega de bienes muebles del CENEVAL al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) formalizada a través de dos documentos denominados "Acta de Reconocimiento de Entrega - Recepción" ambos de fecha 28 de febrero de 2023, por bienes adquiridos con recursos remanentes derivado de la participación del CONALEP en COMIPEMS durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022; mismos que no se proporcionó evidencia documental que demuestre su registro tanto en inventarios, como contablemente, ni del registro de su baja (en inventarios y contablemente) derivado de su afectación; así también, en la mayoría de estos no se justificó su afectación, y en algunos otros no proporcionó evidencia documental de su afectación.</p> <p>Deber ser:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 139 de la Ley General de Bienes Nacionales; 23 fracciones II y III, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; ARTÍCULO TERCERO, numerales 5 y 219 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de julio de dos mil diez y última reforma publicada en el mismo medio informativo oficial del cinco de abril de dos mil dieciséis; normas SEXTA, primer párrafo, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA y QUINCUGÉSIMA QUINTA de las "Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP" vigentes en la época de los hechos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación como vigentes en fecha 10 de septiembre de 2010; artículos 39, fracción IX, y 40, fracción IX del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; numerales 1.9.1 función 2, 1.9.1.1 función 8, 1.9.2 función 5, 1.9.2.2 función 4, y 1.9.2.2.1 función 3 del Manual General de Organización del CONALEP, vigente en la época de los hechos que corresponden al ejercicio 2021, publicado en el D.O.F. el 10 de julio de 2014; así como, numerales 1.8.1 funciones 5 y 31, 1.8.1.1 funciones 8 y 17, 1.8.2 funciones 5 y 12, 1.8.2.2 funciones 4 y 10, 1.8.2.2.1 funciones 3, 12 y 14 del Manual General de Organización del CONALEP, publicado en D.O.F. el 12 de enero de 2022, vigente en la época de los hechos que corresponden a partir de esa data; mismos que establecen lo siguiente:</p>	<p>Observación Correctiva:</p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP a través de la Subcoordinación de Programación y Equipo, para que en el ejercicio de sus funciones realice y presente lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Integre, cohtrole y actualice el inventario físico de bienes muebles de las Unidades Administrativas del CONALEP, mediante el registro de los 73 (setenta y tres) bienes muebles recibidos en 2021 y 2022, por la cantidad de \$268,654.37 (doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 37/100 M.N.); elaborar los resguardos correspondientes; y en su caso, registrar la baja de los inventarios respectivos derivada de la afectación de estos. Proporcionando evidencia documental de los registros de alta en los inventarios respectivos y los resguardos generados, y en su caso de la afectación de estos y de su registro de baja derivada de dicha afectación. Realice un informe pormenorizado mediante el cual justifique normativamente la afectación de 48 (cuarenta y ocho) bienes muebles, por un total de \$176,181.51 (ciento setenta y seis mil ciento ochenta y un pesos 51/100 M.N.), mismos que se dispusieron para los eventos de "Reconocimiento al Mérito Docente", "3er. Concurso Nacional de Robótica CONALEP 2022" y "Concurso SuperDocente CONALEP"; proporcionado a esta Autoridad Administrativa el informe mencionado. <p>La Directora de Administración Financiera del CONALEP a través de la Coordinación de Contabilidad y la Subcoordinación Contable, en el ejercicio de sus funciones realice y presente lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar el registro contable en cuentas específicas del activo de 73 (setenta y tres) de los bienes muebles recibidos por la cantidad de \$268,654.37 (doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 37/100 M.N.), proporcionando copia de los eventos contables generados; en su caso, proporcionar copia de los eventos contables de la baja de dichos bienes muebles, derivada de la afectación de estos; mismos que incluirán la evidencia documental que soporte los citados eventos contables.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"
Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
---------------------------	-------------

Ley General de Bienes Nacionales.

Artículo 139.- "Con excepción de la transferencia y del aviso de baja a que se refieren los artículos 134 y 135 de la presente Ley, respectivamente, las disposiciones sobre bienes muebles a que se contrae el presente Título regirán para los actos de disposición final y baja de bienes muebles que realicen las entidades, siempre que dichos bienes estén a su servicio o formen parte de sus activos fijos.
Los órganos de gobierno de las entidades, de conformidad con la legislación aplicable, dictarán las bases generales conducentes a la debida observancia de lo dispuesto por este artículo.
Las bases que dicten los órganos de gobierno guardarán la debida congruencia con las normas a que se refiere el artículo 129 de esta Ley.
Las facultades a que se refieren los artículos 130 y 131 de esta Ley, corresponderán, en lo aplicable, al órgano de gobierno de la entidad, el que podrá delegarlas en el titular de la propia entidad".

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 23.- "Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:
(...)
II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.
Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo".

Artículo 24.- "Los registros contables de los bienes a que se refiere el artículo anterior se realizarán en cuentas específicas del activo".

Artículo 27.- "Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.
Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquirieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público".

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Recomendación Preventiva:

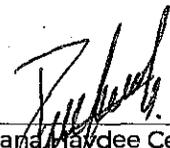
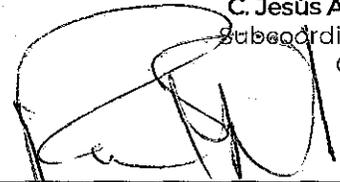
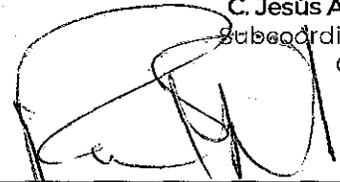
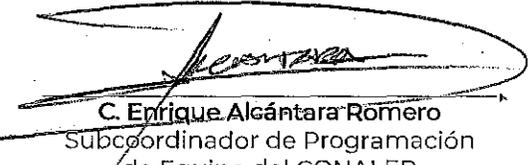
El Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP y la Directora de Administración Financiera del CONALEP, proporcionaran a esta Autoridad Administrativa la documentación que evidencie la elaboración y difusión de un mecanismo de control a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de bienes muebles del Colegio, en el que se establezcan las actividades, responsables y tiempos de ejecución que permita controlar la solicitud, recepción, afectación, ubicación, guarda, custodia y registro físico-contable de los bienes muebles adquiridos y recibidos por el CONALEP, derivado del contenido del documento denominado "Convenio de Colaboración" que tuvo como objeto el establecer las bases para llevar a cabo el diseño y calificación del examen de ingreso a la educación media superior, utilizado en el concursos de selección convocado por el COMIPEMS, de fecha 19 de febrero de 1996; así como, el "Convenio de Colaboración", cuyo fin fue el de realizar el diseño y la calificación del examen de ingreso a la educación media superior, utilizado en el concurso de selección convocado por las propias instituciones en el Distrito Federal (Concurso COMIPEMS), de fecha 18 de febrero de 2000; suscritos entre el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. "CENEVAL" y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica "CONALEP".

Remitiendo a este Órgano Interno de Control el mecanismo de control elaborado y difundido en las unidades administrativas participantes.

Fecha de firma: 23 de marzo de 2023.
Fecha de compromiso: 31 de Mayo 2023

(Handwritten signatures and initials)

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP
Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023

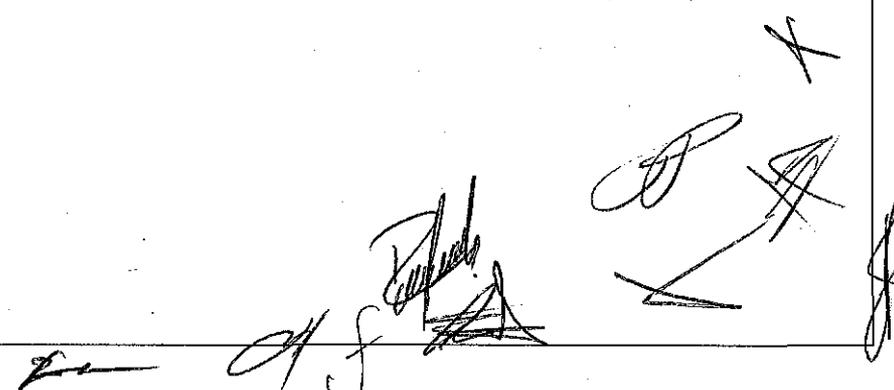
Resultado con observación	Observación
<p>[...] ARTÍCULO TERCERO... 5. "Las Dependencias y Entidades deberán realizar los registros contables de las operaciones que se deriven de la aplicación del presente Acuerdo y del Manual, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables".</p> <p>[...] 219. "La afectación de los bienes deberá determinarse atendiendo las necesidades reales para la prestación del servicio, y se controlará a través de documentos en los que se indicará el área, persona y/o servicio de asignación del bien. Los bienes deberán utilizarse exclusivamente para el servicio al que estén afectos. Para cambiar la afectación de un bien, deberán modificarse los documentos correspondientes, dejando constancia del cambio".</p> <p>Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.</p> <p>"SEXTA.- Tratándose de bienes instrumentales deberá asignárseles un número de inventario integrado por los dígitos del ramo presupuestal o la denominación o siglas del Conalep; la clave que le corresponda al bien de acuerdo con el CABM, el progresivo que determine el Conalep, y en su caso, otros dígitos que faciliten el control del bien, tales como el año de adquisición y la identificación de la entidad federativa en donde se localiza. Los controles de los inventarios deberán llevarse en forma documental o electrónica y los números deberán coincidir con los que aparezcan etiquetados o emplacados en los bienes".</p> <p>"NOVENA.- La Secretaría de Administración del Conalep a través de las Direcciones de Administración Financiera e Infraestructura y Adquisiciones en coordinación con los Enlaces de las diferentes Unidades Administrativas y los Encargados de Administración y Finanzas en planteles, serán los responsables de establecer los mecanismos que permitan el adecuado control de los bienes que se adquieran para ser sometidos a procesos productivos, así como de aquellos que al ingresar al Conalep, sean recibidos directamente en áreas distintas al almacén".</p> <p>"DÉCIMA.- La afectación de los bienes deberá determinarse atendiendo a las necesidades reales para la prestación del servicio de que se trate, y se controlará a través de documentos respectivos, en los que se indicará el área, persona y/o servicio de asignación del bien. Los bienes deberán utilizarse exclusivamente para el servicio al que estén afectos. Para cambiar la afectación de un bien deberán modificarse los documentos correspondientes, dejando constancia del cambio".</p> <p>"DÉCIMA PRIMERA.- Los bienes instrumentales serán objeto de resguardo individual, medida que también podrá adoptarse en relación con los bienes de consumo en los casos en que éste sea factible y conveniente a juicio del Conalep".</p> <p>"QUINCUGÉSIMA QUINTA.- El Conalep a través de las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y Administración financiera, conservará en forma ordenada y sistemática toda la documentación relativa a los actos que realice conforme a las normas, cuando menos por</p>	<p>Por la entidad fiscalizada:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  C.P. Julieta María Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera del CONALEP </div> <div style="text-align: center;">  C.P. Diana Maydee Cedillo Padrón Coordinadora de Contabilidad del CONALEP y enlace designada para la visita de inspección </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  C. Jesús Adrián Flores García Subcoordinador Contable del CONALEP </div> <div style="text-align: center;">  Lic. Jorge Arturo Picos Silva Coordinador de Infraestructura y Equipamiento del CONALEP y enlace designado para la visita de inspección </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  Mtro. Ricardo Morales Suárez Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP </div> <div style="text-align: center;">  C. Enrique Alcántara Romero Subcoordinador de Programación de Equipo del CONALEP </div> </div>

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
<p><i>un lapso de cinco años, excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará a lo previsto por las disposiciones aplicables".</i></p> <p>Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p> <p>Artículo 39. "La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones tendrá las siguientes atribuciones: (...) IX. Proponer los lineamientos para que las unidades administrativas registren, controlen y salvaguarden el patrimonio del CONALEP, así como supervisar su correcta aplicación;</p> <p>Artículo 40. "La Dirección de Administración Financiera tendrá las siguientes atribuciones: (...) IX. Proponer los sistemas de control financiero, contable y presupuestal que permitan el adecuado registro de las operaciones y la presentación oportuna de los informes tanto externos como internos".</p> <p>Manual General de Organización del CONALEP publicado en el D.O.F. el 10 de julio de 2014.</p> <p>1.9.1 "Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Funciones: 2. Planear, coordinar y controlar los programas de verificación física de mobiliario y equipo y demás bienes inventariables adquiridos o asignados al CONALEP".</p> <p>1.9.1.1 "Subcoordinación de Programación y Equipo Funciones: 8. Integrar, controlar y mantener actualizado el inventario físico de bienes muebles de las Unidades Administrativas del CONALEP, mediante el sistema automatizado vigente".</p> <p>1.9.2 "Dirección de Administración Financiera Funciones: 5. Difundir y aplicar los instrumentos normativos internos y externos para la adecuación, ejercicio y control del presupuesto autorizado a las Unidades Administrativas del CONALEP y en general para la administración de los recursos financieros; asimismo, los sistemas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario, financiero y contable de acuerdo a las disposiciones aplicables".</p> <p>1.9.2.2 "Coordinación de Contabilidad Funciones: 4. Coordinar y verificar el registro y control contable de los bienes de activo fijo del CONALEP, así como de los inventarios sujetos a ello".</p>	<p style="text-align: right;">  </p>

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

1.9.2.2.1 "Subcoordinación Contable
3. Supervisar el registro contable de los bienes de activo fijo e inventarios sujetos a control contable".

Manual General de Organización del CONALEP publicado en D.O.F. el 12 de enero de 2022.

1.8.1 "Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Funciones:
5. Planear, coordinar y controlar los programas de verificación física de mobiliario y equipo y demás bienes inventariables adquiridos o asignados al CONALEP.
31. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".

1.8.1.1.1 "Subcoordinación de Programación de Equipo
Funciones:
8. Integrar, controlar y mantener actualizado el inventario físico de bienes muebles de las Unidades Administrativas del CONALEP, mediante el sistema automatizado vigente.
17. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".

1.8.2 "Dirección de Administración Financiera
Funciones:
5. Difundir y aplicar los instrumentos normativos internos y externos para la adecuación, ejercicio y control del presupuesto autorizado a las Unidades Administrativas del CONALEP y en general para la administración de los recursos financieros; asimismo, los sistemas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario, financiero y contable de acuerdo a las disposiciones aplicables.
12. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".

1.8.2.2 "Coordinación de Contabilidad
Funciones:
4. Coordinar y verificar el registro y control contable de los bienes de activo fijo del CONALEP, así como de los inventarios sujetos a ello.
10. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

1.8.2.2.1 "Subcoordinación Contable
Funciones:

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

3. Supervisar el registro contable de los bienes de activo fijo e inventarios sujetos a control contable.
12. Revisar el registro contable del inventario físico y validar las operaciones financieras, en especie y diversas realizadas por Oficinas Nacionales, la UODCDMX, de la RCEO y de los Planteles adscritos a esas Unidades Administrativas.
14. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".

Hechos:

Derivado de la revisión a dos Convenios de Colaboración de fechas 19 de febrero de 1996 y 18 de febrero de 2000, respectivamente, suscritos entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica "CONALEP" y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. "CENEVAL"; a dos "Actas de Reconocimiento de Entrega-Recepción" ambas de fecha 28 de febrero de 2023, suscritas para hacer constar la entrega de bienes muebles al CONALEP, derivado de la participación del CONALEP en la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) durante los ejercicios 2021 y 2022; a las copias certificadas de las facturas por la adquisición de bienes muebles anexas a las actas de reconocimiento de entrega-recepción antes mencionadas (facturas a nombre del CENEVAL); así como, a la información relacionada con la solicitud, recepción, registro en inventarios y contablemente, afectación, ubicación, y baja derivada de la afectación de los bienes muebles adquiridos para el CONALEP con recursos remanentes provenientes de las cuotas de recuperación cubiertas por los participantes del concurso de selección para ingreso al bachillerato; se desprenden los hechos siguientes:

1. El "Acta de Reconocimiento de Entrega - Recepción" de fecha 28 de febrero de 2023, suscrita por el Director de Administración del CENEVAL y el Subcoordinador de Programación de Equipo del CONALEP, en su apartado ANTECEDENTES, fracción III, cita que: "Derivado de su participación en COMIPEMS durante el ejercicio fiscal 2021, "EL CONALEP" solicitó a la Dirección de Administración de "EL CENEVAL", que adquiriera diversos bienes muebles, mismos que se detallan en el cuerpo de la presente acta"; así como en el apartado de HECHOS indicó lo siguiente:

"1.- "EL CENEVAL", manifiesta que en este acto entrega a "EL CONALEP", los bienes muebles que se describen en el listado siguiente."

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos" Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación Observación

No.	Factura	Proveedor	No. de bienes	Concepto	Importe total con IVA
1	Folio 272 Folio fiscal PEF6E9	DISTRIBUID ORA VEHAM Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	9	Impresoras láser HP neverstop 1000n	\$83,038.71
			27	Kit original de recarga de tónor HP laser 103a	
			5	Lectores ópticos datalogic 1D	
2	Folio A- 589 Folio fiscal FFIFFC	Cocon Cocina y Aseo S.A. de C.V.	5	Tablet de 8 pulgadas, 32 GB Android, Marca Samsung Galaxy	\$26,500.09
			4	Bocinas inteligentes con Alexa, asistente personal, marca echo dot	

Elaboración propia, con base al "Acta de Reconocimiento de Entrega - Recepción" de fecha 28 de febrero de 2023.

"2.- "EL CENEVAL", manifiesta que la totalidad de los mencionados bienes, en su conjunto suman un valor facturado por la cantidad de \$109,538.80 (ciento nueve mil quinientos treinta y ocho 80/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, los cuales han sido utilizados por el "EL CONALEP" en el desarrollo de sus actividades educativas, importe que se desglosa a continuación:

IMPORTE	IVA	TOTAL
\$94,430.00	\$15,108.80	\$109,538.80

Asimismo, "EL CENEVAL", realiza la entrega de los bienes señalados en el hecho 1 de la presente acta, mediante el endoso de las copias certificadas de las facturas, las cuales corresponden a cada uno de los bienes descritos en el referido listado, mismas que se encuentran certificadas ante Notario Público y se agregan a la presente como ANEXO 1.

3.- "EL CONALEP", manifiesta que acepta la entrega y recibe los bienes muebles que se detallan en el listado que se incorporó en el hecho 1 de la presente acta, así como las copias certificadas del ANEXO 1, los cuales destinará al desempeño de las actividades relacionadas con su participación en COMIPEMS, por lo que desde este momento se constituye como único responsable de cualquier contingencia de carácter civil, penal o fiscal que se suscite a partir de la suscripción de la presente acta de reconocimiento de entrega-recepción por el uso, goce o disfrute de los mismos, deslindando desde este momento a "EL CENEVAL", de cualquier responsabilidad al respecto".

(Handwritten signatures and initials)



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
Francisco
VILLA

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja núm. 8 de 15
Número de acto de fiscalización: 03-240/2023
Número de resultado: 03
Monto fiscalizable: \$ 406 MP
Monto fiscalizado: \$ 341 MP
Monto por aclarar: \$ 269 MP
Monto por recuperar: N/A

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Del documento anterior, se desprende que durante el ejercicio 2021, el CONALEP recibió **23** (veintitrés) bienes muebles, por un importe total de **\$98,586.25** (noventa y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 25/100 M.N.); de los cuales, de **14** (catorce) de éstos por un total de **\$72,086.14** (setenta y dos mil ochenta y seis pesos 14/100 M.N.) se proporcionó información de su registro contable y en inventarios, así como la afectación de los mismos y que se ubicaron en los planteles del CONALEP: Coyoacán, Santa Fe, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan I y Xochimilco; sin embargo, de los **9** (nueve) restantes de los 23 bienes citados, por un importe de **\$26,500.11** (veintiséis mil quinientos pesos 11/100 M.N.), no se proporcionó evidencia documental que demuestre su registro en inventarios, como contablemente en cuentas específicas del activo, la afectación de éstos, ni de la baja derivada de dicha afectación (físico-contable). El detalle se muestra en el **anexo 1**.

2. El "Acta de Reconocimiento de Entrega - Recepción" de fecha 28 de febrero de 2023, suscrita por el Director de Administración del CENEVAL y el Subcoordinador de Programación de Equipo del CONALEP, en su apartado ANTECEDENTES, fracción III, cita que: "Derivado de su participación en COMIPEMS durante el ejercicio fiscal 2022, "EL CONALEP" solicitó a la Dirección de Administración de "EL CENEVAL", que adquiriera diversos bienes muebles, mismos que se detallan en el cuerpo de la presente acta", así como en el apartado de HECHOS indicó lo siguiente:

"1.- "EL CENEVAL", manifiesta que en este acto entrega a "EL CONALEP", los bienes muebles que se describen en el listado siguiente:"

No.	Factura	Proveedor	No. de bienes	Concepto	Importe total con IVA
1	Folio 523 Folio fiscal B3BF79	CASA DIVA S.A. DE C.V.	28	Tablet "7" en la pantalla, cámara frontal de 2MP, cámara trasera de 5MP, Quad Core procesador, Android 6.0, batería de larga duración, multimedia, video y videojuegos	\$81,433.21
2	Folio 524 Folio fiscal 016E62		8	Tablet tipo laptop de "10", procesador Intel atom Z3735F, memoria interna 64 GB y RAM 2GB DDR3, resolución de 1280X800, Windows 8.1 Bluetooth, Wifi, cámara frontal de 2MP.	\$23,266.63
3	Folio 530 Folio fiscal 98de45	Francisco Raúl	2	Chromebook celeron N4020 DELL	\$22,578.24
			2	Bandas Inteligentes Fullview Huawei	
			2	2 Haytab Plus 10WB2, Hyundai	

(Handwritten signatures and initials)

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación **Observación**

Folio	Folio fiscal	González Moreno (gorno)	Detalle de Bienes		Valor
			Cantidad	Descripción	
4	E24B4E		3	Reloj inteligentes, con smartwatch salandens.	\$40,674.99
			2	Celulares negros redmi 9A Xiaomi	
			4	Tablet pantalla "10.1" M10 HD Lenovo.	
			1	Bocina bluetooth portátil soyto.	
			2	Chromebook celeron N4020 DELL	
5	Folio 533 Folio fiscal 15c181		2	Chromebook celeron N4020 DELL	\$10,402.88
6	Folio 547 Folio fiscal B908CE		9	Chromebook celeron N4020 DELL	\$78,021.60
			6	Chromebook celeron N4020 DELL	

Elaboración propia, con base al "Acta de Reconocimiento de Entrega - Recepción" de fecha 28 de febrero de 2023.

"2.- "EL CENEVAL"; manifiesta que la totalidad de los mencionados bienes, en su conjunto suman un valor facturado por la cantidad de \$256,377.55 (doscientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y siete 55/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, los cuales han sido utilizados por "EL CONALEP" en el desarrollo de sus actividades educativas; importe que se desglosa a continuación:"

IMPORTE	IVA	TOTAL
\$221,015.13	\$35,362.42	\$256,377.55

"Asimismo, "EL CENEVAL", realiza la entrega de los bienes señalados en el hecho 1 de la presente acta, mediante el endoso de las copias certificadas de las facturas, las cuales corresponden a cada uno de los bienes descritos en el referido listado, mismas que se encuentran certificadas ante Notario Público y se agregan a la presente como ANEXO 1".

"3.- "EL CONALEP", manifiesta que acepta la entrega y recibe los bienes muebles que se detallan en el listado que se incorporó en el hecho 1 de la presente acta, así como las copias certificadas del ANEXO 1, los cuales destinará al desempeño de las actividades relacionadas con su participación en COMIPEMS, por lo que desde este momento se constituye como único responsable de cualquier contingencia de carácter civil, penal o fiscal que se suscite partir de la suscripción de la presente acta de reconocimiento de entrega-recepción por el uso, goce o disfrute de los mismos, deslindando desde este momento a "EL CENEVAL", de cualquier responsabilidad al respecto".

De lo antes expuesto, se determinó que durante el ejercicio 2022, el CONALEP recibió 64 (sesenta y cuatro) bienes muebles, por un importe total de \$242,154.26 (doscientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos 26/100 M.N.); de los

[Handwritten signatures and initials]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP
Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
---------------------------	-------------

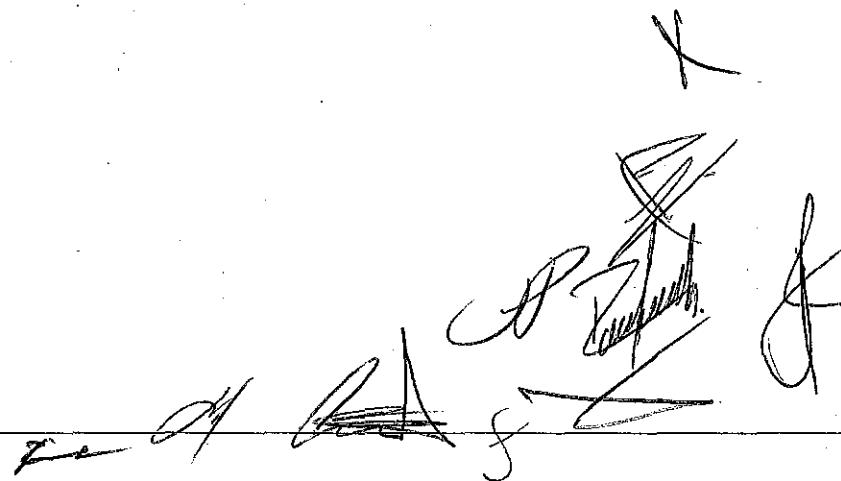
cuales, **48** (cuarenta y ocho) de éstos, por un total de **\$176,181.51** (ciento setenta y seis mil ciento ochenta y un pesos 51/100 M.N.), se proporcionó evidencia documental de que se dispusieron para los eventos de "Reconocimiento al Mérito Docente", "3er. Concurso Nacional de Robótica CONALEP 2022" y "Concurso SuperDocente CONALEP"; sin embargo, no se proporcionó evidencia documental de su registro tanto en inventarios, como contablemente en cuentas específicas del activo, ni de su baja en inventarios y contablemente; así también, de **16** (dieciséis) de los citados bienes, por un importe de **\$65,972.75** (sesenta y cinco mil novecientos setenta y dos pesos 75/100 M.N.), no se proporcionó evidencia documental que demuestre su registro tanto en inventarios, como contablemente en cuentas específicas del activo, de su afectación, ni de la baja derivada de dicha afectación (físico-contable). El detalle se muestra en el **anexo 1**.

Conclusión:

El Subcoordinador de Programación de Equipo de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP recibió del CENEVAL **87** (ochenta y siete) bienes muebles durante los ejercicios 2021 y 2022, como se hizo constar en los dos documentos denominados "Acta de Reconocimiento de Entrega - Recepción" ambas formalizadas en fecha 28 de febrero de 2023, adquiridos con recursos remanentes derivado de la participación del CONALEP en COMIPEMS durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, por importe total de **\$340,740.51** (trescientos cuarenta mil setecientos cuarenta pesos 51/100 M.N.); de los cuales, a **73** (setenta y tres) de estos por la cantidad de **\$268,654.37** (doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 37/100 M.N.) se les detectó lo siguiente:

a). Referente a **25** (veinticinco) bienes muebles por un total de **\$92,472.86** (noventa y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 86/100 M.N.), no se proporcionó evidencia documental que demuestre su afectación, registro tanto en inventarios, como contablemente en cuentas específicas del activo, ni de la baja en inventarios y contablemente derivada de dicha afectación.

b). Respecto a **48** (cuarenta y ocho) bienes muebles, por un total de **\$176,181.51** (ciento setenta y seis mil ciento ochenta y un pesos 51/100 M.N.), se proporcionó información de que se dispusieron para los eventos de "Reconocimiento al Mérito Docente", "3er. Concurso Nacional de Robótica CONALEP 2022" y "Concurso SuperDocente



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
<p>CONALEP"; además de que, tampoco se proporcionó evidencia documental de su registro tanto en inventarios, como contablemente en cuentas específicas del activo, ni de la baja en inventarios y contablemente derivada de dicha afectación.</p> <p>Causa:</p> <p>Deficiencias en las actividades de recepción, afectación, ubicación, guarda, custodia y registro físico-contable de los bienes muebles propiedad del CONALEP por parte de las áreas involucradas; así como, incumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>Efecto:</p> <p>Posible riesgo de afectación al patrimonio del Colegio, por el extravío y/o afectación en desapego a la normatividad aplicable de los bienes muebles.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículo 139 de la Ley General de Bienes Nacionales.</p> <p>Artículos 23 fracciones II y III, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO, numerales 5 y 219 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de julio de dos mil diez y última reforma publicada en el mismo medio informativo oficial del cinco de abril de dos mil dieciséis.</p> <p>Normas SEXTA, primer párrafo, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA y QUINCUAGÉSIMA QUINTA de las "Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP", publicadas en el Diario Oficial de la Federación como vigentes en fecha 10 de septiembre de 2010.</p> <p>Artículos 39, fracción IX, y 40, fracción IX del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018.</p>	

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica **Área fiscalizada:** Dirección de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos" **Plan Anual de Fiscalización:** 2023

Resultado con observación	Observación
<p>Numerales 1.9.1 función 2, 1.9.1.1 función 8, 1.9.2 función 5, 1.9.2.2 función 4, y 1.9.2.2.1 función 3 del Manual General de Organización del CONALEP, publicado en el D.O.F. el 10 de julio de 2014.</p> <p>Numerales 1.8.1 funciones 5 y 31, 1.8.1.1 funciones 8 y 17, 1.8.2 funciones 5 y 12, 1.8.2.2 funciones 4 y 10, 1.8.2.2.1 funciones 3, 12 y 14 del Manual General de Organización del CONALEP, publicado en D.O.F. el 12 de enero de 2022.</p>	<p style="text-align: right;">A</p>

Elaboró:

C.P. Esther Miraflores Peña
Auditor

Supervisó:

C.P. Osvaldo Recillas Miranda
Jefe de Grupo

Autorizó:

Lic. José Luis Herrera Trujano
Coordinador de la Visita de Inspección

A

Este Catálogo del Personal de Educación Preescolar y Básica, se encuentra actualizado con los datos de los docentes y personal administrativo del CONALEP, de acuerdo al Programa 2013 (Presupuesto y Aprobación Final).
Este Catálogo del Personal de Educación Preescolar y Básica del CONALEP, se encuentra actualizado con los datos de los docentes y personal administrativo del CONALEP, de acuerdo al Programa 2013 (Presupuesto y Aprobación Final).
Este Catálogo del Personal de Educación Preescolar y Básica del CONALEP, se encuentra actualizado con los datos de los docentes y personal administrativo del CONALEP, de acuerdo al Programa 2013 (Presupuesto y Aprobación Final).

Código	Área	Categoría	Escala	Nivel	Código de Centro	Descripción del Plan	Cantidad	Costo unitario	Importe total	Fecha de Emisión	Unidad Administrativa y Personal a la que se destinan los recursos		Afectación y distribución de los recursos	Afectación y distribución de los recursos	Cantidad de Meses	Importe de Meses												
											Unidad Administrativa	Personal																
1	Proyecto de inversión de desarrollo de programas de Educación Preescolar y Básica	Categoría de Personal Docente	Escala de Maestría	Nivel 272	123.614.13	Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
2	Sin asignación	Categoría de Personal Docente	Escala de Maestría	189	25,900.04	Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										
						Impresora Laser HP HP/VEB/1000	1	5,238.00	5,238.00	21-Feb-12	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Personal Docente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	1	5,238.00	1	5,238.00										

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Revisión del Estado Nacional de Educación Preescolar y Primaria Técnica.
Revisión del Estado Nacional de Educación Preescolar y Primaria Técnica.
Revisión del Estado Nacional de Educación Preescolar y Primaria Técnica.

Table with multiple columns: Cve., Descripción del dict., Cantidad, Costo unitario, Importe total, etc. It lists various audit items and their associated costs.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Resultado:

Expediente de siniestros de bienes muebles propiedad del CONALEP ocurridos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, pendientes de conclusión y/o recuperación por parte de la Compañía Aseguradora al CONALEP, bajo la modalidad de reposición de bienes dañados y/o reparación de los mismos.

Deber ser:

De conformidad con lo establecido en los artículos 66 y 69 de la Ley sobre el Contrato de Seguro; normas cuadragésima primera fracción III y cuadragésima cuarta fracción X de las de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; artículo tercero capítulo IV, numerales 54, 55 y 60 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; artículo 39 fracciones VIII y IX del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y numerales 1.8.1, funciones 6, 7 y 9; 1.8.1.2, función 5; 1.8.1.2.2, función 13, del Manual General de Organización del CONALEP, mismos que establecen lo siguiente:

Ley sobre el Contrato de Seguro.

Artículo 66.- "Tan pronto como el asegurado o el beneficiario en su caso, tengan conocimiento de la realización del siniestro y del derecho constituido a su favor por el contrato de seguro, deberán ponerlo en conocimiento de la empresa aseguradora".

Artículo 69.- "La empresa aseguradora tendrá el derecho de exigir del asegurado o beneficiario toda clase de informaciones sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo".

Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Cuadragésima Primera. -- "La Secretaría de Administración del Conalep a través de las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y Administración Financiera, sólo operarán la baja tanto física como contable de sus bienes en los siguientes supuestos:

(...)

Observación Correctiva:

El Director de Infraestructura y Adquisiciones habrá de girar las instrucciones que estime pertinentes al Coordinador de Adquisiciones y Servicios y al Jefe de Departamento de Administración y Servicios a efecto de que se realicen las siguientes acciones:

1. Integrar en su totalidad la documentación faltante para iniciar el reclamo formal de los bienes vinculados a los **2 (dos)** siniestros detallados en el inciso a) del apartado denominado "Conclusión", de la presente cédula de observación; acreditar documentalmente las gestiones de reclamo que se realicen ante la Compañía Aseguradora; dar puntual seguimiento a las gestiones de recuperación de los bienes, hasta su conclusión, incluyendo las acciones que se realicen, ante la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, para solicitar el pago del deducible que en cada caso corresponda.
2. Gestionar ante la Compañía Aseguradora y ante el proveedor la entrega física de los bienes relativos a **1 (un)** siniestro detallado en el inciso b) del apartado denominado "Conclusión", de la presente cédula de observación, y solicitar a la Unidad Administrativa involucrada el acta de entrega recepción física de los mismos, formalizada entre dicha Unidad Administrativa y el proveedor designado, y dar puntual seguimiento a las acciones que se realicen, ante la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, para solicitar el pago del deducible que en cada caso corresponda.
3. Dar seguimiento ante el ajustador de la Compañía Aseguradora respecto del análisis que éste realiza a la integración de la documentación de **8 (ocho)** siniestros detallados en el inciso c) del apartado denominado "Conclusión", de la presente cédula de observación; acreditar documentalmente las acciones de seguimiento que se realicen; acreditar documentalmente que la Compañía Aseguradora admitió el inicio del reclamo correspondiente; dar puntual seguimiento a las gestiones de recuperación de los bienes, hasta su conclusión, incluyendo las acciones que se realicen para solicitar, ante la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, el pago del deducible que en cada caso corresponda.

(Handwritten signatures and initials)

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Áreas fiscalizadas: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos" Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación Observación

III. Cuando el bien lo hubieren extraviado, en definitiva, robado o entregado a una institución de seguros como consecuencia de un siniestro, una vez pagada la suma correspondiente, debiendo levantar acta como constancia de los hechos y cumplir con las formalidades establecidas en las disposiciones legales aplicables".
Cuadragésima Cuarta. - "La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Conalep elaborará un expediente que contendrá la documentación relativa a la baja de los bienes en forma ordenada y sistemática, el cual deberá contener:
(...)
X. Copia del acta de denuncia levantada ante ministerio público federal (en caso de bienes robados o extraviados".

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Artículo Tercero Capítulo IV.
Numeral 54. "En caso de no contar con representante del área responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, el área administrativa usuaria será la responsable de realizar todos los trámites que conlleve la indemnización del siniestro, por lo tanto, el área responsable de bienes patrimoniales y/o seguros supervisará y dará seguimiento a los trámites en coordinación con el área administrativa usuaria desde el inicio hasta la indemnización".
Numeral 55. "Las Dependencias y Entidades, por conducto de las unidades administrativas vinculadas con la contratación y pago de primas, sujetarán su actuación al cumplimiento de las presentes Disposiciones y al "Procedimiento de Contratación de Pólizas de Seguros de Bienes Patrimoniales y Pago de Primas" previsto en el Manual, así como a la legislación y normativa específica de la materia".
Numeral 60. "En caso de cualquier tipo de siniestro a bienes muebles, excepto vehículos, inmuebles, valores y dinero en efectivo, será responsabilidad de las áreas o unidades administrativas usuarias de las Dependencias o Entidades, reportarlo al responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, tan pronto acontezcan, a fin de que éste notifique a la aseguradora dicho siniestro. (...)
"El reporte del siniestro deberá contener la descripción detallada de la afectación que sufrió el bien asegurado. (...)
"Adicionalmente, dentro de los 20 días naturales siguientes al incidente, deberán remitir un oficio con la documentación probatoria del siniestro". (...)

Estatuto Orgánico del CONALEP.

Artículo 39. "La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones tendrá las siguientes atribuciones. VIII. Difundir y, en su caso, aplicar las normas y procedimientos relativos al aseguramiento y reclamo de siniestros de los bienes muebles e inmuebles, propiedad o al servicio del CONALEP;

4. Acreditar documentalmente que se gestionó ante la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, el pago de los deducibles correspondientes de **7 (siete)** siniestros detallados en el inciso d) del apartado denominado "Conclusión", de la presente cédula de observación.

5. Acreditar documentalmente la firma de los **2 (dos)** convenios de los siniestros detallados en el inciso e) del apartado denominado (Conclusión), de la presente cédula de observación y evidenciar su entrega ante el ajustador, a efecto de continuar con el seguimiento y conclusión de los 2 (dos) siniestros citados.

Preventiva:
Que el Director de Infraestructura y Adquisiciones establezca los mecanismos de control, que incluyan acciones a realizar, personas servidoras públicas responsables, tramos de responsabilidad, plazos, y evidencias documentales que habrán de generarse, para acreditar que se realice una adecuada supervisión a las funciones que desempeña el personal encargado del seguimiento de los siniestros ocurridos a los bienes del Colegio, a efecto de evitar rezago en el trámite y recuperación de los bienes siniestrados ante la Compañía Aseguradora.

Por lo anterior, deberá remitir a este Órgano Interno de Control el mecanismo de control implementado para atender esta recomendación.

Fecha de firma: 23 de marzo de 2023;

Fecha de compromiso: 31 de mayo de 2023

(Handwritten signatures and initials)

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

IX. Proponer los lineamientos para que las unidades administrativas registren, controlen y salvaguarden el patrimonio del CONALEP, así como supervisar su correcta aplicación".

Manual General de Organización del CONALEP.

1.8.1.- "Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

Funciones:

6. Dirigir la integración, propuesta y difusión de normas y procedimientos que se aplicarán para el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o al servicio del CONALEP.

7. Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos relativos al aseguramiento y reclamo de siniestros de los bienes muebles e inmuebles propiedad o al servicio del CONALEP.

9. Vigilar que la ejecución de los servicios generales contratados, se efectúe de conformidad con los contratos, convenios y pedidos celebrados por el CONALEP con sus contratistas, prestadores de servicios y proveedores, con las disposiciones normativas que resulten aplicables".

1.8.1.2.- "Coordinación de Adquisiciones y Servicios"

Función:

5. Formular e implementar los mecanismos para llevar a cabo el aseguramiento integral de los bienes patrimoniales del Sistema CONALEP, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia, así como supervisar su cumplimiento".

1.8.1.2.2.- "Departamento de Administración de Servicios"

Función:

13. Realizar las acciones necesarias para llevar a cabo el aseguramiento integral de los bienes del Instituto, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia, así como dar seguimiento al mismo".

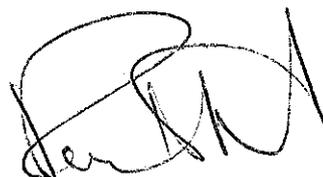
Hechos:

De la revisión y análisis a las pólizas de seguros contratadas para el aseguramiento de los bienes muebles propiedad del CONALEP con la Compañía Aseguradora INBURSA S.A., así como a los expedientes de los siniestros ocurridos a dichos bienes durante los ejercicios 2021 y 2022; se verificaron **22** (veintidós) siniestros, de los cuales **20** (veinte) de estos se encuentran pendientes de conclusión y/o recuperación.

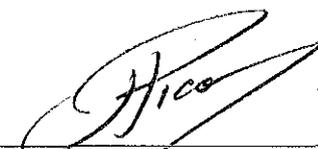
Conclusión:

De **20** (veinte) expedientes de siniestros de bienes muebles propiedad del CONALEP ocurridos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, se detectó lo siguiente:

Por la entidad fiscalizada:



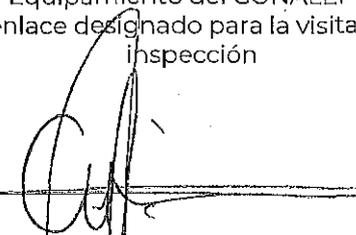
Mtro. Ricardo Morales Suárez
Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP



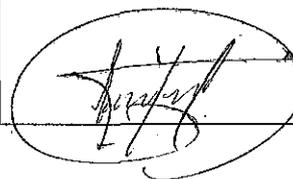
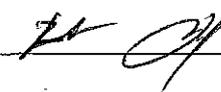
Lic. Jorge Arturo Picos Silva
Coordinador de Infraestructura y Equipamiento del CONALEP y enlace designado para la visita de inspección



Lic. Alejandro Mañón
Coordinador de Adquisiciones y Servicios del CONALEP



LAE. Christian/Alejandro González Romero
Jefe de Departamento de Administración y Servicios del CONALEP

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

a). En 2 (dos) siniestros registrados el 06/09/2022 y 29/05/2022, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones no ha concluido la integración de la documentación completa para el reclamo formal ante la Compañía Aseguradora.

b). En 1 (uno) siniestro registrado con fecha del 19/09/2022, en cuyo caso ya se concluyó el procedimiento de reclamo por parte del CONALEP, el convenio correspondiente fue suscrito desde la fecha 07/12/2022; la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones no acreditó documentalmente que hubiera realizado las acciones para que el proveedor entregue los bienes.

c). En 8 (ocho) siniestros registrados en las fechas 14/12/2021, dos del 07/06/2022, 09/06/2022, 04/07/2022, 08/08/2022, 29/08/2022 y 30/09/2022, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones manifestó que la documentación se encuentra en proceso de análisis por parte del ajustador de la Compañía Aseguradora, sin embargo, no acreditó documentalmente el seguimiento realizado en cada caso.

d). En 7 (siete) siniestros registrados en las fechas 30/01/2022, 02/04/2022, 04/07/2022, 07/07/2022, dos del 19/09/2022, y 09/10/2022, en cuyos casos ya se concluyó el procedimiento de reclamo por parte del CONALEP y los bienes fueron debidamente repuestos; sin embargo, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones no ha formalizado ante la Dirección de Administración Financiera las solicitudes para que se realicen los pagos de los deducibles correspondientes a la Compañía Aseguradora.

e). En 2 (dos) siniestros registrados en las fechas 07/06/2022 y 08/08/2022, el ajustador envió para firma los convenios respectivos; sin embargo, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones no acreditó la respuesta dada al ajustador, respecto a la firma de los convenios citados.

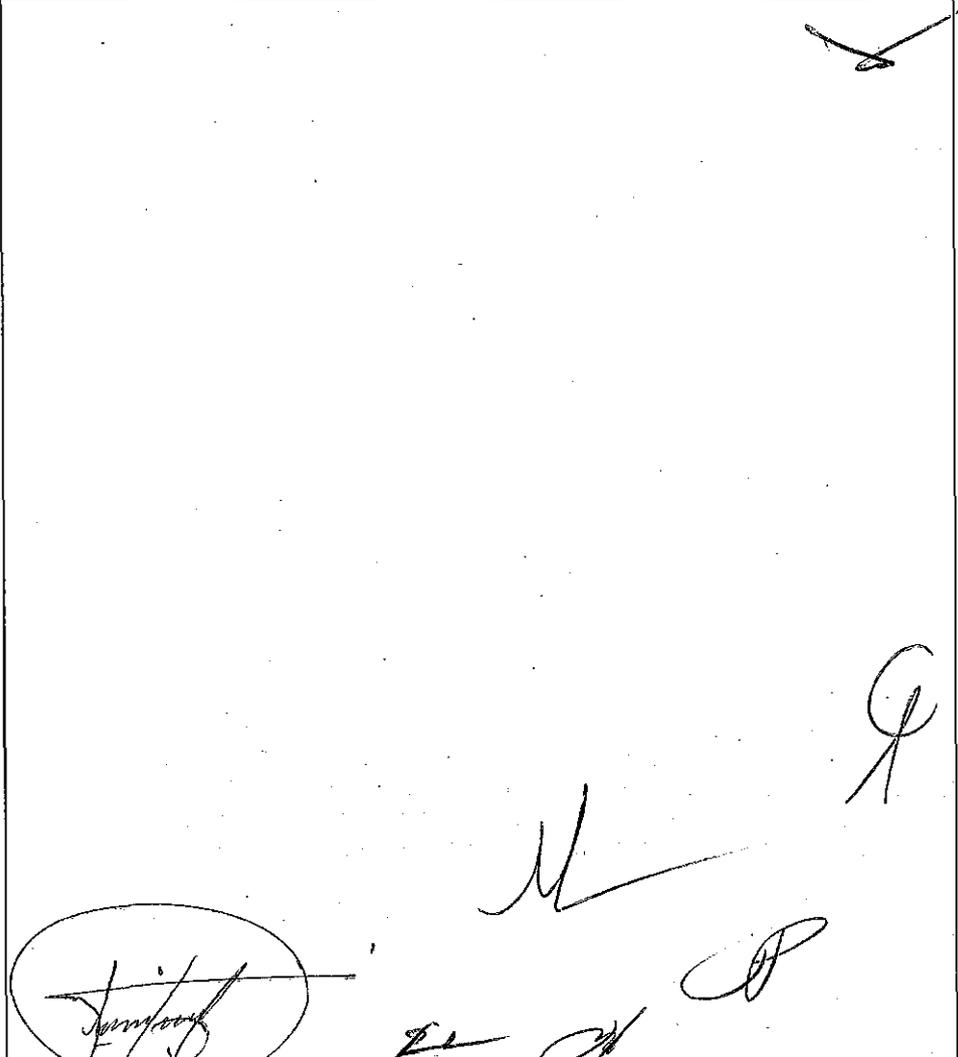
De lo anterior, el detalle se muestra en el **anexo 1**.

Causa:

Las acciones para la recuperación y el seguimiento de los siniestros de bienes muebles propiedad del CONALEP, no se encuentran respaldadas por evidencia documental que las acredite, por lo que resulta difícil verificar que realmente se están realizando.

Los procesos de recuperación de bienes muebles siniestrados se prolongan por varios meses, entre otras razones porque la comunicación que establece la

Observación





FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
Francisco
VILLA

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja núm. 5 de 8
Número de acto de fiscalización: 03-240/2023
Número de resultado: 04
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, con las áreas resguardantes de bienes siniestrados, para la integración de la documentación necesaria para iniciar las gestiones para su recuperación, así como para el seguimiento del trámite hasta su conclusión, resulta poco eficiente.

Efecto:

Riesgo de afectar negativamente el patrimonio del Colegio por la falta de realización de acciones pertinentes y oportunas, para la recuperación de los bienes siniestrados.

Riesgo de incurrir en un daño al erario, al pagar pólizas de seguro que no son adecuadamente administradas y aprovechadas en beneficio del Colegio, para lograr la recuperación correcta y oportuna de bienes siniestrados.

Fundamento Legal:

Artículos 66 y 69 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Normas cuadragésima primera fracción III y cuadragésima cuarta fracción X de las de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.

Artículo tercero capítulo IV, numerales 54, 55 y 60 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Artículo 39 fracciones VIII y IX del Estatuto Orgánico del CONALEP.

Numerales 1.8.1 funciones 6, 7 y 9; 1.8.1.2 función 5; 1.8.1.2.2 función 13, del Manual General de Organización del CONALEP.

Elaboró:

C.P. Florencio González Muciño
Auditor

Supervisó:

C.P. Osvaldo Recillas Miranda
Jefe de Grupo

Autorizó:

Lic. José Luis Herrera Trujano
Coordinador de la Visita de Inspección

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Clave: 11125.

Anexo 1

Hoja 6 de 8

Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

Acto de Fiscalización No. 03-240/2023. Clave del programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos".

Concepto: Expediente de siniestros de bienes muebles propiedad del CONALEP ocurridos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, pendientes de conclusión y/o recuperación.

Cvo.	Fecha reporte del siniestro	Número del siniestro	Siniestro naturaleza y causa	Fecha de firma del Convenio y/o Ajuste	Importe de la pérdida determinada	Monto del deducible	Días hábiles establecidos en convenio para la reposición.	Fecha del acta de entrega recepción de bienes	Estatus del Siniestro	Unidad Administrativa	Comentario OIC
1	06/09/2022	35100 3220131	Arco voltaico	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Aztlahuacan	Mediante correo electrónico de fecha 23 de marzo de 2023 el Ajustador, solicitó al plantel Conalep Aztlahuacan, la siguiente información para su análisis, sin que la DIA cuente con la documentación que acredite la respuesta: -Acta de Hechos. - Carta Reclamación Detallada y Valorizada dirigida a la Cla. de Seguros, indicando el tipo de pago. - Reporte meteorológico. - Copia de algún Documento en donde demuestre la preexistencia de los Bienes Dañados (Salida de Almacén y/o Factura, Cedula de Inventario, Tarjeta de Resguardo). - Dictamen Técnico del Equipo Dañado. - Cotización y/o Presupuesto de los Bienes Dañados. - Cualquier otro documento que sirva de apoyo a la Reclamación presentada.
2	29/05/2022	35100 3218518	Variación de voltaje	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Salina Cruz	Correo electrónico de fecha 07 de marzo del 2023, mediante el cual el ajustador nuevamente solicitó al plantel y a la DIA la siguiente información para su análisis, sin que la DIA cuente con la documentación que acredite la respuesta: -Carta de reclamación dirigida a Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa, debidamente detallada y valorizada. -Acta administrativa de hechos. -Reporte meteorológico emitido por las autoridades correspondientes -Presupuesto de reparación y/o reposición debidamente detallado -Planos estructurales y arquitectónicos señalando el área afectada -Reporte meteorológico del día del evento.
3	19/09/2022	35100 3220587	Arco voltaico	07/12/2022	124,189.65	1,079.91	30 Días hábiles	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Ing. José Antonio Padilla Segura III (Ticomán)	El proveedor no ha entregado los bienes a la Unidad Administrativa beneficiada, aun y cuando el convenio/fiquireto de entrega de bienes se firmó con fecha 07 de diciembre de 2022, quedando pendiente por parte de la DIA gestionar el acta de entrega-recepción de bienes, así también, gestionar ante la Dirección de Administración Financiera, el pago de deducible, y el registro contable respectivo.
4	14/12/2021	35100 3215652	Robo sin violencia	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Oaxaca	La documentación se encuentra en proceso de análisis por parte del ajustador de la Compañía Aseguradora, por lo que la DIA deberá gestionar la firma del convenio/fiquireto de entrega de bienes, el acta de entrega-recepción de bienes, así también, gestionar ante la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, el pago del deducible, y el registro contable respectivo.
5	07/06/2022	35100 3218519	Variación de voltaje	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Gral. Antonio de León	La documentación se encuentra en proceso de análisis por parte del ajustador de la Compañía Aseguradora, según correo electrónico de fecha 24-02-2023, a efecto de concluir con el siniestro, queda pendiente por parte de la DIA gestionar la firma del convenio/fiquireto de entrega de bienes, el acta de entrega-recepción de bienes, así también, gestionar ante la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, el pago del deducible, y el registro contable respectivo.
6	07/06/2022	35100 3218570	Variación de voltaje	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Oaxaca	La documentación se encuentra en proceso de análisis por parte del ajustador de la Compañía Aseguradora, según correo electrónico de fecha 24-02-2023, a efecto de concluir con el siniestro, queda pendiente por parte de la DIA gestionar la firma del convenio/fiquireto de entrega de bienes, el acta de entrega-recepción de bienes, así también, gestionar ante la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, el pago del deducible, y el registro contable respectivo.
7	09/06/2022	35100 3215644	Variación de voltaje	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Tlalpa 1	La documentación se encuentra en proceso de análisis por parte del ajustador de la Compañía Aseguradora, según correo electrónico de fecha 24-02-2023, a efecto de concluir con el siniestro, queda pendiente por parte de la DIA gestionar la firma del convenio/fiquireto de entrega de bienes, el acta de entrega-recepción de bienes, así también, gestionar ante la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, el pago del deducible, y el registro contable respectivo.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with illegible text and several scribbled signatures.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Clave: 11125.

Anexo 1

Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

Hoja 7 de 8

Acto de Fiscalización No. 03-240/2023. Clave del programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos".

Concepto: Expediente de siniestros de bienes muebles propiedad del CONALEP ocurridos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, pendientes de conclusión y/o recuperación.

Cvo.	Fecha reporte del siniestro	Número del siniestro	Siniestro naturaleza y causa	Fecha de firma del Convenio y/o Ajuste	Importe de la pérdida determinada	Monto del deducible	Días hábiles establecidos en convenio para la reposición.	Fecha del acta de entrega recepción de bienes	Estatus del Siniestro	Unidad Administrativa	Comentario OIC
8	04/07/2022	35100 3222238	Robo sin violencia	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin acta	Pendiente	Plante CONALEP Gustavo A. Madero II	Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero del 2023, el plantel envió la información solicitada por el ajustador, a efecto de continuar con el reclamo formal ante la Aseguradora. Acta de hechos. Denuncia del robo ante el Ministerio Público. Documentos del robo del taller de electrónica. Expediente completo del inventario, resguardos actas.
9	08/08/2022	35100 3219455	Arco voltaico	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Santa Fe	Mediante correo electrónico de fecha 22 de marzo del 2023, el plantel envió la información solicitada por el ajustador, a efecto de continuar con el reclamo formal ante la Aseguradora. Dictámenes. Planos. Expediente completo del inventario. Resguardos. Planos de ubicación de los Bienes.
10	29/08/2022	35100 3224177	Arco voltaico	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Xochimilco	La documentación se encuentra en proceso de análisis por parte del ajustador de la Compañía Aseguradora, en este caso y por comentarios del personal de la DIA, el plantel Conalep Xochimilco gestionó ante el ajustador de la Compañía Aseguradora la entrega de la documentación del siniestro, por lo que la DIA deberá gestionar la firma del convenio/finiquito de entrega de bienes, el acta de entrega-recepción de bienes, así también, gestionar ante la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, el pago del deducible, y el registro contable respectivo.
11	30/09/2022	35100 3221003	Arco voltaico	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Santa Fe	Mediante correo electrónico de fecha 22 de marzo del 2023, el plantel envió la información solicitada por el ajustador, a efecto de continuar con el reclamo formal ante la Aseguradora. Dictámenes. Planos. Expediente completo del inventario. Resguardos. Planos de ubicación de los bienes.
12	30/01/2022	35100 3208184	Robo	Convenio sin fecha	8,903.70	25,523.94	40 Días hábiles	16/12/2021	El proveedor repuso los bienes	CONALEP Oficinas Nacionales	Considerando que el proveedor de la Compañía Aseguradora repuso los bienes, de acuerdo al convenio/finiquito sin fecha y acta de entrega - recepción de bienes de fecha 16 de diciembre de 2021, y a efecto de concluir con el siniestro, queda pendiente por parte de la DIA gestionar ante la Dirección de Administración Financiera, el pago de deducible al registro contable respectivo.
13	02/04/2022	35100 3213093	Robo	15/12/2022	34,427.64	2,957.90	40 Días hábiles	06/01/2023	El proveedor repuso los bienes	CONALEP Oficinas Nacionales	Considerando que el proveedor de la Compañía Aseguradora repuso los bienes, de acuerdo al convenio/finiquito de fecha 15 de diciembre de 2022 y acta de entrega - recepción de bienes de fecha 06 de enero de 2023, y a efecto de concluir con el siniestro, queda pendiente por parte de la DIA gestionar ante la Dirección de Administración Financiera, el pago de deducible y el registro contable respectivo.
14	04/07/2022	35100 3219070	ROBO	09/02/2023	27,960.00	8,388.00	40 días hábiles	Sin acta	Pendiente	UODCDMX	El proveedor entregó los bienes a la Unidad Administrativa beneficiada, mediante convenio de fecha 09 de febrero de 2023, y acta de entrega de fecha 14 de marzo del 2023, queda pendiente por parte de la DIA gestionar ante la Dirección de Administración Financiera, el pago de deducible, y el registro contable respectivo.
15	07/07/2022	35100 3220710	ROBO	09/02/2023	43,347.46	3,736.85	40 días hábiles	Sin acta	Pendiente	Plante CONALEP Gustavo A. Madero II	El proveedor entregó los bienes a la Unidad Administrativa beneficiada, mediante convenio de fecha 09 de febrero de 2023, y acta de entrega del 12 de marzo del 2023, queda pendiente por parte de la DIA gestionar ante la Dirección de Administración Financiera, el pago de deducible, y el registro contable respectivo.
16	19/09/2022	35100 3222240	Arco voltaico	16/01/2023	274,258.80	2,383.12	30 días hábiles	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Iztapalapa V	El proveedor entregó los bienes a la Unidad Administrativa beneficiada, mediante convenio de fecha 16 de enero de 2023, y acta 16 de febrero del 2023, quedando pendiente gestionar ante la Dirección de Administración Financiera, el pago de deducible y el registro contable respectivo.

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Clave: 11125.

Anexo 1

Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

Hoja 8 de 8

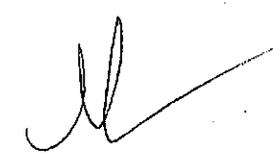
Acto de Fiscalización No. 03-240/2023. Clave del programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos".

Concepto: Expediente de siniestros de bienes muebles propiedad del CONALEP ocurridos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, pendientes de conclusión y/o recuperación.

Cvo.	Fecha reporte del siniestro	Número del siniestro	Siniestro naturaleza y causa	Fecha de firma del Convenio y/o Ajuste	Importe de la pérdida determinada	Monto del deducible	Días hábiles establecidos en convenio para la reposición.	Fecha del acta de entrega recepción de bienes	Estatüs del Siniestro	Unidad Administrativa	Comentario OIC
17	19/09/2022	35100 3220245	Arco voltaico	20/12/2022	36,225.00	315.00	30 días hábiles	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Iztapalapa III	El proveedor entregó los bienes a la Unidad Administrativa beneficiada, mediante convenio de fecha 20 de diciembre de 2022, y acta de entrega de fecha 07 de marzo del 2023, quedando pendiente por parte de la DIA gestionar ante la Dirección de Administración Financiera, el pago de deducible, y el registro contable respectivo.
18	09/10/2022	35100 3220299	Variación de voltaje	04/10/2022	124,036.00	1,059.30	30 Días hábiles	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Xochimilco	El proveedor entregó los bienes a la Unidad Administrativa beneficiada, mediante convenio de fecha 04 de octubre de 2022, y acta de entrega de fecha 16 de noviembre del 2022, queda pendiente por parte de la DIA gestionar ante la Dirección de Administración Financiera, el pago de deducible, y el registro contable respectivo.
19	07/06/2022	35100 3218530	Fenómenos Hidrometeorológicos	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Puerto Escondido	Con fecha 21 de marzo del 2023, el ajustador envió a firma de la DIA el convenio, el cual se encuentra en firma de la DIA, a efecto de concluir con el siniestro, queda pendiente por parte de la DIA firmar el convenio, gestionar la entrega de bienes, y la suscripción del acta de entrega-recepción de bienes, así también, gestionar ante la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, el pago del deducible, el registro contable respectivo.
20	08/08/2022	35100 3222242	Arco voltaico	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin convenio	Sin acta	Pendiente	Plantel CONALEP Álvaro Obregón II	Por comentarios de personal de la DIA, el convenio se encuentra en firma de la DIA, a efecto de concluir con el siniestro, queda pendiente por parte de la DIA firmar el convenio, gestionar la entrega de bienes, y la suscripción del acta de entrega-recepción de bienes, así también, gestionar ante la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, el pago del deducible, el registro contable respectivo.





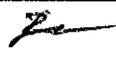




Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP
-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023
-------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------

Resultado con observación	Observación
---------------------------	-------------

<p>Resultado:</p> <p>Bienes muebles recibidos por personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP de los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Juchitán y Salina Cruz y de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para las citadas unidades administrativas; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles; además de que algunos de estos bienes no fueron localizados.</p> <p>Deber ser:</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 129 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales; artículo tercero, numerales 230 primer párrafo, y 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; normas décima primera, décima tercera, décima séptima incisos a y b, décima octava, décima novena, cuadragésima primera fracción II, cuadragésima segunda, cuadragésima tercera, cuadragésima cuarta, quincuagésima segunda y quincuagésima tercera de la Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; artículo 39 fracciones IX y XIII del Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el D.O.F. el 10 de octubre de 2018; y los numerales 1.8.1 funciones 5 y 31, y 1.8.1.1 funciones 8, 9, y 17 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en D.O.F. el 12 de enero de 2022; mismos que establecen lo siguiente:</p> <p>Ley General de Bienes Nacionales.</p> <p>Artículo 129.- "La Secretaría expedirá las normas generales a que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles al servicio de las dependencias y las unidades administrativas de la Presidencia de la República. La Secretaría podrá practicar visitas de inspección a dichas instituciones y a las entidades, para verificar el control y existencia en almacenes e inventarios de bienes muebles, así como la afectación de los mismos. Corresponderá a los Oficiales Mayores o equivalentes de las dependencias y las unidades administrativas de la Presidencia de la República, emitir los lineamientos y procedimientos</p>	<p>Observación Correctiva:</p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP habrá de girar instrucciones a quien corresponda, para realizar lo siguiente:</p> <p>a) Obtener de los planteles CONALEP Salina Cruz y Juchitán la solicitud de baja, acta administrativa y dictamen, para proceder a proponer y autorizar el destino final y baja de 606 (seiscientos seis) bienes no útiles con un valor histórico de \$1,858,434.62 (Un millón ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 62/100 M.N.), y estos sean incluidos en el siguiente "Programa anual para el destino final de bienes"; presentando la solicitud de baja de bienes no útiles y los respectivos expedientes de las unidades administrativas antes aludidas, de conformidad con el artículo 49 de las Bases para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.</p> <p>b) Las acciones necesarias para la recuperación de los 13 bienes muebles no localizados, con un valor histórico de \$40,475.50 (Cuarenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N.) mismos que deberán ser puestos a disposición de esta Instancia Fiscalizadora para su verificación física; o en su defecto, se resarza el daño ocasionado mediante la reposición de los mismos con uno igual o de características similares al extraviado, o haga el pago del mismo al valor que rija en ese momento en el mercado para un bien igual o equivalente, presentando la documentación generada según sea la acción realizada.</p> <p>Remitiendo a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que atienda lo recomendado.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP habrá de instruir y verificar que el Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, así como el Subcoordinador de Programación y Equipo, generen un mecanismo con</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



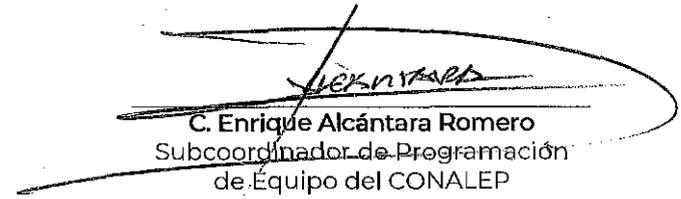


Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
<p><i>específicos, manuales, formatos e instructivos necesarios para la adecuada administración de los bienes muebles y el manejo de los almacenes".</i></p> <p>Artículo 139 "Con excepción de la transferencia y del aviso de baja a que se refieren los artículos 134 y 135 de la presente Ley, respectivamente, las disposiciones sobre bienes muebles a que se contrae el presente Título regirán para los actos de disposición final y baja de bienes muebles que realicen las entidades, siempre que dichos bienes estén a su servicio o formen parte de sus activos fijos.</p> <p><i>Los órganos de gobierno de las entidades, de conformidad con la legislación aplicable, dictarán las bases generales conducentes a la debida observancia de lo dispuesto por este artículo. Las bases que dicten los órganos de gobierno guardarán la debida congruencia con las normas a que se refiere el artículo 129 de esta Ley. Las facultades a que se refieren los artículos 130 y 131 de esta Ley, corresponderán, en lo aplicable, al órgano de gobierno de la entidad, el que podrá delegarlas en el titular de la propia entidad".</i></p> <p>Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>230. "Cuando el bien se hubiere extraviado, siniestrado o hubiese sido robado, la Dependencia o Entidad deberá levantar un acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir con los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso, procediéndose a la baja".</p> <p>232. "Las Dependencias se regirán por las disposiciones que en materia de registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles se encuentren vigentes. Las Entidades, actuarán acorde a las bases generales que de conformidad con la legislación aplicable emitan sus propios órganos de gobierno".</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Artículo 27.- "Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público".</p>	<p>tramos de control claramente definidos, el cual deberá garantizar que el destino final y baja de los bienes no útiles se apegue estrictamente a la normatividad aplicable, evitando con esto el extravío y/o robo de los bienes.</p> <p>De lo descrito con anterioridad, se deberá remitir a este Órgano Interno de Control, la documentación que contenga las instrucciones emitidas y el mecanismo de control para atender esta recomendación.</p> <p>Fecha de firma: 23 de marzo de 2023. Fecha de compromiso: 31 de mayo de 2023</p> <p>Por la entidad fiscalizada:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="1191 842 1510 1007">  <p>Mtro. Ricardo Morales Suárez Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP</p> </div> <div data-bbox="1681 859 1979 1007">  <p>Lic. Jorge Arturo Picos Silva Coordinador de Infraestructura y Equipamiento del CONALEP y enlace designado para la visita de inspección</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>C. Enrique Alcántara Romero Subcoordinador de Programación de Equipo del CONALEP</p> </div>

Lo

Alcántara

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.

Décima primera.- "Los bienes instrumentales serán objeto de resguardo individual, medida que también podrá adoptarse en relación con los bienes de consumo en los casos en que éste sea factible y conveniente a juicio del Conalep".

Décima tercera.- "Cuando el bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, las Unidades Administrativas del Conalep deberán levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir con los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso, procediéndose a la baja".

Décima séptima.- "El Conalep procederá a la enajenación, transferencia o destrucción de sus bienes sólo cuando hayan dejado de ser útiles.

El dictamen de no utilidad y la propuesta de disposición final del bien se realizarán conforme a lo siguiente:

a) La elaboración del dictamen de no utilidad de equipo de telecomunicaciones y bienes informáticos estará a cargo de la Dirección Corporativa de Informática y Comunicaciones del Conalep; para el mobiliario y equipo en general la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Conalep recibirá las solicitudes de los bienes no útiles y procederá a elaborar el dictamen de no utilidad.

b) La autorización del dictamen de no utilidad y la propuesta de disposición final, corresponderá a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, para el caso de mobiliario y equipo, y en el caso de bienes informáticos corresponderá a la Dirección Corporativa de Informática y Comunicaciones".

Décima octava.- "Las Direcciones de Administración Financiera e Infraestructura y Adquisiciones del Conalep, proporcionarán a la Secretaría de Administración del Conalep, la información referente a los bienes no útiles, quién recibirá, analizará la documentación y con base en el dictamen de afectación, procederá a proponer o autorizar el destino final y baja de los bienes no útiles".

Décima novena.- "La Secretaría de Administración del Conalep a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones elaborará un programa anual para el destino final de bienes, mismo que deberá de ser autorizado a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, a fin de ser presentado al Comité para su seguimiento. Dicho programa podrá ser modificado por el Secretario de Administración del Conalep y, las adecuaciones correspondientes podrán realizarse antes de concluir el ejercicio que corresponda.

Las adecuaciones, podrán referirse, entre otros, a cambios en la disposición final o en la eliminación o adición de bienes o desechos.

Una vez autorizado el programa debe difundirse, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su autorización, en la página de internet del Conalep".

Cuadragésima primera.- "La Secretaría de Administración del Conalep a través de las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y Administración Financiera, sólo operarán la baja tanto física como contable de sus bienes en los siguientes supuestos:

(Handwritten signatures and initials)

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

(...)
II Cuando se trate de bienes no útiles, y".
Cuadragésima segunda.- "Cuando existan bienes muebles en alguno de los supuestos de los incisos I y II, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación Oaxaca así como los planteles adscritos a las mismas enviarán a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, solicitud de baja, acta administrativa y dictamen, previamente solicitado conforme a las normas; para el caso del inciso I se realizará conforme al proceso de donación del Conalep".
Cuadragésima tercera.- "Una vez concluido el destino final de los bienes conforme a las normas, la Secretaría de Administración del Colegio a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, procederá a informar al Comité y a la Dirección de Administración Financiera, sobre aquellos bienes muebles a dar de baja, lo mismo se realizará cuando el bien de que se trate lo hubieren, robado o entregado a una institución de seguros como consecuencia de un siniestro, una vez pagada la suma asegurada.
La Dirección de Administración Financiera registrará las bajas, señalando su fecha, causas y demás datos necesarios para conocer con precisión la disposición final de los bienes".
Cuadragésima cuarta.- "La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Conalep elaborará un expediente que contendrá la documentación relativa a la baja de los bienes en forma ordenada y sistemática, el cual deberá contener:
I Copia del documento soporte de ingreso al Colegio.
II Dictamen de Afectación.
III Acta Administrativa.
IV Solicitud de Baja de Bienes Muebles.
V Resguardo personal del Bien.
VI Cópia de Póliza de Ingreso.
VII Certificado de registro federal de vehículos (equipo de transporte).
VIII Comprobante de baja de placas de circulación (equipo de transporte).
IX Recibo del pago de tenencia de los tres últimos años (equipo de transporte).
X Cópia del acta de denuncia levantada ante ministerio público federal (en caso de bienes robados o extraviados).
De la baja efectuada de los bienes, la Secretaría de Administración del Conalep, a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones deberá elaborar un informe de los bienes que causaron baja y reportarlo ante el Comité de Bienes Muebles".
Quincuagésima segunda.- "La transferencia de bienes muebles sólo operará entre el Conalep y las áreas adscritas a este, (Unidad de Operación Desconcentrada para el D. F. y Representación Estatal en Oaxaca), en cuyos inventarios figuren los bienes objeto de la reubicación, misma que debe llevarse a cabo a valor de adquisición o de inventario, mediante acta de entrega recepción. Una vez efectuada la reubicación de bienes muebles, la Dirección de Administración Financiera realizará los asientos contables respectivos".

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP
Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
<p>Quincuagésima tercera.- "Cuando un servidor público extravíe un bien, la Secretaría a través del Órgano Interno de Control en el Conalep, podrá dispensar el fincamiento de las responsabilidades en que incurra, cumpliendo con los términos y condiciones establecidos en el artículo 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y el responsable resarza el daño ocasionado mediante la reposición del bien con uno igual o de características similares al extraviado, o haga el pago del mismo al valor que rija en ese momento en el mercado para un bien igual o equivalente".</p> <p>Estatuto Orgánico del CONALEP.</p> <p>Artículo 39. "La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones tendrá las siguientes atribuciones: (...) IX. Proponer los lineamientos para que las unidades administrativas registren, controlen y salvaguarden el patrimonio del CONALEP, así como supervisar su correcta aplicación; XIII. Presentar ante las autoridades competentes la autorización de los destinos finales de activos que así correspondan o que ya no respondan al objeto del CONALEP".</p> <p>Manual General de Organización del CONALEP.</p> <p>1.8.1 "Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Funciones: 5. Planear, coordinar y controlar los programas de verificación física de mobiliario y equipo y demás bienes inventariables adquiridos o asignados al CONALEP. 31. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".</p> <p>1.8.1.1 "Subcoordinación de Programación de Equipo Funciones: 8. Integrar, controlar y mantener actualizado el inventario físico de bienes muebles de las Unidades Administrativas del CONALEP, mediante el sistema automatizado vigente. 9. Formular y ejecutar el Programa Anual de Destino Final de Bienes Muebles. 17. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".</p> <p>Hechos:</p> <p>Del análisis y revisión de los inventarios físicos de bienes muebles propiedad los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Juchitán y Salina Cruz y de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, con cifras al cierre del ejercicio 2022; así como, a las actas administrativas denominadas "Entrega recepción de desechos diversos de acuerdo al contrato CAS-AD-66-2022" de fechas</p>	<p align="right"><i>[Handwritten signature]</i></p> <p align="right"><i>[Handwritten signature]</i></p> <p align="right"><i>[Handwritten signature]</i></p>

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

del 23 al 29 de noviembre de 2022, mismas que fueron firmadas por personal adscrito a las citadas unidades administrativas y el Subcoordinador de Programación de Equipo adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP; identificándose que a través de estas se hizo constar la entrega recepción de **984** (novecientos ochenta y cuatro) bienes muebles, con un valor histórico de **\$3,699.852.08** (Tres millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 08/100 M.N.), mismos que dejaron de ser útiles para las mencionadas unidades administrativas y que fueron entregados a dicho Subcoordinador en calidad de guarda y custodia para ser concentrados físicamente en las instalaciones del Almacén General del CONALEP, para determinar su reaprovechamiento en otras unidades administrativas o considerar su desincorporación mediante el siguiente programa anual de disposición final y baja de bienes muebles del CONALEP; sin embargo, se detectó que dicha entrega recepción de bienes muebles se realizó sin que previamente las citadas unidades administrativas enviarán a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, solicitud de baja, acta administrativa y dictamen, para proceder a proponer o autorizar el destino final y baja de los bienes no útiles mencionados, y estos puedan ser incluidos en el siguiente "Programa anual para el destino final de bienes".

Por otra parte, de la inspección física realizada a las citadas unidades administrativas se determinó que **7** (siete) bienes fueron localizados en las instalaciones de estas y no fueron trasladados al Almacén General, con un valor histórico de **\$741,767.58** (setecientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y siete pesos 58/100 M.N.).

Posteriormente, se presentó el oficio SA/DIA/RMS/411/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, mediante el cual el Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP comunicó a los planteles CONALEP Aeropuerto y Venustiano Carranza II, así como a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México que los expediente de **371** (trecientos setenta y uno) bienes muebles propuestos para baja por un valor histórico de **\$1,099,649.88** (Un millón noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 88/100 M.N.) cumplieron con los puntos necesarios para su aprobación y serán contemplados en el Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles 2023.

Finalmente, y derivado de la inspección física selectiva de **194** (ciento noventa y cuatro) bienes de los **984** (novecientos ochenta y cuatro) anteriormente referidos en

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

el Almacén General del CONALEP, se detectó que **13** (trece) bienes muebles no fueron localizados en dicho Almacén General, con un valor histórico de **\$40,475.50** (Cuarenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N.).

Conclusión:

Se determinó que **606** (seiscientos seis) bienes muebles, con un valor histórico de **\$1,858,434.62** (Un millón ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 62/100 M.N.), fueron retirados de los planteles CONALEP Juchitán y Salina Cruz por personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para las citadas unidades administrativas; sin que previamente las citadas unidades administrativas enviarán a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, solicitud de baja, acta administrativa y dictamen, para proceder a proponer o autorizar el destino final y baja de los bienes no útiles mencionados, y estos puedan ser incluidos en el siguiente "Programa anual para el destino final de bienes". El detalle se muestra en el **Anexo 1**.

Asimismo, de la inspección física selectiva de los citados bienes, **13** no fueron localizados, con un valor histórico de **\$40,475.50** (Cuarenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N.). **Anexo 2**.

Causa:

Deficiencias en la guarda y custodia de los bienes muebles, así como en el procedimiento para el destino final y baja de los bienes no útiles de las unidades administrativas del CONALEP de conformidad con la normatividad aplicable.

Efecto:

Posible daño patrimonial por los bienes muebles no localizados; así como, riesgo de extravío de dichos bienes, debido a que ya no son objeto o no cuentan con resguardo individual.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Fundamento Legal:

Artículos 129 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 14 de septiembre de 2021.

Artículo tercero, numerales 230 primer párrafo, y 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el D.O.F. el 16 de julio de 2010.

Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, última reforma publicada en el D.O.F. el 30 de enero de 2018.

Normas décima primera, décima tercera, décima séptima incisos a y b, décima octava, décima novena, cuadragésima primera fracción II, cuadragésima segunda, cuadragésima tercera, cuadragésima cuarta, quincuagésima segunda y quincuagésima tercera de la Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; expedida a través de Acuerdo DG-13/DCAJ-13/SADMÓN-03/2005.

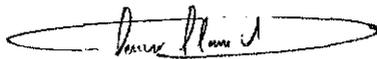
Artículo 39 fracciones IX y XIII del Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el D.O.F. el 10 de octubre de 2018.

Numerales 1.8.1 funciones 5 y 31, y 1.8.1.1 funciones 8, 9 y 17 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el D.O.F. el 12 de enero de 2022.

Elaboró:

Supervisó:

Autorizó:



Lic. Juan Manuel Salvador Flores
Auditor



C.P. Osvaldo Recillas Miranda
Jefe de Grupo



Lic. José Luis Herrera Trujano
Coordinador de la Visita de Inspección



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Clave: 11125

Área Auditar: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Acto de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa: 240 'Inventarios y Activos Fijos'

Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo de los Planteles Salina Cruz y Juchitán; entregado en guardia y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

Anexo 1
Hoja 09 de 24

CVO	CONAC	MARBETE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMN	ITMN	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS OIC
1	51155000047		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/01/2011	31/01/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2022	
2	51155000056		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/01/2011	31/01/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2022	
3	51155000057		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/01/2011	31/01/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2022	
4	51155000062		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/01/2011	31/01/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2022	
5	51155000063		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/01/2011	31/01/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2022	
6	51155000072		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/01/2011	31/01/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2022	
7	51155000080		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/01/2011	31/01/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2022	
8	51155000086		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
9	51155000083		1241	1340	1	MESA MODULAR CON MUEBLE PARA GUARDAR MONITOR, VIDEO DE 155X85X140	AE	S/C	OTR	S/R	26/08/2005	26/08/2005	R	10,650.00	10,650.00	Salina Cruz	29/11/2022	
10	51155000083		1241	1340	1	MESA MODULAR CON MUEBLE PARA GUARDAR MONITOR Y VIDEO DE 155X85X140	AE	S/C	OTR	S/R	26/08/2005	26/08/2005	R	10,650.00	10,650.00	Salina Cruz	29/11/2022	
11	51155000087		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
12	51155000088		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
13	51155000089		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
14	51155000090		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
15	51155000091		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
16	51155000092		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
17	51155000093		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
18	51155000094		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
19	51155000095		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
20	51155000096		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
21	51155000097		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
22	51155000098		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
23	51155000099		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
24	51155000700		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
25	51155000701		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
26	51155000702		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
27	51155000703		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
28	51155000704		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
29	51155000705		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
30	51155000706		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	BM	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
31	51155000707		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
32	51155000708		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
33	51155000709		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
34	51155000710		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
35	51155000711		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
36	51155000712		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
37	51155000713		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
38	51155000714		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
39	51155000715		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
40	51155000716		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
41	51155000717		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	

Fu

Hu1

OK

[Handwritten signature]

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Clave: 11125

Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Acto de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa: 240 Inventarios y Activos Fijos

Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo de los Planteleros CONALEP Salina Cruz y Juchitán, entregado en guardia y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

CVC	CONAC	MARQUE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMN	ITMN	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS DIC
42	511155000718		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
43	511155000719		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
44	511155000720		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
45	511155000721		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
46	511155000722		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
47	511155000723		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
48	511155000724		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
49	511155000725		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
50	511155000726		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
51	511155000727		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
52	511155000728		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
53	511155000729		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
54	511155000730		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
55	511155000731		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
56	511155000732		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
57	511155000733		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
58	511155000734		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
59	511155000735		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
60	511155000736		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
61	511155000737		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
62	511155000738		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
63	511155000739		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
64	511155000740		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
65	511155000741		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
66	511155000742		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
67	511155000743		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
68	511155000744		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
69	511155000745		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
70	511155000746		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
71	511155000747		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
72	511155000748		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
73	511155000749		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
74	511155000751		1241	1346	1	AULA TIPO CONALEP	BM	AS-128/02	S.A	231988	25/02/2003	27/02/2003	B	89,573.00	89,573.00	Salina Cruz	29/11/2022	
75	511155000753		1241	1337	1	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE VOLTAJE C/REGULADOR SOLA BASIC ELECTRONICO INTEGRADO MOD. MICROS INET 300 NUMERO DE SERIE E01J48637	CN	CAS/142/01	S.A	228378	03/05/2002	05/07/2002	B	1,661.75	1,661.75	Salina Cruz	29/11/2022	
76	511155000754		1241	1337	1	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE VOLTAJE C/REGULADOR SOLA BASIC ELECTRONICO INTEGRADO MOD. MICROS INET 300 NO. DE SERIE. E01J48643	CN	CAS/142/01	S.A	228378	03/05/2002	07/05/2002	B	1,661.75	1,661.75	Salina Cruz	29/11/2022	

fa *delmi* *CP*

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Clave: 11125

Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Acto de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"

Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo de los Panteles CONALEP Salina Cruz y Juchitán; entregado en guardia y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

Anexo 1
Hoja 11 de 24

CVO	CONAC	MARBETE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMN	ITMN	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS OIC
77	51115500755		1241	1337	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE C/REGULADOR SOLA BASIC ELECTRONICO INTERGADO MOD. MICROSR INET 300	CN	CAS/142/01	S.A	228378	03/05/2002	07/05/2002	B	1,661.75	1,661.75	Salina Cruz	29/11/2022	
78	51115500773		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
79	51115500810		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K46574	CN	186/99	S.A	21435	21/07/1996	21/07/1996	M	9,740.46	9,740.46	Salina Cruz	29/11/2022	
80	51115500813		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K46574	CN	185/99	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
81	51115500814		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K46538	CN	185/99	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
82	51115500815		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE ELECTRONICO MARCA SOLA BASIC SERIE E-99-K-46501	BM	185/99	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
83	51115500816		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46588	BM	185/99	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
84	51115500818		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-47371	BM	185/99	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
85	51115500819		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46603	BM	185/99	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
86	51115500820		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46606	BM	185/99	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
87	51115500821		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46348	BM	185/96	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	M	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
88	51115500822		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46501	BM	185/96	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
89	51115500823		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-47613	BM	185/99	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
90	51115500824		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-47357	BM	185/99	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
91	51115500825		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46576	BM	185/99	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
92	51115500826		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-47651	BM	185/99	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
93	51115500827		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-47627	BM	185/99	S.A	20288	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
94	511155001643		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
95	511155001644		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
96	511155001645		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
97	511155001646		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
98	511155001647		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
99	511155001648		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
100	511155001649		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	

[Handwritten signatures and initials]

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Clave: 1125

Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Acto de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa: 240 'Inventarios y Activos Fijos'

Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo de los Plantales CONALEP Salina Cruz y Juchitán, entregado en guardia y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

Anexo 1
 Hoja 12 de 24

CVO	CONAC	MARBETE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMR	ITMN	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	FECHA DE ENTREGA- RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS OIC
101	511155001650		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
102	511155001651		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
103	511155001652		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
104	511155001653		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
105	511155001654		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
106	511155001655		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
107	511155001656		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
108	511155001657		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
109	511155001658		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
110	511155001659		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
111	511155001660		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
112	511155001661		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
113	511155001662		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
114	511155001663		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
115	511155001849		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADRO ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
116	511155001850		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADRO ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
117	511155001851		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADRO ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
118	511155001852		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADRO ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
119	511155001853		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADRO ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
120	511155001854		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADRO ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
121	511155001855		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADRO ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
122	511155001856		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADRO ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
123	511155001857		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADRO ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
124	511155001858		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADRO ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
125	511155001859		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADRO ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
126	511155001860		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADRO ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	

[Handwritten signatures and initials]

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Clave: 11125

Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Acto de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa: 240 'Inventarios y Activos Fijos'

Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo de los Plantales CONALEP Salina Cruz y Juchitán entregado en guardia y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

CVO	CONAC	MARBETE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCION	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMN	ITMN	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	FECHA DE ENTREGA- RECEPCION (AGTA)	COMENTARIOS OIC
127	51155001861		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
128	51155001862		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO D/300 WATTS.	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
129	515155000044		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO SERIE 2012612253151-259	BM	LPN	S.A	400	26/03/2012	26/03/2012	B	8,691.39	8,691.39	Salina Cruz	29/11/2022	
130	515155000045		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO SERIE 2012612253151-260	BM	LPN	S.A	400	26/03/2012	26/03/2012	B	8,691.39	8,691.39	Salina Cruz	29/11/2022	
131	515155000047		1241	1351	1	IMPRESORA LASER 72L1V359	CN	1156	S.A	LPN4	31/01/2011	31/01/2011	B	3,522.92	3,522.92	Salina Cruz	29/11/2022	
132	515155000048		1241	1351	1	IMPRESORA LASER SERIE 72L1V328	CN	1159	S.A	LPN4	31/01/2011	31/01/2011	B	3,522.92	3,522.92	Salina Cruz	29/11/2022	
133	515155000087		1241	1351	1	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA MARCA KYOCERA	CN	05-FO16	S.A	26189	31/12/2009	08/06/2010	B	4,438.08	4,438.08	Salina Cruz	29/11/2022	
134	515155000089		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MCA ACER VERITON M670G	CA	09825	S.A	1895	22/09/2009	06/12/2009	B	12,612.05	12,612.05	Salina Cruz	29/11/2022	
135	515155000090		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MCA ACER VERITON M670G	CA	09825	S.A	1895	22/09/2009	08/12/2009	B	12,612.05	12,612.05	Salina Cruz	29/11/2022	
136	515155000091		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MCA ACER VERITON M670G	CA	09825	S.A	1895	22/09/2009	08/12/2009	B	12,612.05	12,612.05	Salina Cruz	29/11/2022	
137	515155000092		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MCA ACER VERITON M670G	CA	09825	S.A	1895	22/09/2009	08/12/2009	B	12,612.05	12,612.05	Salina Cruz	29/11/2022	
138	515155000093		1241	1351	1	COMPUTADORA MCA ACER VERITON M670G	CA	09825	S.A	1895	22/09/2009	06/12/2009	B	12,612.05	12,612.05	Salina Cruz	29/11/2022	
139	515155000094		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MCA ACER VERITON M670G	CA	09825	S.A	1895	22/09/2009	08/12/2009	B	12,612.05	12,612.05	Salina Cruz	29/11/2022	
140	515155000121		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL MCA HP, CPU SERIE MX3840975C, MONITOR SERIE CNK83301QM	CN	196	S.A	03	28/01/2009	30/01/2009	B	9,498.95	9,498.95	Salina Cruz	29/11/2022	
141	515155000122		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL MCA HP, CPU SERIE MX3840975Q, MONITOR SERIE CNK83301LT	CN	196	S.A	03	26/01/2009	30/01/2009	B	9,498.95	9,498.95	Salina Cruz	29/11/2022	
142	515155000135		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA. COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	13/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
143	515155000136		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA. COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	13/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
144	515155000137		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA. COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	13/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
145	515155000138		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA. COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	13/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
146	515155000139		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA. COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	13/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
147	515155000140		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA. COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	13/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
148	515155000141		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA. COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	13/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
149	515155000142		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA. COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	13/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
150	515155000143		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA. COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	13/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
151	515155000144		1241	1351	1	IMPRESORA HP MODELO LASER JET P 1505 NO. DE SERIE VND3005549	CN	022	S.A	1032	05/12/2008	30/01/2009	B	1,955.18	1,955.18	Salina Cruz	29/11/2022	
152	515155000185		1241	1351	1	IMPRESORA MCA HP MOD. DESKJET 1550. SERIE NO. CN37M1FOKP	DO	S/C	OTR	S/R	10/05/2004	10/05/2004	B	1,200.00	1,200.00	Salina Cruz	29/11/2022	
153	515155000186		1241	1351	1	IMPRESORA MCA HP, MOD. 3650 SERIE NO. SCN36A3D07F	DO	S/C	OTR	S/R	10/05/2004	10/05/2004	B	1,200.00	1,200.00	Salina Cruz	29/11/2022	
154	515155000187		1241	1351	1	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA, MCA. HP, MOD. 3320	DO	S/C	OTR	S/R	08/07/2003	08/07/2003	B	1,000.00	1,000.00	Salina Cruz	29/11/2022	
155	515155000188		1241	1351	1	IMPRESORA MCA HP DESKJET, NO. DE SERIE 1H2581146	DO	0	OTR	0	15/03/2003	15/03/2003	B	2,750.00	2,750.00	Salina Cruz	29/11/2022	
156	515155000189		1241	1346	1	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MCA. LEXMARK NUM. DE SERIE. 12390635344	BM	CAS107/02	S.A	231889	25/02/2003	27/02/2003	B	1,426.49	1,426.49	Salina Cruz	29/11/2022	
157	515155000211		1241	1343	1	IMPRESORA MCA EPSON FX-2170 SERIE ZZNG7071A08	CN	247/48	S.A	16514	15/06/1999	15/06/1999	B	4,105.29	4,105.29	Salina Cruz	29/11/2022	
158	515155000213		1241	1340	1	IMPRESORA HP LASER JET6L MCA HP MOD. C3990A SERIE USFB014705	CN	0	S.A	0	27/11/1998	29/11/1998	M	6,999.00	6,999.00	Salina Cruz	29/11/2022	
159	515155000255		1241	1351	1	PROYECTOR EX100 MCA SONY MOD VPL-EX100 SERIE 504703	DO	S/N	FAC	105677	05/02/2012	14/01/2014	R	7,499.01	7,499.01	Salina Cruz	29/11/2022	
160	515155000256		1241	1351	1	PROYECTOR EX100 MCA SONY MOD VPL-ESS	DO	S/N	FAC	105677	05/02/2012	14/01/2014	R	7,499.01	7,499.01	Salina Cruz	29/11/2022	
161	515155000257		1241	1351	1	LAP TOP MCA LENOVO MOD 2570	DO	S/N	FAC	105677	05/02/2012	14/01/2014	R	7,999.00	7,999.00	Salina Cruz	29/11/2022	
162	515155000278		1241	1340	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MOD. THINK CENTRE MONITOR M30251YD CPUV5827596	CN	LPN-003/2015	S.A	1053	01/09/2016	01/09/2016	B	10,947.62	10,947.62	Salina Cruz	29/11/2022	

[Handwritten signatures and initials]

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Clave: 11125
Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Acto de Fiscalización No. 05-240/2023 Clave del programa: 240 'Inventarios y Activos Fijos'
Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo de los Planteles CONALEP Salina Cruz y Juchitán entregado en guardia y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

CVO	CONAC	HARBETE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCION	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	NUM	ITM	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	FECHA DE ENTREGA RECEPCION (ACTA)	COMENTARIOS DIC
163	515155000286		1241	1340	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MOD. THINK CENTRE MONITOR. MJ02SIW CPUV5722800	CN	LPN-003/2015	S.A	1053	01/09/2016	01/09/2016	B	10,947.62	10,947.62	Salina Cruz	29/11/2022	
164	515155000293		1241	1340	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MOD. THINK CENTRE MONITOR. MJ02SIWB CPUV5722428	BM	LPN-003/2015	S.A	1053	01/09/2016	01/09/2016	B	10,947.62	10,947.62	Salina Cruz	29/11/2022	
165	521155000002		1242	1346	1	VIDEO CAMARA ELECTRICA	BM	1163	S.A	LPN4	31/01/2011	31/01/2011	B	7,826.02	7,826.02	Salina Cruz	29/11/2022	
166	521155000003		1242	1346	1	REPRODUCTOR DE DVD	BM	1157	S.A	LPN4	31/01/2011	31/01/2011	B	915.24	915.24	Salina Cruz	29/11/2022	
167	521155000007		1242	1351	1	VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE 56 SVGA 2000 LUMENES	CA	07326	S.A	1877	22/09/2009	08/12/2009	B	9,240.25	9,240.25	Salina Cruz	29/11/2022	
168	521155000028		1242	1351	1	PROYECTOR EPSON POWER LITE 527 SERIE	DO	ACTA	OTROS	0	12/11/2015	12/11/2015	B	6,300.00	6,300.00	Salina Cruz	29/11/2022	
169	523155000001		1242	1346	1	RECAMARA MATRIMONIAL	BM	1157	S.A	LPN4	31/01/2011	31/01/2011	B	10,335.60	10,335.60	Salina Cruz	29/11/2022	
170	523155000002		1242	1340	1	CAMARA DIGITAL PARA TRANSMISION EN TIEMPO REAL PC (LABORATORIO MULTIPROPOSITO DE CIENCIAS FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA)	CN	05-FO16	S.A	27635	26/02/2010	09/06/2010	B	0.00	0.00	Salina Cruz	29/11/2022	
171	523155000003		1242	1345	1	CAMARA DIGITAL MCA. SONY, MOD. "CIBER-SHOT" DSC-P41, 4.1 MEGA PIXELS, SERIE 2474480	DO	S/C	DTR	S/R	19/09/2005	19/09/2005	B	4,850.00	4,850.00	Salina Cruz	29/11/2022	
172	523155000007		1242	1345	1	CAMARA DIGITAL AGFA CL 18 VCA 640*480 PIXELS, MEMORIA DE 2MB.	CD	0	FAC	001	30/08/2001	11/09/2001	M	2,070.00	2,070.00	Salina Cruz	29/11/2022	
173	529155000012		1242	1351	1	RECAMARA LILICC MARISS	DO	S/N	FAC	0430	24/02/2012	14/01/2015	R	3,099.00	3,099.00	Salina Cruz	29/11/2022	
174	531155000001		1243	1340	1	LABORATORIO MULTIPROPOSITO DE CIENCIAS PARA MODULO INTEGRADORES Y AUTOCONTENIDOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA	CN	05-FO16	S.A	27635	26/02/2010	09/06/2010	B	125,509.00	125,509.00	Salina Cruz	29/11/2022	
175	566155000007		1246	1351	1	MULTIFUNCIONAL DE INYECCION DE TINTA SERIE 3865293J	CN	1159	S.A	LPN4	31/01/2011	31/01/2011	B	1,853.67	1,853.67	Salina Cruz	29/11/2022	
176	566155000050		1246	1340	1	OSCILOSCOPIOS MCA. HITACHI MOD. V-212	CN	BM1155989	S.A	0	13/12/1999	15/12/2009	M	1,045.04	1,045.04	Salina Cruz	29/11/2022	
177	566155000054		1246	1340	1	OSCILOSCOPIO DE DOS CANALES DE 20 MHZ. MCA. GOLDSTAR	BM	BM-1155989	S.A	15886	27/04/1999	27/04/1999	B	3,672.56	3,672.56	Salina Cruz	29/11/2022	
178	566155000058		1246	1340	1	OSCILOSCOPIO DE DOS CANALES MARCA GOLDSTAR MODELO OS-50206	CN	DIA-115/97	S.A	10519	30/06/1998	30/06/1998	B	3,331.00	3,331.00	Salina Cruz	29/11/2022	
179	566155000130		1246	1340	1	FUENTE DE PODER MCA. MOD. MI 250-CA SE-RIE NO. 115-0080	BM	049	S.A	33665	03/11/1986	03/11/1986	M	160.49	160.49	Salina Cruz	29/11/2022	
180	566155000183		1246	1340	1	OSCILOSCOPIO DE DOS CANALES DE 20 MHZ. MCA. GOLDSTAR	BM	BM-1155989	S.A	15886	27/04/1999	27/04/1999	B	3,672.56	3,672.56	Salina Cruz	29/11/2022	
181	566155000184		1246	1340	1	OSCILOSCOPIO DE DOS CANALES DE 20 MHZ. MCA. GOLDSTAR	BM	BM-1155989	S.A	15886	27/04/1999	27/04/1999	B	3,672.56	3,672.56	Salina Cruz	29/11/2022	
182	566155000185		1246	1340	1	OSCILOSCOPIO DE DOS CANALES DE 20 MHZ. MCA. GOLDSTAR	BM	BM-1155989	S.A	15886	27/04/1999	27/04/1999	B	3,672.56	3,672.56	Salina Cruz	29/11/2022	
183	566155000186		1246	1340	1	OSCILOSCOPIO DE DOS CANALES DE 20 MHZ. MCA. GOLDSTAR	BM	BM-1155989	S.A	15886	27/04/1999	27/04/1999	B	3,672.56	3,672.56	Salina Cruz	29/11/2022	
184	566155000187		1246	1340	1	OSCILOSCOPIO DE DOS CANALES MARCA GOLDSTAR MODELO OS-50206	CN	DIA-115/97	S.A	10519	30/06/1998	30/06/1998	B	3,331.00	3,331.00	Salina Cruz	29/11/2022	
185	566155000188		1246	1340	1	OSCILOSCOPIO DE DOS CANALES MARCA GOLDSTAR MODELO OS-50206	CN	DIA-115/97	S.A	10519	30/06/1998	30/06/1998	B	3,331.00	3,331.00	Salina Cruz	29/11/2022	
186	566155000189		1246	1340	1	OSCILOSCOPIO DE DOS CANALES MARCA GOLDSTAR MODELO OS-50206	CN	DIA-115/97	S.A	10519	30/06/1998	30/06/1998	B	3,331.00	3,331.00	Salina Cruz	29/11/2022	
187	566155000190		1246	1340	1	OSCILOSCOPIO DE DOS CANALES MARCA GOLDSTAR MODELO OS-50206	CN	DIA-115/97	S.A	10519	30/06/1998	30/06/1998	B	3,331.00	3,331.00	Salina Cruz	29/11/2022	
188	567155000034		1246	1351	1	ESCANNER MCA. EPSON MOD.1230 SERIE D57W099938	BM	CAS141/01	S.A	10	25/09/2002	26/09/2002	B	2,056.20	2,056.20	Salina Cruz	29/11/2022	
189	567155000039		1246	1340	1	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MARCA EDUTELSA MODELO AD 438-5P	CN	PMA-8757	S.A	12439	19/08/1998	19/08/1998	B	15,122.50	15,122.50	Salina Cruz	29/11/2022	
190	567155000042		1246	1340	1	EQUIPO DE FISICA COMPLEMENTARIO	CN	132/99	S.A	18045	23/02/1996	23/02/1996	B	99,618.75	99,618.75	Salina Cruz	29/11/2022	
191	567155000054		1246	1340	1	(MP00139) POTENCIOMETRO MCA. HANNA MOD. HI-9014	BM	271	S.A	10880	10/09/1990	10/09/1990	B	576.52	576.52	Salina Cruz	29/11/2022	
192	567155000056		1246	1340	1	(FT01246) MODULO DE ELECTRONICA DE POTENCIA MCA. LAB-VOLT MOD. 8040	BM	297	S.A	15267	10/09/1990	10/09/1990	B	14,700.98	14,700.98	Salina Cruz	29/11/2022	
193	567155000066		1246	1340	1	(FT01246) MODULO DE ELECTRONICA DE POTENCIA MCA. LAB-VOLT MOD. 8040	BM	297	S.A	15267	10/09/1990	10/09/1990	B	14,700.98	14,700.98	Salina Cruz	29/11/2022	
194	567155000073		1246	1340	1	(MP00133) OSILOSCOPIO MCA. HITACHI MOD. V-212	BM	0	S.A	0	05/09/1989	05/09/1989	B	1,071.03	1,071.03	Salina Cruz	29/11/2022	
195	567155000074		1246	1340	1	(ET01038) SISTEMA DIDACTICO DE CONTROLES INDUSTRIALES MCA. LAB-VOLT MOD. 3100	BM	188	S.A	125	05/09/1989	05/09/1989	B	19,269.66	19,269.66	Salina Cruz	29/11/2022	
196	567155000075		1246	1340	1	(ET01038) SISTEMA DIDACTICO DE CONTROLES INDUSTRIALES MCA. LAB-VOLT MOD. 3100	BM	188	S.A	125	05/09/1989	05/09/1989	B	19,269.66	19,269.66	Salina Cruz	29/11/2022	

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Clave: 11125
 Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
 Acto de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa: 240 'Inventarios y Activos Fijos'
 Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo de los Planteleros CONALEP Salina Cruz y Juchitán, entregado en guarda y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

CVO	CONAC	MARBETE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCION	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMN	ITMN	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	FECHA DE ENTREGA RECEPCION (ACTA)	COMENTARIOS OTC
197	567155000076		1246	1340	1	NETDID30 SISTEMA DIDACTICO DE CONTROLES INDUSTRIALES MCA. LAB-VOLT MOD. 3100	BM	198	S.A	125	05/09/1989	05/09/1989	B	19,269.66	19,269.66	Salina Cruz	29/11/2022	
198	567155000058		1246	1340	1	EQUIPO DE CORTE POR PLASMA (100A)MCA.HOBART MOD.H-100-A	BM	231	S.A	31844	04/09/1986	04/09/1986	M	3,669.59	3,669.59	Salina Cruz	29/11/2022	
199	567155000098		1246	1340	1	EQUIPO P/SOLDA C/GAS INERTE PROCESO TIG MCA. MILLER SERIE 30 3-0304	BM	252-A	S.A	6237	03/07/1984	03/07/1984	M	693.22	693.22	Salina Cruz	29/11/2022	
200	567155000199		1246	1340	1	EQUIPO P/SOLDA C/GAS INERTE PROCESO TIG MOD. 330-A/BP MCA. MILLER 5-303-9302	BM	323-A	REM	6237	03/07/1984	03/07/1984	M	693.22	693.22	Salina Cruz	29/11/2022	
201	567155000214		1246	1340	1	(MP00133) OSILOSCOPIO MCA. HITACHI MOD. V-212	BM	0	S.A	0	05/09/1989	05/09/1989	B	1,071.03	1,071.03	Salina Cruz	29/11/2022	
202	569155000003		1246	1351	1	PROYECTOR DE 3200 ANST LUMENES VIVITER D832MX	CA	09825	S.A	1855	22/09/2009	08/12/2009	B	9,844.00	9,844.00	Salina Cruz	29/11/2022	
203	569155000022		1246	1340	1	TABLERO DE INSTALACIONES DE PLOMERIA DE 120X90X15	AE	S/C	OTR	S/R	26/08/2005	26/08/2005	R	9,607.50	9,607.50	Salina Cruz	29/11/2022	
204	569155000023		1246	1340	1	TABLERO DIDACTICO DE ENSEÑANZA DE CRIFOS Y LLAVES	AE	S/C	OTR	S/R	26/08/2005	26/08/2005	R	9,607.50	9,607.50	Salina Cruz	29/11/2022	
205	569155000024		1246	1340	1	TABLERO DIDACTICO DE ENSEÑANZA DE TUBOS Y CONEXIONES	AE	S/C	OTR	S/R	26/08/2005	26/08/2005	R	9,807.50	9,807.50	Salina Cruz	29/11/2022	
206	569155000030		1246	1337	1	PROTECTORA DE CHEQUES MCA. PAYMARTER MOD. 9012-13 SERIE E7216B13	CN	PMA3754	S.A	17298	28/11/1999	28/11/1999	B	3,486.80	3,486.80	Salina Cruz	29/11/2022	
207	569155000034		1246	1340	1	CEPILLO ELECTRICO MCA. DE WALT. MOD.DW 675 K	DO	0	OTR	45101	27/11/1998	27/11/1998	B	4,968.00	4,968.00	Salina Cruz	29/11/2022	
208	569155000043		1246	1338	1	RECEPTOR DECODIFICADOR INTEGRADO (RD. FMCT. MOD. SPECTRUM	CN	013/97	S.A	06156	24/10/1997	24/12/1997	B	11,178.00	11,178.00	Salina Cruz	29/11/2022	
209	569155000045		1246	1340	1	SISTEMA DIDACTICO DE CONTROLES INDUSTRIALES MCA.TECH MOD. SCANTEK 2000 ST200	CN	CAS/244/99	S.A	22398	25/07/1996	25/07/1996	B	91,784.73	91,784.73	Salina Cruz	29/11/2022	
210	569155000048		1246	1340	1	SIST. DE ENTRENAMIENTO EN ELECTRONICA DE POTENCIA MCA. LAB.VOLT MOD. 8032 UPGRADE	BM	BM11E1 328	S.A	77598	10/05/1995	10/05/1995	B	76,337.10	76,337.10	Salina Cruz	29/11/2022	
211	569155000055		1246	1340	1	SISTEMA ELECTRICO MECANICO DE 1/4 HP MCA. LAB-VOLT MOD. 8000 CONALEP CON 3 GABINETES	BM	197	S.A	2035	21/11/1989	21/11/1989	B	25,844.53	25,844.53	Salina Cruz	29/11/2022	
212	569155000056		1246	1340	1	SISTEMA ELECTRICO MECANICO DE 1/4 HP MCA. LAB-VOLT MOD. 8000 CONALEP CON 3 GABINETES	BM	197	S.A	2035	21/11/1989	21/11/1989	B	25,844.53	25,844.53	Salina Cruz	29/11/2022	
213	569155000163		1246	1340	1	MAQUINA DE ENSAYO DE TORSION MCA. TORSEK MOD.AT-50H SERIE 47192	BM	96	S.A	21862	19/08/1985	19/08/1985	M	8,952.93	8,952.93	Salina Cruz	28/11/2022	
Subtotal:					213										\$ 1,169,084.80			
214	511243000016		1241	1337	1	GABINETE CON DOS CHAROLAS, CADA CHAROLA CON 80 TARJETAS CON MESA, PUERTA Y CHAPA.	BM	BM11CM041	S.A	37589	15/01/1988	01/10/1996	B	127.69	127.69	Juchitán	29/11/2022	
215	511243000032		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE AGLOMERADO Y LAMINA DO PLASTICO B. P. ENGRESADO PERIMETRAL A 3 CMS PATAS TUBO CU	BM	OCBM11-1387	S.A	71246	07/05/1989	01/10/1996	B	111.00	111.00	Juchitán	29/11/2022	
216	511243000033		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO DE 80X180 CMS	BM	BM11CA-082	S.A	41833	13/05/1985	01/10/1996	B	65.45	65.45	Juchitán	29/11/2022	
217	511243000038		1241	1340	1	MESA DE TALLER DE ARCHIVONOMIA TABULAR	CA	AEZAPOPAN	S.A	17326	07/08/1989	01/10/1996	B	94.00	94.00	Juchitán	29/11/2022	
218	511243000039		1241	1346	1	MESA PARA TRABAJO PESADO TIPO I DE 1.80X.90X.90	BM	BM11CA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	B	53.54	53.54	Juchitán	29/11/2022	
219	511243000040		1241	1337	1	MESA PLANA CON CUBIERTA DE MADERA TERMINADO EN PLASTICO METALICO DE 1.14X.76 M	BM	BM11CM-M004	S.A	32654	07/08/1989	01/10/1996	B	11.65	11.65	Juchitán	29/11/2022	
220	511243000051		1241	1337	1	SOFA DE TRES PIEZAS	BM	BM11CM-M004	S.A	52646	08/10/1992	01/10/1996	B	57.00	57.00	Juchitán	28/11/2022	
221	511243000053		1241	1346	1	MESA PARA LABORATORIO QUIMICO BIOLOGICO DIMENSIONES 1800X800X900 MM.	BM	DIA-070-97	S.A	39979	06/02/1998	06/02/1998	B	962.55	962.55	Juchitán	29/11/2022	
222	511243000093		1241	1346	1	MESA PARA TRABAJO LIGERO DE 2.00 X 0.90	BM	BM11CA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	B	69.76	69.76	Juchitán	29/11/2022	
223	511243000094		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO LIGERO DE 2.00 X 0.90	BM	BM11CA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	M	69.76	69.76	Juchitán	29/11/2022	
224	511243000097		1241	1346	1	MESA PARA TRABAJO LIGERO DE 2.00 X 0.90	BM	BM11CA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	M	69.76	69.76	Juchitán	29/11/2022	
225	511243000101		1241	1346	1	MESA PARA MAESTRO	BM	BM11CA-68	S.A	41040	05/09/1989	01/10/1996	B	27.89	27.89	Juchitán	29/11/2022	
226	511243000102		1241	1346	1	MESA PARA MAESTRO	BM	BM11CA-68	S.A	41040	05/09/1989	01/10/1996	B	27.89	27.89	Juchitán	29/11/2022	
227	511243000104		1241	1337	1	MESA PLANA CON CUBIERTA DE MADERA TERMINADO EN PLASTICO DE 1.14 X 76M.	BM	BM11CM-M004	S.A	32654	07/08/1989	01/10/1996	B	11.65	11.65	Juchitán	29/11/2022	
228	511243000105		1241	1340	1	MESA PARA TALLER DE ARCHIVONOMIA TUBULAR	CA	AEZAPOPAN	S.A	17526	07/08/1989	01/10/1996	B	94.00	94.00	Juchitán	29/11/2022	

[Handwritten signatures and initials]

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Clave: 1125

Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Acto de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa: 240 'Inventarios y Activos Fijos'

Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo de los Panteles CONALEP Salina Cruz y Juchitán, entregado en guardia y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

CVO	CONAC	MARBETE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMN	ITMN	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PANTELE	FECHA DE ENTREGA/RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS OIC
229	511243000106		1241	1340	1	MESA PARA TALLER DE ARCHIVONOMIA TUBULAR	CA	AZAPOPAN	S.A	17526	07/09/1989	01/10/1996	B	94.00	94.00	Juchitán	29/11/2022	
230	511243000110		1241	1337	1	SILLA APILABLE FIJA DE ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR, CROMADA, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO.	BM	BMICM-M004	S.A	32655	20/12/1991	01/10/1996	M	5.09	5.09	Juchitán	29/11/2022	
231	511243000111		1241	1337	1	SILLA APILABLE FIJA DE ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR, CROMADA, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO.	BM	BMICM-M004	S.A	32655	20/12/1991	01/10/1996	M	5.09	5.09	Juchitán	29/11/2022	
232	511243000112		1241	1337	1	SILLA APILABLE FIJA DE ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR, CROMADA, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO.	BM	BMICM-M004	S.A	32655	20/12/1991	01/10/1996	M	5.09	5.09	Juchitán	29/11/2022	
233	511243000115		1241	1337	1	SILLA APILABLE FIJA DE ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR, CROMADA, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO.	BM	BMICM-M004	S.A	32655	20/12/1991	01/10/1996	M	5.09	5.09	Juchitán	29/11/2022	
234	511243000114		1241	1337	1	SILLA APILABLE FIJA DE ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CROMADA, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO.	BM	BMICM-M004	S.A	32655	20/12/1991	01/10/1996	M	5.09	5.09	Juchitán	29/11/2022	
235	511243000115		1241	1346	1	MESA DE INFORMATICA (BINARIA)	BM	PNMO-003/B	S.A	85140	08/05/1989	01/10/1996	B	22.73	22.73	Juchitán	29/11/2022	
236	511243000119		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO DE 80 X 180 CMS.	BM	BMICA-082	S.A	41833	13/06/1989	01/10/1996	B	65.45	65.45	Juchitán	29/11/2022	
237	511243000120		1241	1346	1	MESA PARA MAESTRO	BM	DIA-067/97	S.A	209556	26/05/1998	25/05/1998	B	276.00	276.00	Juchitán	29/11/2022	
238	511243000123		1241	1337	1	MESA METALICA DE 180 X 100 X .75 M.	BM	BMICM-MB04	S.A	32653	09/07/1989	01/10/1996	B	19.60	19.60	Juchitán	29/11/2022	
239	511243000124		1241	1337	1	MESA METALICA DE 180 X 100 X .75M.	BM	BMICM-MB04	S.A	32653	19/07/1989	01/10/1996	B	19.60	19.60	Juchitán	29/11/2022	
240	511243000194		1241	1337	1	SILLON EJECUTIVO S/MARCA	CN	CAS-234/99	S.A	222333	19/07/2000	29/12/1999	B	1,415.38	1,415.38	Juchitán	29/11/2022	
241	511243000167		1241	1346	1	SILLA APILABLE CON PALETA	CN	CAS-048/01	S.A	226911	20/12/2001	28/12/2001	M	156.28	156.28	Juchitán	29/11/2022	
242	511243000208		1241	1337	1	MESA BINARIA RECTANGULAR	CN	CAS/047/01	S.A	226630	13/12/2001	17/12/2001	M	214.48	214.48	Juchitán	29/11/2022	
243	511243000209		1241	1337	1	MESA BINARIA RECTANGULAR	CN	CAS/047/01	S.A	226630	13/12/2001	17/12/2001	M	214.48	214.48	Juchitán	29/11/2022	
244	511243000210		1241	1337	1	MESA BINARIA RECTANGULAR	CN	CAS/047/01	S.A	226630	13/12/2001	17/12/2001	M	214.48	214.48	Juchitán	29/11/2022	
245	511243000214		1241	1337	1	MESA BINARIA RECTANGULAR	CN	CAS/047/01	S.A	226630	13/12/2001	17/12/2001	B	214.48	214.48	Juchitán	29/11/2022	
246	511243000231		1241	1346	1	MESA PARA TRABAJO LIGERO DE 2.00 X 0.90	BM	BMICA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	M	69.76	69.76	Juchitán	29/11/2022	
247	511243000255		1241	1346	1	MESA PARA SOLDADURA ELECTRICA	BM	AUTOEQUIP	S.A	42764	07/08/1989	01/10/1996	B	57.00	57.00	Juchitán	29/11/2022	
248	511243000257		1241	1346	1	MESA PARA TRABAJO PESADO TIPO I DE 180 X 90 X 90	BM	BMICA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	B	53.54	53.54	Juchitán	29/11/2022	
249	511243000258		1241	1346	1	MESA PARA TRABAJO PESADO TIPO I DE 180 X 90 X 90	BM	BMICA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	B	53.54	53.54	Juchitán	29/11/2022	
250	511243000265		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPLAY	BM	DIA-015/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
251	511243000266		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPLAY	BM	DIA-15/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
252	511243000267		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPLAY	BM	DIA-015/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
253	511243000268		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPLAY	BM	DIA-15/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
254	511243000269		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPLAY	BM	DIA-015/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
255	511243000270		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPLAY	BM	DIA-015/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
256	511243000271		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPLAY	BM	DIA-015/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
257	511243000272		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPLAY	BM	DIA-015/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
258	511243000273		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPLAY	BM	DIA-015/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
259	511243000274		1241	1346	1	MESA PARA TRABAJO LIGERO DE 2.00 X 0.90	BM	BMICA-70	S.A	41833	01/10/1996	01/10/1996	B	69.76	69.76	Juchitán	29/11/2022	
260	511243000366		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00	286.00	Juchitán	29/11/2022	
261	511243000392		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00	286.00	Juchitán	29/11/2022	
262	511243000393		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00	286.00	Juchitán	29/11/2022	
263	511243000394		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00	286.00	Juchitán	29/11/2022	
264	511243000395		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00	286.00	Juchitán	29/11/2022	
265	511243000396		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00	286.00	Juchitán	29/11/2022	
266	511243000397		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00	286.00	Juchitán	29/11/2022	
267	511243000398		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00	286.00	Juchitán	29/11/2022	
268	511243000399		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00	286.00	Juchitán	29/11/2022	
269	511243000400		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00	286.00	Juchitán	29/11/2022	
270	511243000401		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00	286.00	Juchitán	29/11/2022	
271	511243000402		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00	286.00	Juchitán	29/11/2022	
272	511243000403		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00	286.00	Juchitán	29/11/2022	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

CVO	COMA	HABRIE	CUENTA	COMPTA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PLAZA	LINK	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE ENTREGA	RECEPCION (ACTA)	COMENTARIOS O/C
273	51723000404		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
274	51723000404		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
275	51723000407		1261	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
276	51723000407		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
277	51723000406		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
278	51723000406		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
279	51723000410		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
280	51723000410		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
281	51723000412		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
282	51723000412		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
283	51723000414		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
284	51723000416		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
285	51723000416		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
286	51723000421		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
287	51723000418		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
288	51723000418		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
289	51723000420		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
290	51723000421		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
291	51723000422		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
292	51723000422		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
293	51723000425		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
294	51723000425		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
295	51723000427		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
296	51723000428		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
297	51723000429		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
298	51723000430		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
299	51723000432		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
300	51723000433		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
301	51723000434		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
302	51723000435		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
303	51723000442		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
304	51723000444		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
305	51723000448		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
306	51723000449		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
307	51723000440		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-034/2001	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
308	51723000447		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	TRA	REF-039/2001	TRA	39	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
309	51723000442		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-039/2001	TRA	39	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
310	51723000443		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	TRA	REF-039/2001	TRA	39	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
311	51723000445		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	TRA	REF-039/2001	TRA	39	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
312	51723000445		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	TRA	REF-039/2001	TRA	39	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
313	51723000446		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	TRA	REF-039/2001	TRA	39	30/12/1999	30/12/1999	B	286.00		Juchitán	28/11/2022		
314	51723000474		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
315	51723000475		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
316	51723000475		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
317	51723000477		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
318	51723000478		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
319	51723000479		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
320	51723000480		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
321	51723000481		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
322	51723000482		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
323	51723000483		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
324	51723000484		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
325	51723000485		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
326	51723000486		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
327	51723000487		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
328	51723000488		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
329	51723000489		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
330	51723000490		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
331	51723000491		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
332	51723000492		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
333	51723000493		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
334	51723000494		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
335	51723000495		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
336	51723000496		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27		Juchitán	28/11/2022		
337	51723000497		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	BM	REF-049/2001	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.2					

CVO	CONAC	MARBETE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUVNI	TIEN	UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTAL	FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS O/C
350	51243000610	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE CON PALETA	CN	CAS-048/01	S-A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	136.28	136.28	Juchitán	29/11/2022	
351	51243000612	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE CON PALETA	CN	CAS-049/01	S-A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	136.28	136.28	Juchitán	29/11/2022	
352	51243000614	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE CON PALETA	CN	CAS-050/01	S-A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	136.28	136.28	Juchitán	29/11/2022	
353	51243000616	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE CON PALETA	CN	CAS-051/01	S-A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	136.28	136.28	Juchitán	29/11/2022	
354	51243000618	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE CON PALETA	CN	CAS-052/01	S-A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	136.28	136.28	Juchitán	29/11/2022	
355	51243000620	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE CON PALETA	CN	CAS-053/01	S-A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	136.28	136.28	Juchitán	29/11/2022	
356	51243000622	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE CON PALETA	CN	CAS-054/01	S-A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	136.28	136.28	Juchitán	29/11/2022	
357	51243000624	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE CON PALETA	CN	CAS-055/01	S-A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	136.28	136.28	Juchitán	29/11/2022	
358	51243000626	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE CON PALETA	CN	CAS-056/01	S-A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	136.28	136.28	Juchitán	29/11/2022	
359	51243000628	1241	1346	1346	1	MESA DE INFORMATICA (BINARIA)	BM	PNMO-003/98	S-A	86140	01/10/1996	01/10/1996	M	22.73	22.73	Juchitán	29/11/2022	
360	51243000630	1241	1346	1346	1	MESA DE INFORMATICA (BINARIA)	BM	PNMO-003/98	S-A	86140	01/10/1996	01/10/1996	M	22.73	22.73	Juchitán	29/11/2022	
361	51243000632	1241	1346	1346	1	MESA DE INFORMATICA (BINARIA)	BM	PNMO-003/98	S-A	86140	01/10/1996	01/10/1996	M	22.73	22.73	Juchitán	29/11/2022	
362	51243000719	1241	1346	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FERRO, ASIENTO Y RESPALGO DE MESA DE TRABAJO DE BOXBIO CMS	BM	DIA-018/97	S-A	207427	01/10/1997	01/10/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
363	51243000769	1241	1346	1346	1	MESA DE TRABAJO DE BOXBIO CMS	BM	BIMICA-082	S-A	41833	01/10/1996	01/10/1996	B	65.45	65.45	Juchitán	29/11/2022	
364	51243000770	1241	1346	1346	1	MESA DE TRABAJO DE BOXBIO CMS	BM	BIMICA-082	S-A	41833	01/10/1996	01/10/1996	B	65.45	65.45	Juchitán	29/11/2022	
365	51243000771	1241	1346	1346	1	MESA DE TRABAJO DE BOXBIO CMS	BM	BIMICA-082	S-A	41833	01/10/1996	01/10/1996	B	65.45	65.45	Juchitán	29/11/2022	
366	51243000772	1241	1346	1346	1	MESA DE TRABAJO DE BOXBIO CMS	BM	BIMICA-082	S-A	41833	01/10/1996	01/10/1996	B	65.45	65.45	Juchitán	29/11/2022	
367	51243000773	1241	1346	1346	1	MESA DE TRABAJO DE BOXBIO CMS	BM	BIMICA-082	S-A	41833	01/10/1996	01/10/1996	B	65.45	65.45	Juchitán	29/11/2022	
368	51243000774	1241	1346	1346	1	MESA DE TRABAJO DE BOXBIO CMS	BM	BIMICA-082	S-A	41833	01/10/1996	01/10/1996	B	65.45	65.45	Juchitán	29/11/2022	
369	51243000775	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
370	51243000776	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
371	51243000777	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
372	51243000778	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
373	51243000779	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
374	51243000780	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
375	51243000781	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
376	51243000782	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
377	51243000783	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
378	51243000784	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
379	51243000785	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
380	51243000786	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
381	51243000787	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
382	51243000788	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
383	51243000789	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
384	51243000790	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
385	51243000791	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
386	51243000792	1241	1346	1346	1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CN	CAS-125/03	S-A	233792	06/07/2005	09/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	29/11/2022	
387	51243000793	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
388	51243000794	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
389	51243000795	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
390	51243000796	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
391	51243000805	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
392	51243000809	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
393	51243000810	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
394	51243000811	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
395	51243000812	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
396	51243000813	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
397	51243000814	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
398	51243000815	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
399	51243000816	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
400	51243000817	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
401	51243000818	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
402	51243000819	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
403	51243000820	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
404	51243000821	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
405	51243000822	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
406	51243000823	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
407	51243000824	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
408	51243000825	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	
409	51243000826	1241	1346	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	CN	CAS-122/03	S-A	233820	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Juchitán	29/11/2022	

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Clave: 1125

Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

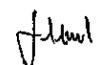
Acto de Fiscalización No. 05-240/2023 Clave del programa: 240 'Inventarios y Activos Fijos'

Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo de los Planteles CONALEP Salina Cruz y Juchitán; entregado en guardia y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

Anexo 1

Hoja 20 de 24

CVO	CONAC	MARBETE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	RUMN	ITMN	UNIDAD ADMINISTRATIVA/BLANTEL	FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS OIC
496	511243000916		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO BINARIA PARA ALUMNOS	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,265.00	1,265.00	Juchitán	29/11/2022	
497	511243000917		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO BINARIA PARA ALUMNOS	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,265.00	1,265.00	Juchitán	29/11/2022	
498	511243000919		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO BINARIA PARA ALUMNOS	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,265.00	1,265.00	Juchitán	29/11/2022	
499	511243000920		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO BINARIA PARA ALUMNOS	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,265.00	1,265.00	Juchitán	29/11/2022	
500	511243000921		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO BINARIA PARA ALUMNOS	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,265.00	1,265.00	Juchitán	29/11/2022	
501	511243000922		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO BINARIA PARA ALUMNOS	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,265.00	1,265.00	Juchitán	29/11/2022	
502	511243000923		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO BINARIA PARA ALUMNOS	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,265.00	1,265.00	Juchitán	29/11/2022	
503	511243000924		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO BINARIA PARA ALUMNOS	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,265.00	1,265.00	Juchitán	29/11/2022	
504	511243000925		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO BINARIA PARA ALUMNOS	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,265.00	1,265.00	Juchitán	29/11/2022	
505	511243000926		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO BINARIA PARA ALUMNOS	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,265.00	1,265.00	Juchitán	29/11/2022	
506	511243000927		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO BINARIA PARA ALUMNOS	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,265.00	1,265.00	Juchitán	29/11/2022	
507	511243000928		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO BINARIA PARA ALUMNOS	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,265.00	1,265.00	Juchitán	29/11/2022	
508	511243000928		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO 1 PARA MAESTRO	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,725.00	1,725.00	Juchitán	29/11/2022	
509	511243000930		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO TIPO 2 PARA MAESTRO	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,725.00	1,725.00	Juchitán	29/11/2022	
510	511243000933		1241	1337	1	SILLA PARA MAESTRO	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	1,552.50	1,552.50	Juchitán	29/11/2022	
511	511243000945		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
512	511243000946		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
513	511243000947		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
514	511243000948		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
515	511243000949		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
516	511243000950		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
517	511243000951		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
518	511243000952		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
519	511243000953		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
520	511243000954		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
521	511243000955		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
522	511243000956		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
523	511243000957		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
524	511243000958		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
525	511243000959		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
526	511243000960		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
527	511243000961		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
528	511243000962		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
529	511243000963		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
530	511243000964		1241	1337	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0003	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
531	511243001054		1241	1337	1	SILLA SECRETARIAL	DO	9421	TRA	2076	12/02/2010	01/01/2011	B	518.65	518.65	Juchitán	29/11/2022	
532	511243001063		1241	1337	1	SILLA SECRETARIAL	DO	9421	TRA	2076	12/02/2010	01/01/2011	B	518.65	518.65	Juchitán	29/11/2022	
533	511243001068		1241	1337	1	ESCRITORIO DE UN PEDESTAL CON DOS CAJETAS	DO	10424	TRA	2438	25/11/2010	01/01/2011	B	1,621.68	1,621.68	Juchitán	29/11/2022	
534	511243001070		1241	1337	1	ESCRITORIO DE UN PEDESTAL CON DOS CAJETAS	DO	10424	TRA	2438	25/11/2010	01/01/2011	B	1,621.68	1,621.68	Juchitán	29/11/2022	
535	511243001076		1241	1337	1	ESCRITORIO	CN	CASP-047/2011	S.A	116/2015	27/01/2015	29/01/2015	B	1,560.00	1,560.00	Juchitán	29/11/2022	
536	511243001077		1241	1337	1	ESCRITORIO	CN	CASP-047/2011	S.A	116/2015	27/01/2015	29/01/2015	B	1,560.00	1,560.00	Juchitán	29/11/2022	




Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Clave: 11125
 Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
 Acto de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa: 240 'Inventarios y Activos Fijos'
 Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo de los Piantales CONALEP Salina Cruz y Juchitán; entregado en guardia y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

CVO	CONAC	MARBETE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMN	ITMN	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS CIC
537	51124300110		1241	1346	1	MESA PARA LABORATORIO DE INFORMATICA	CN	PN-002/2015	S.A.	009/2016	06/01/2016	31/03/2016	B	1,607.76	1,607.76	Juchitán	29/11/2022	
538	51124300111		1241	1346	1	MESA PARA LABORATORIO DE INFORMATICA	CN	PN-002/2015	S.A.	009/2016	06/01/2016	31/03/2016	B	1,607.76	1,607.76	Juchitán	29/11/2022	
539	51124300112		1241	1346	1	MESA PARA LABORATORIO DE INFORMATICA	CN	PN-002/2015	S.A.	009/2016	06/01/2016	31/03/2016	B	1,607.76	1,607.76	Juchitán	29/11/2022	
540	51124300113		1241	1346	1	MESA PARA LABORATORIO DE INFORMATICA	CN	PN-002/2015	S.A.	009/2016	06/01/2016	31/03/2016	B	1,607.76	1,607.76	Juchitán	29/11/2022	
541	51124300114		1241	1346	1	MESA PARA LABORATORIO DE INFORMATICA	CN	PN-002/2015	S.A.	009/2016	06/01/2016	31/03/2016	B	1,607.76	1,607.76	Juchitán	29/11/2022	
542	511243001126		1241	1346	1	SILLA APILABLE MOD ELE-SA25	CN	PN-0002/2015	S.A.	1007/2016	01/09/2016	07/08/2016	M	324.80	324.80	Juchitán	29/11/2022	
543	511243001127		1241	1346	1	SILLA APILABLE MOD ELE-SA26	CN	PN-0002/2015	S.A.	1007/2016	01/09/2016	07/08/2016	M	324.80	324.80	Juchitán	29/11/2022	
544	511243001128		1241	1346	1	SILLA APILABLE MOD ELE-SA27	CN	PN-0002/2015	S.A.	1007/2016	01/09/2016	07/08/2016	M	324.80	324.80	Juchitán	29/11/2022	
545	515243000048		1241	1351	1	COMPUTADORA DELL CPU HV42D; MONITOR CNORY979465379NEGCS	CN	CAS-093/2007	S.A.	17135	29/02/2008	15/04/2008	M	9,771.55	9,771.55	Juchitán	29/11/2022	
546	515243000051		1241	1351	1	COMPUTADORA DELL CPU J14PZD; MONITOR CNORY979465379NEGCS	CN	CAS-093/2007	S.A.	17135	29/02/2008	15/04/2008	M	9,771.55	9,771.55	Juchitán	29/11/2022	
547	515243000056		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL CPU MX28490728 MONITOR CNK8330LW	CN	CAS-196/2008	S.A.	21550	28/01/2009	28/02/2009	M	9,498.95	9,498.95	Juchitán	29/11/2022	
548	515243000060		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL CPU MX28490728 MONITOR CNK8330ILR	CN	CAS-196/2008	S.A.	21550	28/01/2009	28/02/2009	M	9,498.95	9,498.95	Juchitán	29/11/2022	
549	515243000061		1241	1351	1	IMPRESORA HP. LASER JET P1505 N.S. VND0302264	CN	SDAC/1032/08	TRA	1032	27/01/2009	03/02/2009	M	1,955.17	1,955.17	Juchitán	29/11/2022	
550	515243000066		1241	1351	1	COMPUTADORA HP BENQ CPU; INTEL CELERON MOD COMPAQ DX2400 SERIE MXL9280MBF MON; W1508 SERIE ETJ6903323SLO	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
551	515243000067		1241	1351	1	COMPUTADORA HP BENQ CPU; INTEL CELERON MOD COMPAQ DX2400 SERIE MXL9280DYX MON; W1508 SERIE ETJ6903483SLO	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
552	515243000072		1241	1351	1	COMPUTADORA HP BENQ CPU; INTEL CELERON MOD COMPAQ DX2400 SERIE MXL9280MEY MON; W1508 SERIE ETC3905142SLO	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
553	515243000073		1241	1351	1	COMPUTADORA HP BENQ CPU; INTEL CELERON MOD COMPAQ DX2400 SERIE MXL9280M74 MON; W1508 SERIE ETC3905136SLO	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
554	515243000074		1241	1351	1	COMPUTADORA HP BENQ CPU; INTEL CELERON MOD COMPAQ DX2400 SERIE MXL9280DVP MON; W1508 SERIE ETC3903505SLO	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
555	515243000075		1241	1351	1	COMPUTADORA HP BENQ CPU; INTEL CELERON MOD COMPAQ DX2400 SERIE MXL9280DVM MON; W1508 SERIE ETC3903467SLO	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
556	515243000079		1241	1351	1	COMPUTADORA HP BENQ CPU; INTEL CELERON MOD COMPAQ DX2400 SERIE MXL9280DQY MON; W1508 SERIE ETC3903469SLO	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
557	515243000080		1241	1351	1	COMPUTADORA HP BENQ CPU; INTEL CELERON MOD COMPAQ DX2400 SERIE MXL9280DVK MON; W1508 SERIE ETB6902941SLO	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	B	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
558	515243000081		1241	1351	1	COMPUTADORA HP BENQ CPU; INTEL CELERON MOD COMPAQ DX2400 SERIE MXL9280M7F MON; W1508 SERIE ETC3903505SLO	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
559	515243000082		1241	1351	1	COMPUTADORA HP BENQ CPU; INTEL CELERON MOD COMPAQ DX2400 SERIE MXL9280DYN MON; W1508 SERIE ETD3900719SLO	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
560	515243000084		1241	1351	1	COMPUTADORA HP BENQ CPU; INTEL CELERON MOD COMPAQ DX2400 SERIE MXL9280DVL MON; W1508 SERIE ETRAS06912SLO	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
561	515243000086		1241	1351	1	COMPUTADORA HP BENQ CPU; INTEL CELERON MOD COMPAQ DX2400 SERIE MXL9280DSS MON; W1508 SERIE ETPA91918SLO	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
562	515243000096		1241	1351	1	COMPUTADORA ACER MODELO VM 670G CPU I8100 MONITOR 14809	DO	9421	OTR	2076	12/02/2010	01/01/2011	M	12,070.40	12,070.40	Juchitán	29/11/2022	
563	515243000100		1241	1351	1	COMPUTADORA ACER MODELO VM 670G CPU I8100 MONITOR 14478	DO	9421	TRA	2076	12/02/2010	01/01/2011	M	12,070.40	12,070.40	Juchitán	29/11/2022	
564	515243000103		1241	1351	1	COMPUTADORA ACER MODELO VM 670G CPU I8100 MONITOR 14473	DO	9421	TRA	2076	12/02/2010	01/01/2011	M	12,070.40	12,070.40	Juchitán	29/11/2022	

[Handwritten signatures and initials]

Ente Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Claves: 11125

Área Auditaría: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Acto de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"

Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo de los Plantales CONALEP Salina Cruz y Juchitán, entregado en guardia y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

CVC	CONAC	MARQUE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUNH	TMR	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	FECHA DE ENTREGA/ RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS OIC
565	515243000104		1241	1351	1	COMPUTADORA ACER MODELO VM 670G CPU Z40100 MONITOR 1440A	DO	9421	TRA	2076	12/02/2010	01/01/2011	M	12,070.40	12,070.40	Juchitán	29/11/2022	
566	515243000108		1241	1351	1	COMPUTADORA ACER MODELO VM 670G CPU D20100 MONITOR 1448F	DO	9421	TRA	2076	01/01/2011	01/01/2011	M	12,070.40	12,070.40	Juchitán	29/11/2022	
567	515243000110		1241	1351	1	COMPUTADORA ACER MODELO VM 670G CPU 100100 MONITOR 1447D	DO	9421	TRA	2076	12/02/2010	01/01/2011	B	12,070.40	12,070.40	Juchitán	29/11/2022	
568	515243000111		1241	1351	1	COMPUTADORA ACER MODELO VM 670G CPU 000100 MONITOR 147FF	DO	9421	TRA	2076	01/01/2011	01/01/2011	M	12,070.40	12,070.40	Juchitán	29/11/2022	
569	515243000113		1241	1351	1	COMPUTADORA ACER VM 680G CPU 0390D19901 MONITOR 260A5DE4237	DO	10424	TRA	2438	25/11/2010	01/01/2011	M	10,945.76	10,945.76	Juchitán	29/11/2022	
570	515243000114		1241	1351	1	COMPUTADORA ACER VM 680G CPU 0390D19701 MONITOR 260AC564237	DO	10424	TRA	2438	25/11/2010	01/01/2011	M	10,945.76	10,945.76	Juchitán	29/11/2022	
571	515243000115		1241	1351	1	COMPUTADORA ACER VM 680G CPU 0400035101 MONITOR 260A5D54237	DO	10424	TRA	2438	25/11/2010	01/01/2011	M	10,945.76	10,945.76	Juchitán	29/11/2022	
572	515243000116		1241	1351	1	COMPUTADORA ACER VM 680G CPU 0400039001 MONITOR 330A6B94237	DO	10424	TRA	2438	25/11/2010	01/01/2011	M	10,945.76	10,945.76	Juchitán	29/11/2022	
573	515243000156		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MCA HP MOD. 8100 ELITE CPU MLI001BLW MONITOR HP MOD. LE1901W SERIE 3C0Q49NWS7	DO	10424	S.A	2651	10/03/2011	20/09/2011	M	12,058.20	12,058.20	Juchitán	29/11/2022	
574	515243000140		1241	1351	1	IMPRESORA LASER MCA LEXMARK E260DN SERIE 725868K9	CN	LPN-003/2011	S.A	402-12	26/03/2012	30/03/2012	M	3,698.84	3,698.84	Juchitán	29/11/2022	
575	515243000141		1241	1351	1	IMPRESORA LASER MCA LEXMARK E260DN SERIE 72866T5	CN	LPN-003/2011	S.A	402-12	26/03/2012	30/03/2012	M	3,698.85	3,698.85	Juchitán	29/11/2022	
576	515243000146		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA ZEUS 2012612351S1-2678	CN	LPN-003/2011	S.A	1327	21/05/2012	29/05/2012	M	7,685.36	7,685.36	Juchitán	29/11/2022	
577	515243000149		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA ZEUS 2012612351S1-2678	CN	LPN-003/2011	S.A	1327	21/05/2012	29/05/2012	M	7,685.35	7,685.35	Juchitán	29/11/2022	
578	515243000154		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA ZEUS 2012612351S1-2683	CN	LPN-003/2011	S.A	1327	21/05/2012	29/05/2012	M	7,685.35	7,685.35	Juchitán	29/11/2022	
579	515243000155		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA ZEUS 2012612351S1-2684	CN	LPN-003/2011	S.A	1327	21/05/2012	29/05/2012	M	7,685.35	7,685.35	Juchitán	29/11/2022	
580	515243000156		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA ZEUS 2012612351S1-2687	CN	LPN-003/2011	S.A	1327	21/05/2012	29/05/2012	M	7,685.35	7,685.35	Juchitán	29/11/2022	
581	515243000163		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA 2012612351S1-2702	CN	LPN-003/2011	S.A	1327	21/05/2012	29/05/2012	M	7,685.35	7,685.35	Juchitán	29/11/2022	
582	515243000175		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MODELO THINK CENTRE M79 SFF	CN	PN-003/2015	S.A	1008/2016	01/09/2016	07/08/2016	M	10,947.62	10,947.62	Juchitán	29/11/2022	
583	515243000201		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO MODELO THINK CENTRE M79 SFF	CN	PN-003/2015	S.A	1008/2016	01/09/2016	07/08/2016	M	11,507.55	11,507.55	Juchitán	29/11/2022	
584	515243000216		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO MODELO THINK CENTRE M79 SFF	CN	PN-003/2015	S.A	1008/2016	01/09/2016	07/08/2016	M	11,507.55	11,507.55	Juchitán	29/11/2022	
585	515243000225		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO MODELO THINK CENTRE M79 SFF	CN	PN-003/2015	S.A	1008/2016	01/09/2016	07/08/2016	M	11,507.55	11,507.55	Juchitán	29/11/2022	
586	515243000230		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO MODELO THINK CENTRE M79 SFF	CN	PN-003/2015	S.A	1008/2016	01/09/2016	07/08/2016	M	11,507.55	11,507.55	Juchitán	29/11/2022	
587	515243000233		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO MODELO THINK CENTRE M79 SFF	CN	PN-003/2015	S.A	1008/2016	01/09/2016	07/08/2016	M	11,507.55	11,507.55	Juchitán	29/11/2022	
588	515243000238		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO MODELO THINK CENTRE M79 SFF	CN	PN-003/2015	S.A	1008/2016	01/09/2016	07/08/2016	M	11,507.55	11,507.55	Juchitán	29/11/2022	
589	519243000029		1241	1342	1	SOPORTE PARA TELEVISOR DE 29"	CN	CAS-068/01	S.A	228363	03/05/2002	07/05/2002	B	584.55	584.55	Juchitán	29/11/2022	
590	564243000002		1246	1346	1	VENTILADOR MARCA VIRTMAN MOD. UB-16-P DE PEDESTAL DE TRES VELOCIDADES.	BM	S/C	S.A	1782	24/05/2000	29/12/1999	B	530.00	530.00	Juchitán	29/11/2022	
591	565243000035		1246	1346	1	EQUIPO DE AUDIO (CONSOLA AMPLIFICADA) MCA TEAC AC70 SERIE 2808E1	CN	CAS-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	2,070.00	2,070.00	Juchitán	29/11/2022	
592	566243000001		1246	1351	1	REGULADOR ISB SOLA BASIC CON SOPORTE ELECTRONICO INTELIGENTE MOD ISB PRC FOR LCD & PC SERIE 09H00372 SUSTITUYE POR SINISTRO 2008	BM	BMIII-813	S.A	208791	13/05/1998	15/05/1998	M	1,236.25	1,236.25	Juchitán	29/11/2022	
593	566243000006		1246	1351	1	REGULADOR ISB SOLA BASIC CON SOPORTE ELECTRONICO INTELIGENTE MOD ISB PRC FOR LCD & PC SERIE 09H01237	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	2,100.00	2,100.00	Juchitán	29/11/2022	
594	566243000012		1246	1351	1	REGULADOR ISB SOLA BASIC CON SOPORTE ELECTRONICO INTELIGENTE MOD ISB PRC FOR LCD & PC SERIE 09H00890	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	2,100.00	2,100.00	Juchitán	29/11/2022	

[Handwritten signatures and initials]

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Clave: 11125

Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Acto de Fiscalización No. 05-240/2023 Clave del programa: 240 'Inventarios y Activos Fijos'

Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo de los Panteles CONALEP Salina Cruz y Juchitán, entregado en guarda y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

CVO	CONAC	MARBETE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMN	ITMN	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	FECHA DE ENTREGA- RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS OIC
585	566243000018		1246	1351	1	REGULADOR ISB SOLA BASIC CON SOPORTE ELECTRONICO INTELIGENTE MOD ISB PRG; FOR LCD & PC SERIE 09H00533	DO	AXA	OJR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	2,100.00	2,100.00	Juchitán	29/11/2022	
596	566243000023		1246	1351	1	REGULADOR ISB SOLA BASIC CON SOPORTE ELECTRONICO INTELIGENTE MOD ISB PRG; FOR LCD & PC SERIE 09H00555	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	2,100.00	2,100.00	Juchitán	29/11/2022	
587	566243000028		1246	1351	1	REGULADOR ISB SOLA BASIC CON SOPORTE ELECTRONICO INTELIGENTE MOD ISB PRG; FOR LCD & PC SERIE 09H00553	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/09/2009	M	2,100.00	2,100.00	Juchitán	29/11/2022	
588	566243000030		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCRON	DO	7325	TRA	1908	29/09/2009	01/01/2011	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022	
599	566243000031		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCRON	DO	7325	TRA	1908	29/09/2009	01/01/2011	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022	
600	566243000032		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCRON	DO	7325	TRA	1908	29/09/2009	01/01/2011	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022	
601	566243000034		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCRON	DO	7325	TRA	1908	29/09/2009	01/01/2011	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022	
602	566243000035		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCRON	DO	7325	TRA	1908	29/09/2009	01/01/2011	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022	
603	566243000036		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCRON	DO	7325	TRA	1908	29/09/2009	01/01/2011	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022	
604	566243000037		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCRON	DO	7325	TRA	1908	29/09/2009	01/01/2011	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022	
605	566243000042		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCRON	DO	7325	TRA	1908	29/09/2009	01/01/2011	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022	
606	567243000002		1246	1340	1	APARATO PORTATIL PARA ALINEACION DE FARO, MCA CENTRAFARI SPIN MOD D	BM	BMIC1285	S.A	16152	30/11/1986	01/10/1996	B	1,625.75	1,625.75	Juchitán	29/11/2022	

Subtotal: 593

Subtotal: \$ 689,349.62

Total de Bienes Entregados: 606

Total: \$1,858,434.62

Handwritten signatures and initials:
 JL
 J...
 OP

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Clave: 1125.

Área Auditada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

Acto de Fiscalización No. 03-240/2023. Clave del programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos".

Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo del Plantel CONALEP Venustiano Carranza y de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), no localizado en Almacén General del CONALEP.

Anexo 2
Hoja 24 de 24

CVO.	CONAC	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCION	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	SITUACION	PUMN	ITMN	VERIFICACIÓN FÍSICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	COMENTARIOS
1	529245000203	1242	1340	1	REBANADORA DE CARNES MCA. EURA MOD. RI-2-280	15/12/1997	15/12/1997	B	1	\$ 3,887.00	\$ 3,887.00	-	VENUSTIANO CARRANZA II	No localizado
2	515540000823	1241	1351	1	IMPRESORA LASER MARCA HP MODELO 4100N	01/02/2019	01/02/2019	R	1	\$ 30.00	\$ 30.00	-	UODCDMX	No localizado
3	523540000006	1242	1345	1	CAMARA DIGITAL CANON A300 SERIE (21)7226455187 PRESTADA AL PLANTEL TLALPAN I	13/12/2006	13/12/2006	B	1	\$ 3,323.50	\$ 3,323.50	-	UODCDMX	No localizado; Características del bien presentado no corresponden a la descripción del bien.
4	523540000007	1242	1345	1	CAMARA DIGITAL CANON A300 SERIE (21)7226455185 PRESTADA AL PLANTEL TLALPAN I	13/12/2006	13/12/2006	B	1	\$ 3,323.50	\$ 3,323.50	-	UODCDMX	No localizado; Características del bien presentado no corresponden a la descripción del bien.
5	523540000008	1242	1345	1	CAMARA DIGITAL CANON A300 SERIE (21)7226453254 PRESTADA AL PLANTEL TLALPAN I	13/12/2006	13/12/2006	B	1	\$ 3,323.50	\$ 3,323.50	-	UODCDMX	No localizado; Características del bien presentado no corresponden a la descripción del bien.
6	523540000009	1242	1345	1	CAMARA DIGITAL CANON A300 SERIE (21)7226454138 PRESTADA AL PLANTEL TLALPAN I	13/12/2006	13/12/2006	B	1	\$ 3,323.50	\$ 3,323.50	-	UODCDMX	No localizado; Características del bien presentado no corresponden a la descripción del bien.
7	523540000010	1242	1345	1	CAMARA DIGITAL CANON A300 SERIE (21)7226455189 PRESTADA AL PLANTEL TLALPAN I	13/12/2006	13/12/2006	B	1	\$ 3,323.50	\$ 3,323.50	-	UODCDMX	No localizado; Características del bien presentado no corresponden a la descripción del bien.
8	523540000011	1242	1345	1	CAMARA DIGITAL CANON A300 SERIE (21)7226454137 PRESTADA AL PLANTEL TLALPAN I	13/12/2006	13/12/2006	B	1	\$ 3,323.50	\$ 3,323.50	-	UODCDMX	No localizado; Características del bien presentado no corresponden a la descripción del bien.
9	523540000012	1242	1345	1	CAMARA DIGITAL CANON A300 SERIE (21)7226455191 PRESTADA AL PLANTEL COYOACAN	13/12/2006	13/12/2006	B	1	\$ 3,323.50	\$ 3,323.50	-	UODCDMX	No localizado; Características del bien presentado no corresponden a la descripción del bien.
10	523540000013	1242	1345	1	CAMARA DIGITAL CANON A300 SERIE (21)7226417451 PRESTADA AL PLANTEL MAG-CONT	13/12/2006	13/12/2006	B	1	\$ 3,323.50	\$ 3,323.50	-	UODCDMX	No localizado; Características del bien presentado no corresponden a la descripción del bien.
11	523540000014	1242	1345	1	CAMARA DIGITAL CANON A300 SERIE (21)7226417464 PRESTADA AL PLANTEL MAG-CONT	13/12/2006	13/12/2006	B	1	\$ 3,323.50	\$ 3,323.50	-	UODCDMX	No localizado; Características del bien presentado no corresponden a la descripción del bien.
12	523540000019	1242	1345	1	CAMARA DIGITAL CANON A300 SERIE (21)7226454194 PRESTADA AL PLANTEL SANTA FE	13/12/2006	13/12/2006	B	1	\$ 3,323.50	\$ 3,323.50	-	UODCDMX	No localizado; Características del bien presentado no corresponden a la descripción del bien.
13	523540000020	1242	1345	1	CAMARA DIGITAL CANON A300 SERIE (21)7226453260 PRESTADA AL PLANTEL XOCHIMILCO	13/12/2006	13/12/2006	B	1	\$ 3,323.50	\$ 3,323.50	-	UODCDMX	No localizado; Características del bien presentado no corresponden a la descripción del bien.
				Total no localizado	13					Total	\$ 40,475.50			

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature on the right side.
 - Initials "JL" and "d" in the middle.
 - A signature "OB" at the bottom right.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Salina Cruz

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Resultado:

Bienes muebles del Plantel CONALEP Salina Cruz entregados a personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles.

Deber ser:

De conformidad con lo establecido en los artículos 129 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales; artículo tercero, numeral 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; artículos 27 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; normas décima primera, décima séptima incisos a y b, décima octava, décima novena, cuadragésima primera fracción II, cuadragésima segunda, cuadragésima tercera, cuadragésima cuarta y quincuagésima segunda de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; artículo 46 fracciones II y IX del Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el D.O.F. el 10 de octubre de 2018; y los numerales 1.10.1.0.3 funciones 8 y 24 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en D.O.F. el 12 de enero de 2022; mismos que establecen lo siguiente:

Ley General de Bienes Nacionales.

Artículo 129.- "La Secretaría expedirá las normas generales a que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles al servicio de las dependencias y las unidades administrativas de la Presidencia de la República.
La Secretaría podrá practicar visitas de inspección a dichas instituciones y a las entidades, para verificar el control y existencia en almacenes e inventarios de bienes muebles, así como la afectación de los mismos.

Corresponderá a los Oficiales Mayores o equivalentes de las dependencias y las unidades administrativas de la Presidencia de la República, emitir los lineamientos y procedimientos específicos, manuales, formatos e instructivos necesarios para la adecuada administración de los bienes muebles y el manejo de los almacenes".

Artículo 139 "Con excepción de la transferencia y del aviso de baja a que se refieren los artículos 134 y 135 de la presente Ley, respectivamente, las disposiciones sobre bienes muebles a que se contrae el presente Título regirán para los actos de disposición final y baja de bienes muebles

Observación Correctiva:

El Director del Plantel CONALEP Salina Cruz habrá de girar sus instrucciones que estime pertinentes al Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos a efecto de realizar las gestiones necesarias para elaborar el expediente que contendrá la documentación relativa a la baja de 213 (doscientos trece) bienes muebles con un valor histórico de \$1,169,084.80 (Un millón ciento sesenta y nueve mil ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), conforme al artículo 49 de las Bases para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP, para solicitar ante la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP la inclusión de dichos bienes en el siguiente "Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP"; presentando el expediente completo de baja de bienes no útiles y el oficio de solicitud para solicitar ante la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP la inclusión de dichos bienes en el siguiente "Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP".

Remitiendo a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que atienda lo recomendado.

Recomendación Preventiva:

El Director del Plantel CONALEP Salina Cruz habrá de girar sus instrucciones que estime pertinentes a quien corresponda y verificar que se genere un mecanismo con tramos de control claramente definidos, el cual deberá garantizar que el destino final y baja de los bienes no útiles se apege estrictamente a la normatividad aplicable, evitando con ésto el extravío y/o robo de los bienes.

Remitiendo a este Órgano Interno de Control, la documentación que contenga las instrucciones emitidas y el mecanismo de control establecido para atender esta recomendación.

[Firmas manuscritas]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Salina Cruz

Título de la visita de Inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

que realicen las entidades, siempre que dichas bienes estén a su servicio o formen parte de sus activos fijos.
Los órganos de gobierno de las entidades, de conformidad con la legislación aplicable, dictarán las bases generales conducentes a la debida observancia de lo dispuesto por este artículo.
Las bases que dicten los órganos de gobierno guardarán la debida congruencia con las normas a que se refiere el artículo 129 de esta Ley.
Las facultades a que se refieren los artículos 130 y 131 de esta Ley, corresponderán, en lo aplicable, al órgano de gobierno de la entidad, el que podrá delegarlas en el titular de la propia entidad".

Fecha de firma: 24 de marzo de 2023.

Fecha de compromiso: 21/04/2023

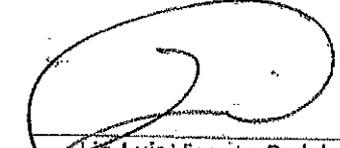
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Por la entidad fiscalizada:

232. "Las Dependencias se registrarán por las disposiciones que en materia de registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles se encuentren vigentes.
Las Entidades, actuarán acorde a las bases generales que de conformidad con la legislación aplicable emitan sus propios órganos de gobierno".



Lic. Antonio Enrique Gaona Donís
Director del Plantel CONALEP
Salina Cruz



Lic. Luis Vicente Carlok Fraga
Jefe de Proyecto de Servicios
Administrativos y eniace
designado para la atención de la
visita de Inspección

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 27.- "Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquirieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público".

Artículo 44.- "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina".

Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.

Décima primera.- "Los bienes instrumentales serán objeto de resguardo individual, medida que también podrá adoptarse en relación con los bienes de consumo en los casos en que éste sea factible y conveniente a juicio del Conalep".



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Plantel CONALEP Salina Cruz
Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
---------------------------	-------------

Décima séptima.- "El Conalep procederá a la enajenación, transferencia o destrucción de sus bienes sólo cuando hayan dejado de ser útiles. El dictamen de no utilidad y la propuesta de disposición final del bien se realizarán conforme a lo siguiente:

a) La elaboración del dictamen de no utilidad de equipo de telecomunicaciones y bienes informáticos estará a cargo de la Dirección Corporativa de Informática y Comunicaciones del Conalep; para el mobiliario y equipo en general la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Conalep recibirá las solicitudes de los bienes no útiles y procederá a elaborar el dictamen de no utilidad.

b) La autorización del dictamen de no utilidad y la propuesta de disposición final, corresponderá a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, para el caso de mobiliario y equipo, y en el caso de bienes informáticos corresponderá a la Dirección Corporativa de Informática y Comunicaciones".

Décima octava.- "Las Direcciones de Administración Financiera e Infraestructura y Adquisiciones del Conalep, proporcionarán a la Secretaría de Administración del Conalep, la información referente a los bienes no útiles, quién recibirá, analizará la documentación y con base en el dictamen de afectación, procederá a proponer o autorizar el destino final y baja de los bienes no útiles".

Décima novena.- "La Secretaría de Administración del Conalep a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones elaborará un programa anual para el destino final de bienes, mismo que deberá de ser autorizado a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, a fin de ser presentado al Comité para su seguimiento. Dicho programa podrá ser modificado por el Secretario de Administración del Conalep y, las adecuaciones correspondientes podrán realizarse antes de concluir el ejercicio que corresponda. Las adecuaciones, podrán referirse, entre otros, a cambios en la disposición final o en la eliminación o adición de bienes o desechos. Una vez autorizado el programa debe difundirse, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su autorización, en la página de internet del Conalep".

Cuadragésima primera.- "La Secretaría de Administración del Conalep a través de las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y Administración Financiera, sólo operarán la baja tanto física como contable de sus bienes en los siguientes supuestos:

(...)

II Cuando se trate de bienes no útiles, y".

Cuadragésima segunda.- "Cuando existan bienes muebles en alguno de los supuestos de los incisos I y II, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación Oaxaca así como los planteles adscritos a las mismas enviarán a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, solicitud de baja, acta administrativa y dictamen, previamente solicitado conforme a las normas; para el caso del inciso I se realizará conforme al proceso de donación del Conalep".

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Salina Cruz

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Cuadragésima tercera.- "Una vez concluido el destino final de los bienes conforme a las normas, la Secretaría de Administración del Colegio a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, procederá a informar al Comité y a la Dirección de Administración Financiera, sobre aquellos bienes muebles a dar de baja, lo mismo se realizará cuando el bien de que se trate lo hubieren, robado o entregado a una institución de seguros como consecuencia de un siniestro, una vez pagada la suma asegurada.

La Dirección de Administración Financiera registrará las bajas, señalando su fecha, causas y demás datos necesarios para conocer con precisión la disposición final de los bienes".

Cuadragésima cuarta.- "La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Conalep elaborará un expediente que contendrá la documentación relativa a la baja de los bienes en forma ordenada y sistemática, el cual deberá contener:

I Copia del documento soporte de Ingreso al Colegio.

II Dictamen de Afectación.

III Acta Administrativa.

IV Solicitud de Baja de Bienes Muebles.

V Resguardo personal del Bien.

VI Copia de Póliza de Ingreso.

VII Certificado de registro federal de vehículos (equipo de transporte).

VIII Comprobante de baja de placas de circulación (equipo de transporte).

IX Recibo del pago de tenencia de los tres últimos años (equipo de transporte).

X Copia del acta de denuncia levantada ante ministerio público federal (en caso de bienes robados o extraviados).

De la baja efectuada de los bienes, la Secretaría de Administración del Conalep, a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones deberá elaborar un informe de los bienes que causaron baja y reportarlo ante el Comité de Bienes Muebles".

Quincuagésima segunda.- "La transferencia de bienes muebles sólo operará entre el Conalep y las áreas adscritas a este, (Unidad de Operación Desconcentrada para el D. F. y Representación Estatal en Oaxaca), en cuyos inventarios figuren los bienes objeto de la reubicación, misma que debe llevarse a cabo a valor de adquisición o de inventario, mediante acta de entrega recepción. Una vez efectuada la reubicación de bienes muebles, la Dirección de Administración Financiera realizará los asientos contables respectivos".

Estatuto Orgánico del CONALEP.

Artículo 46. "Los Planteles son los órganos encargados de impartir los servicios de educación profesional técnica y profesional técnica bachiller, los servicios de capacitación, evaluación con fines de certificación de competencias, los Programas que contribuyen al Desarrollo Integral de los Estudiantes del Sistema CONALEP, la atención a la comunidad y llevar a cabo la promoción y difusión de éstos; así como promover la vinculación con el sector productivo: público, social y privado conforme al Modelo Académico del CONALEP, mismos que están a cargo de un Director, quien dependerá del titular de la Unidad de Operación Desconcentrada

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Salina Cruz

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

para la Ciudad de México, o bien del Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca y tendrá las siguientes atribuciones:

(...)

II. Dirigir técnica y administrativamente al plantel de acuerdo con sus atribuciones y la normatividad establecida;

IX. Ejercer las demás atribuciones conferidas por este ordenamiento, otras disposiciones legales aplicables, las que determine la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, o el representante estatal, y el Director General del CONALEP".

Manual General de Organización del CONALEP.

1.10.1.0.3 "Dirección de Plantel de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

Funciones:

B. Administrar, dirigir y supervisar el eficiente y racional ejercicio de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos asignados al plantel, de acuerdo con el Programa Institucional y con el cumplimiento de obligaciones conferidas a la infraestructura a su cargo.

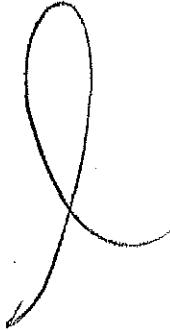
24. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".

Hechos:

Del análisis y revisión al inventario físico de bienes muebles propiedad del Plantel CONALEP Salina Cruz con cifras al cierre del ejercicio 2022; así como al acta administrativa denominada "Entrega recepción de desechos diversos de acuerdo al contrato CAS-AD-66-2022" de fecha 29 de noviembre de 2022, misma que fue firmada por personal adscrito al citado Plantel y el Subcoordinador de Programación de Equipo adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP; se identificó que a través de esta, se hizo constar la entrega recepción de 217 (doscientos diecisiete) bienes muebles con un valor histórico de \$1,882,916.57 (Un millón ochocientos ochenta y dos mil novecientos dieciséis pesos 57/100 M.N.), mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel y que fueron entregados a dicho Subcoordinador en calidad de guarda y custodia para ser concentrados físicamente en las instalaciones del Almacén General del CONALEP, para determinar su reaprovechamiento en otras unidades administrativas o considerar su desincorporación mediante el siguiente programa anual de disposición final y baja de bienes muebles del CONALEP.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Plantel CONALEP Salina Cruz
Título de la visita de Inspección: "Inventarios y Activos Fijos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Observación
---------------------------	-------------

<p>Conclusión:</p> <p>Se determinó que 213 (doscientos trece) bienes muebles con un valor histórico de \$1,169,084.80 (Un millón ciento sesenta y nueve mil ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) fueron retirados por personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Plantel CONALEP Salina Cruz durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel; sin que previamente la citada unidad administrativa envíara a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones la solicitud de baja, acta administrativa y dictamen, para proceder a proponer y autorizar el destino final y baja de los bienes no útiles mencionados, y estos puedan ser incluidos en el siguiente "Programa anual para el destino final de bienes".</p> <p>El detalle se muestra en el Anexo 1.</p> <p>Asimismo, de la inspección física selectiva a los citados bienes; se determinó que 4 bienes fueron localizados en las instalaciones de este y no fueron trasladados al Almacén General.</p> <p>El detalle se muestra en el Anexo 2.</p> <p>Causa:</p> <p>Deficiencias en el procedimiento para el destino final y baja de los bienes muebles no útiles de las unidades administrativas del CONALEP; así como, incumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>Efecto:</p> <p>Riesgo de extravío de bienes muebles, debido a que no cuentan con resguardo individual por el servidor público que los recibió en calidad de guarda y custodia.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículos 129 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 14 de septiembre de 2021.</p>	<div style="text-align: right; font-size: 2em; margin-top: 100px;">  </div> <div style="text-align: center; margin-top: 100px;">  </div>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Salina Cruz

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Artículo tercero, numeral 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el D.O.F. el 16 de julio de 2010.

Artículos 27 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, última reforma publicada en el D.O.F. el 30 de enero de 2018.

Normas décima primera, décima séptima incisos a y b, décima octava, décima novena, cuadragésima primera fracción II, cuadragésima segunda, cuadragésima tercera, cuadragésima cuarta y quincuagésima segunda de la Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; expedida a través de Acuerdo DG-13/DCAJ-13/SADMON-03/2005.

Artículo 46 fracciones II y IX del Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el D.O.F. el 10 de octubre de 2018.

Numerales 1.10.1.0.3 funciones 8 y 24 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el D.O.F. el 12 de enero de 2022.

Elaboró:

Supervisó:

Autorizó:

C.P. Esther Miraflores Peña
Auditor

C.P. Osvaldo Recillas Miranda
Jefe de Grupo

Lic. José Luis Herrera Trujano
Coordinador de la Visita de Inspección

En el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Área Auditoría Planteo CONALEP Salina Cruz Clave ISS
 Acto de Realización No. 01-240/2015 Clave del programa 240 Inventario y Activos Fijos
 Concepto a Registrar Inventario y equipo del Planteo Salina Cruz entregado en guarda y custodia para ser concentrado en Almacén Central del CONALEP

CIVO	CONAC	MARRETE	CURRITA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCION	VIA	COMPRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMN	ITAN	UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTEO	FECHA DE ENTREGA/RECEPCION (ACTA)	COMENTARIOS OIC
	51155000047		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/07/2011	31/07/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000056		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/07/2011	31/07/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000097		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/07/2011	31/07/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000062		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/07/2011	31/07/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000068		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/07/2011	31/07/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000072		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/07/2011	31/07/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000088		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL	BM	1161	S.A	LPN4	31/07/2011	31/07/2011	B	1,013.84	1,013.84	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000060		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-01	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000644		1241	1340	1	MESA MODULAR CON MUEBLE PARA GUARDAR MONITOR, VIDEO DE 155X285X10	AE	5/C	OTR	5/R	26/08/2005	26/08/2005	R	10,450.00	10,450.00	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000435		1241	1340	1	MESA MODULAR CON MUEBLE PARA GUARDAR MONITOR Y VIDEO DE 155X285X10	AE	5/C	OTR	5/R	26/08/2005	26/08/2005	R	10,550.00	10,550.00	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000687		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-05	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000688		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-05	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000689		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-08	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000690		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-08	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000691		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-01	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000692		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000693		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-05	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000594		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-05	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000834		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000846		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000697		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000698		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000901		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000900		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000701		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000702		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000703		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-01	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000704		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000705		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000706		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	BM	112-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000709		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000710		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000711		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000712		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-01	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000713		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000714		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-05	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000715		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000716		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	
	51155000717		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-01	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2012	

[Handwritten signatures and marks]

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Área Auditada: Plenil CONALEP Salina Cruz
 Clave: 155
 Clave del programa 240 "Inventarios y Activos FIRM"
 Acto de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa 240 "Inventarios y Activos FIRM"
 Concepto a revisar: Mobiliario y equipo del Plenil Salina Cruz, entregado en guarda y custodia para ser censado en Almacén General del CONALEP

CVO	CONALEP	MADESA	ESCRITA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTREGA	ESTADO	PUNJ	ITM	UNIDAD ADMINISTRATIVA (PLANTE)	FECHA DE ENTREGA (RECEPCIÓN) (ACTA)	COMENTARIOS DIC.
42	51155000718		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
43	51155000719		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
44	51155000720		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
45	51155000721		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
46	51155000722		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
47	51155000723		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
48	51155000724		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
49	51155000725		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
50	51155000726		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
51	51155000727		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
52	51155000728		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
53	51155000729		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
54	51155000730		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
55	51155000731		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
56	51155000732		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
57	51155000733		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
58	51155000734		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
59	51155000735		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
60	51155000736		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
61	51155000737		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
62	51155000738		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
63	51155000739		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
64	51155000740		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
65	51155000741		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
66	51155000742		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
67	51155000743		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
68	51155000744		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
69	51155000745		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
70	51155000746		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
71	51155000747		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
72	51155000748		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
73	51155000749		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
74	51155000751		1241	1346	1	BUTACA PARA SALA AUDIOVISUAL MOD. DE 100 ADRIATIC	CN	122-03	S.A	233807	06/07/2005	09/07/2005	B	1,066.05	1,066.05	Salina Cruz	29/11/2022	
75	51155000753		1241	1337	1	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE VOLTAJE C/REGULADOR SÓLA BASIC ELECTRONICO INTEGRADO MOD. MICROS INET 300 NUMERO DE SERIE B01248537	CFI	CAS/142/01	S.A	228378	05/05/2002	06/07/2002	B	1,661.75	1,661.75	Salina Cruz	29/11/2022	
76	51155000754		1241	1337	1	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE VOLTAJE C/REGULADOR SÓLA BASIC ELECTRONICO INTEGRADO MOD. MICROS INET 300 NO. DE SERIE ED148841	CFI	CAS/142/01	S.A	228378	05/05/2002	06/07/2002	B	1,661.75	1,661.75	Salina Cruz	29/11/2022	

[Handwritten signatures and initials]



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Área Auditada: Plantel CONALEP Salina Cruz Clave: 155
 Acte de Fiscalización No. 05-2107/2023 Clave del programa: 240 Trimestre y Activo Fijo
 Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo del Plantel Salina Cruz, entregado en guarda y custodia para ser concentrado en Almacén Central del CONALEP

CVE	CONAC	MANEJO	CODITA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUNO	ITM	UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTEL	FECHA DE ENTREGA/RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS OTC
77	51155000155		1241	1337	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	CA5-142/01	S.A	22878	05/05/2002	07/05/2002	D	1,661.25	1,661.25	Salina Cruz	29/11/2022	
78	51155000773		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	GN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
79	51155000010		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	21435	21/07/1998	21/07/1998	AK	9,740.40	9,740.40	Salina Cruz	29/11/2022	
80	51155000813		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
81	51155000514		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
82	51155000815		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
83	51155000816		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
84	51155000816		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
85	51155000815		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
86	51155000820		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
87	51155000821		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
88	51155000822		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
89	51155000823		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
90	51155000824		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
91	51155000825		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
92	51155000826		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
93	51155000827		1241	1351	1	UNIDAD INTERRUPTIBLE DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO MCA. SOLA BASIC SERIE E-99-K-46574	GN	165/99	S.A	20286	31/05/1996	31/05/1996	B	1,972.25	1,972.25	Salina Cruz	29/11/2022	
94	51155000645		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	GN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
95	51155000646		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	GN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
96	51155000645		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	GN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
97	51155000646		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	GN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
98	51155000647		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	GN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
99	51155000648		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	GN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
100	51155000649		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	GN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	

[Handwritten signature and initials]

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Área Audited: Plantel CONALEP Salina Cruz Clave IS
 Acta de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa: 210 "Invariante y Activos Fijos"
 Concepto a revisar: Mobiliario y equipo del Plantel Salina Cruz entregado en custodia y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

CVE.	CONAC	MARRITO	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTREGA	ESTADO	PUNO	IMP	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PLANTEL	FECHA DE ENTREGA/RECEPCIÓN (A/C)	COMENTARIOS OIC
101	51155001650		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
102	51155001651		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
103	51155001652		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
104	51155001653		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
105	51155001654		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
106	51155001655		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
107	51155001656		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
108	51155001657		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
109	51155001658		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
110	51155001659		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
111	51155001660		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
112	51155001661		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
113	51155001662		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
114	51155001663		1241	1346	1	BANCO TIPO DIBUJANTE ESTRUCTURA TUBULAR	CN	DIA-072/97	S.A	39896	28/09/1999	28/09/1999	B	80.50	80.50	Salina Cruz	29/11/2022	
115	51155001664		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/300 WATTS	BM	CAS-110-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
116	51155001665		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/300 WATTS	BM	CAS-116-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
117	51155001666		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/300 WATTS	BM	CAS-116-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
118	51155001667		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/300 WATTS	BM	CAS-119-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
119	51155001668		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/300 WATTS	BM	CAS-118-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
120	51155001669		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/300 WATTS	BM	CAS-118-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
121	51155001670		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/300 WATTS	BM	CAS-118-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
122	51155001671		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/300 WATTS	BM	CAS-118-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
123	51155001672		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/300 WATTS	BM	CAS-118-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
124	51155001673		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/300 WATTS	BM	CAS-118-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
125	51155001674		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/300 WATTS	BM	CAS-118-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
126	51155001675		1241	1351	1	UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/300 WATTS	BM	CAS-118-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área: Auditoría Planteal CONALEP Salina Cruz
Acto de Fiscalización No. 01-20/2023 Clave del programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo del Planteal Salina Cruz otorgado en garantía y custodia para ser concentrado al Almacén General del CONALEP

CVO	CÓDIGO	HARDWARE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMN	ITM	UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTEAL	FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN (AFTA)	COMENTARIOS O/C
121	51155001861		1241	1351	1	UNIDADES INTERRUPTORAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/500 WATTS	BM	CAS-148-00	S.A	225654	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
120	51155001862		1241	1351	1	UNIDADES INTERRUPTORAS DE VOLTAJE CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO 0/500 WATTS	BM	CAS-148-00	S.A	225656	27/03/2001	05/10/2001	B	2,127.77	2,127.77	Salina Cruz	29/11/2022	
120	51155000044		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO SERIE 2000/2331/279	BM	LPN	S.A	400	26/03/2002	26/03/2002	B	8,691.38	8,691.38	Salina Cruz	29/11/2022	
120	51155000045		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO SERIE 2000/2331/280	BM	LPN	S.A	400	26/03/2002	26/03/2002	B	8,691.38	8,691.38	Salina Cruz	29/11/2022	
111	51155000046		1241	1351	1	IMPRESORA LASER 2310/2331-260	CN	1156	S.A	LPN4	31/01/2001	31/01/2001	B	3,522.92	3,522.92	Salina Cruz	29/11/2022	
112	51155000046		1241	1351	1	IMPRESORA LASER SERIE 2310/2331-260	CN	1156	S.A	LPN4	31/01/2001	31/01/2001	B	3,522.92	3,522.92	Salina Cruz	29/11/2022	
113	51155000087		1241	1351	1	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA MARCA KYOCERA	CN	05-F016	S.A	25109	31/12/2009	08/05/2010	B	4,438.08	4,438.08	Salina Cruz	29/11/2022	
114	51155000088		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MCA ACER VERITON M670G	CA	09825	S.A	1015	22/09/2009	08/12/2009	B	12,812.05	12,812.05	Salina Cruz	29/11/2022	
115	51155000090		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MCA ACER VERITON M670G	CA	09825	S.A	1015	22/09/2009	08/12/2009	B	12,812.05	12,812.05	Salina Cruz	29/11/2022	
116	51155000091		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MCA ACER VERITON M670G	CA	09825	S.A	1015	22/09/2009	08/12/2009	B	12,812.05	12,812.05	Salina Cruz	29/11/2022	
117	51155000092		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MCA ACER VERITON M670G	CA	09825	S.A	1015	22/09/2009	08/12/2009	B	12,812.05	12,812.05	Salina Cruz	29/11/2022	
118	51155000093		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MCA ACER VERITON M670G	CA	09825	S.A	1015	22/09/2009	08/12/2009	B	12,812.05	12,812.05	Salina Cruz	29/11/2022	
119	51155000094		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MCA ACER VERITON M670G	CA	09825	S.A	1015	22/09/2009	08/12/2009	B	12,812.05	12,812.05	Salina Cruz	29/11/2022	
120	51155000097		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL MCA HP CPU SERIE M2304/0732 MONITOR SERIE CNK63300DM	CN	196	S.A	03	28/01/2009	30/01/2009	B	9,498.55	9,498.55	Salina Cruz	29/11/2022	
121	51155000123		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL MCA HP CPU SERIE M2304/0732 MONITOR SERIE CNK63300DM	CN	196	S.A	03	28/01/2009	30/01/2009	B	9,498.55	9,498.55	Salina Cruz	29/11/2022	
122	51155000135		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	15/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
123	51155000136		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	15/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
124	51155000137		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	15/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
125	51155000138		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	15/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
126	51155000139		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	15/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
127	51155000140		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	15/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
128	51155000141		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	15/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
129	51155000142		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	15/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
130	51155000143		1241	1351	1	REGULADOR ELECTRONICO MCA COMPLET RPC 1300	CA	326	S.A	1613	09/01/2009	15/01/2009	B	189.75	189.75	Salina Cruz	29/11/2022	
131	51155000144		1241	1351	1	IMPRESORA HP MOD.8000 LASER JET P 1050 NO. DE SERIE VN11020512	CN	022	S.A	1032	05/12/2008	30/01/2009	B	1,055.18	1,055.18	Salina Cruz	29/11/2022	
132	51155000185		1241	1351	1	IMPRESORA MCA HP MOD. DESKJET 1050 3600E NO. CN17M100P	DO	S/C	OTR	S/R	10/05/2004	10/05/2004	B	1,200.00	1,200.00	Salina Cruz	29/11/2022	
133	51155000186		1241	1351	1	IMPRESORA MCA HP MOD. 1650 SERIE NO. SC418A301E	DO	S/C	OTR	S/R	10/05/2004	10/05/2004	B	1,200.00	1,200.00	Salina Cruz	29/11/2022	
134	51155000187		1241	1351	1	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MCA HP (NO. 3320	DO	S/C	OTR	S/R	05/07/2003	05/07/2003	B	1,000.00	1,000.00	Salina Cruz	29/11/2022	
135	51155000188		1241	1351	1	IMPRESORA MCA HP DESKJET NO. DE SERIE TH131311R	DO	0	OTR	0	15/01/2004	15/01/2005	B	2,750.00	2,750.00	Salina Cruz	29/11/2022	
136	51155000189		1241	1351	1	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MCA. EXMARK 1004. DE SERIE 1210031514	BM	CAS107/02	S.A	231889	25/07/2001	27/02/2003	B	1,426.49	1,426.49	Salina Cruz	29/11/2022	
137	51155000234		1241	1351	1	IMPRESORA MCA EPSON FX-2170 SERIE Z2N0207000	CN	247/49	S.A	165K	15/06/1998	15/06/1999	B	4,205.29	4,205.29	Salina Cruz	29/11/2022	
138	51155000235		1241	1351	1	IMPRESORA HP LASER JET HP MCA HP MOD. C1100A SERIE 1000000000	CN	0	S.A	0	27/11/1998	29/11/1998	B	6,990.00	6,990.00	Salina Cruz	29/11/2022	
139	51155000255		1241	1351	1	PROYECTOR EX100 MCA SONY MOD VPL-1000	DO	S/R	FAC	103677	05/02/2003	11/01/2004	B	7,499.01	7,499.01	Salina Cruz	29/11/2022	
140	51155000256		1241	1351	1	PROYECTOR EX100 MCA SONY MOD VPL-1000	DO	S/R	FAC	103677	05/02/2003	11/01/2004	B	7,499.01	7,499.01	Salina Cruz	29/11/2022	
141	51155000257		1241	1351	1	LASER MCA LENSIOX 2590	DO	S/R	FAC	103677	05/02/2003	11/01/2004	B	7,999.00	7,999.00	Salina Cruz	29/11/2022	
142	51155000273		1241	1351	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MOD. THINK CENTRE MONITOR. M0355V0 CPU M527508	CN	LP4-c04/2015	S.A	1053	01/09/2014	01/09/2016	B	10,947.62	10,947.62	Salina Cruz	29/11/2022	

[Handwritten signatures and initials]



Entre Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área Audited: Plantel CONALEP Salina Cruz Claves ISS
Acto de Fiscalización No. 03-140/2023 Clave del programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo del Plantel Salina Cruz) entregado en garantía y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

CVO.	CONAC	HABETE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMN	IMP	IMP	UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTEL	FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS O/O
199	567155000074		1246	1340	1	REID010 SISTEMA DIDACTICO DE CONTROLES INDUSTRIALES MCA. LAB-VOLT MCA. 300	BM	988	S.A	124	05/08/1989	05/09/1989	A	19,269.66	19,269.66	Salina Cruz	29/11/2022		
200	567155000075		1246	1340	1	REID010 SISTEMA DIDACTICO DE CONTROLES INDUSTRIALES MCA. LAB-VOLT MOD. 300	BM	198	S.A	125	05/09/1989	05/09/1989	B	19,269.66	19,269.66	Salina Cruz	29/11/2022		
201	567155000076		1246	1340	1	REID010 SISTEMA DIDACTICO DE CONTROLES INDUSTRIALES MCA. LAB-VOLT MOD. 300	BM	199	S.A	125	05/09/1989	05/09/1989	B	19,269.66	19,269.66	Salina Cruz	29/11/2022		
202	567155000188		1246	1340	1	EQUIPO DE CORTE POR PLASMA (MCA) MCA. HOBART MOD. H-100-A	BM	231	S.A	3184	04/09/1986	04/09/1986	M	3,669.59	3,669.59	Salina Cruz	29/11/2022		
203	567155000199		1246	1340	1	EQUIPO P/SOLDA C/GAS INERTE PROCESO TIG MCA. MILLER SERIE YO 3-0304	BM	332-A	S.A	6237	03/07/1994	03/07/1994	M	695.22	695.22	Salina Cruz	29/11/2022		
204	567155000199		1246	1340	1	EQUIPO P/SOLDA C/GAS INERTE PROCESO TIG MCA. MILLER SERIE YO 3-0304	BM	323-A	REM	6237	03/07/1994	03/07/1994	M	695.22	695.22	Salina Cruz	29/11/2022		
205	567155000214		1246	1340	1	(MPO013) CABLES (COP) MCA. HITACHI MOD. V-21	BM	0	S.A	0	05/09/1989	05/09/1989	B	1,071.03	1,071.03	Salina Cruz	29/11/2022		
206	567155000203		1246	1351	1	PROYECTOR DE 3200 ANST LUMENES VIVIER 0833MX	CA	09025	S.A	1855	22/09/2003	08/12/2003	U	8,844.00	8,844.00	Salina Cruz	29/11/2022		
207	567155000222		1246	1348	1	TABLERO DE INSTALACIONES DE PLOMBERIA DE 120X90X15	AE	S/C	OTR	S/R	26/08/2003	26/08/2003	R	9,807.50	9,807.50	Salina Cruz	29/11/2022		
208	567155000223		1246	1340	1	TABLERO DIDACTICO DE ENSEÑANZA DE CIRCUITOS Y CLAVES	AE	S/C	OTR	S/R	26/08/2003	26/08/2003	R	9,807.50	9,807.50	Salina Cruz	29/11/2022		
209	567155000224		1246	1340	1	TABLERO DIDACTICO DE ENSEÑANZA DE TUBOS Y CONEXIONES	AE	S/C	OTR	S/R	26/08/2003	26/08/2003	R	9,807.50	9,807.50	Salina Cruz	29/11/2022		
210	567155000230		1246	1337	1	PROTECTORA DE CHEQUES MCA. PAYMASTER MOD. 9012-13 SERIE EX2888	CN	PMA3754	S.A	17298	28/11/1989	28/11/1989	B	3,486.80	3,486.80	Salina Cruz	29/11/2022		
211	567155000234		1246	1340	1	CEPILLO ELECTRICO MCA. DE WALT MDD. DW 875 K	CO	0	OTR	45101	27/11/1998	27/11/1998	A	4,968.00	4,968.00	Salina Cruz	29/11/2022		
212	567155000243		1246	1338	1	RECEPTOR DE CODIFICACION INTEGRADO (BD. PRCT. MOD. SPECTRUM	CN	032/97	S.A	08158	24/10/1997	24/10/1997	U	11,178.00	11,178.00	Salina Cruz	29/11/2022		
213	567155000245		1246	1140	1	SISTEMA DIDACTICO DE CONTROLES INDUSTRIALES MCA. TECH MOD. SCANTER 2000 ST200	CN	GAS/244/99	S.A	22390	25/07/1996	25/07/1996	B	91,794.73	91,794.73	Salina Cruz	29/11/2022		
214	567155000249		1246	1340	1	INST. DE ENTRENAMIENTO EN ELECTRONICA DE POTENCIA MCA. LAB-VOLT MOD. 8032 UDCBANK	BM	BMW11128	S.A	77588	10/05/1985	10/05/1985	B	76,337.10	76,337.10	Salina Cruz	29/11/2022		
215	567155000255		1246	1140	1	SISTEMA ELECTRICO MECANICO DE 174 HP MCA. LAB-VOLT MOD. 8000 CONALEP CON 3 CABINETES	BM	187	S.A	2035	21/11/1989	21/11/1989	B	25,844.53	25,844.53	Salina Cruz	29/11/2022		
216	567155000256		1246	1340	1	SISTEMA ELECTRICO MECANICO DE 174 HP MCA. LAB-VOLT MOD. 8000 CONALEP CON 3 CABINETES	BM	197	S.A	2035	21/11/1989	21/11/1989	B	25,844.53	25,844.53	Salina Cruz	29/11/2022		
217	567155000103		1246	1140	1	MAQUINA DE ENSAYO DE TORSION MCA. TORSEE MOD. AT-10H SERIE 47192	BM	96	S.A	21862	19/08/1985	19/08/1985	M	6,982.93	6,982.93	Salina Cruz	29/11/2022		
														Total	\$	1,042,016.57			

[Handwritten signatures and marks]

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Clave: 155
Área Auditada: Plantel CONALEP Salina Cruz.
Acto de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
Concepto a Revisar: Bienes localizados en las instalaciones del plantel CONALEP Salina Cruz y que no fueron trasladados al Almacén General del CONALEP.

Anexo 2
Hoja 15 de 15

CVO.	CONAC	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	SITUACIÓN	PUMN	ITMN	VERIFICACIÓN FÍSICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	COMENTARIOS	
1	55215500001	1243	1346	1	BRAZO PARA ENTRENAMIENTO VENENOSO MULTIPROPOSITO	26/02/2010	26/03/2010	B	1	\$14,811.68	\$14,811.68	M	SALINA CRUZ	Localizado en el Plantel	
2	56165000037	1245	1338	1	MULTILINEA MCA. PANASONIC MOD. KX-T6610 SERIE 6K8V10009755	31/08/1998	31/08/1998	B	1	\$8,742.00	\$8,742.00	M	SALINA CRUZ	Localizado en el Plantel	
3	56715500013	124E	1346	1	ENTRENADOR PARA APLICACIÓN DE INYECCIONES INTRAMUSCULARES	26/02/2010	26/03/2010	B	1	\$11,953.86	\$11,953.86	M	SALINA CRUZ	Localizado en el Plantel	
4	56715500000	1248	1340	1	EQUIPO PARA LABORATORIO DE IDIOMAS	22/11/1996	22/11/1996	B	1	\$678,924.23	\$678,924.23	M	SALINA CRUZ	Localizado en el Plantel	
Total de bienes localizados en plantel:										4715,931.77					

Total de bienes entregados (conforme a acta):	217
Total observado:	213

Valor histórico de bienes entregados conforme a acta:	\$ 1,662,916.57
Valor histórico observado:	\$ 1,169,004.90



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Área fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos" Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación Observación

Resultado:

Bienes muebles del Plantel CONALEP Juchitán entregados a personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles.

Deber ser:

De conformidad con lo establecido en los artículos 129 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales; artículo tercero, numeral 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; artículos 27 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; normas décima primera, décima séptima incisos a y b, décima octava, décima novena, cuadragésima primera fracción II, cuadragésima segunda, cuadragésima tercera, cuadragésima cuarta y quincuagésima segunda de la Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; artículo 46 fracciones II y IX del Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el D.O.F. el 10 de octubre de 2018; y los numerales 1.10.1.0.3 funciones 8 y 24 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en D.O.F. el 12 de enero de 2022; mismos que establecen lo siguiente:

Ley General de Bienes Nacionales.

Artículo 129.- "La Secretaría expedirá las normas generales a que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles al servicio de las dependencias y las unidades administrativas de la Presidencia de la República.
 La Secretaría podrá practicar visitas de inspección a dichas instituciones y a las entidades, para verificar el control y existencia en almacenes e inventarios de bienes muebles, así como la afectación de los mismos.
 Corresponderá a los Oficiales Mayores o equivalentes de las dependencias y las unidades administrativas de la Presidencia de la República, emitir los lineamientos y procedimientos específicos, manuales, formatos e instructivos necesarios para la adecuada administración de los bienes muebles y el manejo de los almacenes".

Artículo 139 "Con excepción de la transferencia y del aviso de baja a que se refieren los artículos 134 y 135 de la presente Ley, respectivamente, las disposiciones sobre bienes muebles a que se contrae el presente Título regirán para los actos de disposición final y baja de bienes muebles

Observación Correctiva:

La Directora del Plantel CONALEP Juchitán habrá de girar sus instrucciones que estime pertinentes y a quien corresponda a efecto de realizar las gestiones necesarias para elaborar el expediente que contendrá la documentación relativa a la baja de 393 (trecientos noventa y tres) bienes muebles con un valor histórico de \$689,349.82 (seiscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 82/100 M.N.), conforme al artículo 49 de las Bases para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP, para solicitar ante la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP la inclusión de dichos bienes en el siguiente "Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP"; presentando el expediente completo de baja de bienes no útiles y el oficio de solicitud para solicitar ante la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP la inclusión de dichos bienes en el siguiente "Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP".

Remitiendo a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que atienda lo recomendado.

Recomendación Preventiva:

La Directora del Plantel CONALEP Juchitán habrá de girar sus instrucciones que estime pertinentes a quien corresponda y verificar que se genere un mecanismo con tramos de control claramente definidos, el cual deberá garantizar que el destino final y baja de los bienes no útiles se apege estrictamente a la normatividad aplicable, evitando con esto el extravío y/o robo de los bienes.

Remitiendo a este Órgano Interno de Control, la documentación que contenga las instrucciones emitidas y el mecanismo de control establecido para atender esta recomendación.

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja núm. 2 de 17
Número de acto de fiscalización: 03-240/2023
Número de resultado: 07
Monto fiscalizable: \$ 717 MP
Monto fiscalizado: \$ 717 MP
Monto por aclarar: \$ 689 MP
Monto por recuperar: \$ N/A

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

que realicen las entidades, siempre que dichos bienes estén a su servicio o formen parte de sus activos fijos.

Los órganos de gobierno de las entidades, de conformidad con la legislación aplicable, dictarán las bases generales conducentes a la debida observancia de lo dispuesto por este artículo.

Las bases que dicten los órganos de gobierno guardarán la debida congruencia con las normas a que se refiere el artículo 129 de esta Ley.

Las facultades a que se refieren los artículos 130 y 131 de esta Ley, corresponderán, en lo aplicable, al órgano de gobierno de la entidad, el que podrá delegarlas en el titular de la propia entidad".

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

232. "Las Dependencias se regirán por las disposiciones que en materia de registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles se encuentren vigentes.

Las Entidades, actuarán acorde a las bases generales que de conformidad con la legislación aplicable emitan sus propios órganos de gobierno".

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 27.- "Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público".

Artículo 44.- "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina".

Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.

Décima primera.- "Los bienes instrumentales serán objeto de resguardo individual, medida que también podrá adoptarse en relación con los bienes de consumo en los casos en que éste sea factible y conveniente a juicio del Conalep".

Fecha de firma: 24 de marzo de 2023.

Fecha de compromiso: 31 de mayo de 2023.

Por la entidad fiscalizada:

Lic. Ana Minerva Jiménez Díaz
Directora del Plantel CONALEP
Juchitán

C. Néstor Ordaz Pineda
Subjefe Técnico Especialista y
enlace designado para la atención
de la visita de inspección.

Lic. Juan Vázquez Figueroa
Jefe de Proyecto del Plantel
CONALEP Juchitán.

Mtra. Jessica Saynes Henestrosa
Subjefe Técnico Especialista
encargada de Servicios
Administrativos del Plantel
CONALEP Juchitán



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Décima séptima.- *"El Conalep procederá a la enajenación, transferencia o destrucción de sus bienes sólo cuando hayan dejado de ser útiles. El dictamen de no utilidad y la propuesta de disposición final del bien se realizarán conforme a lo siguiente:*

a) La elaboración del dictamen de no utilidad de equipo de telecomunicaciones y bienes informáticos estará a cargo de la Dirección Corporativa de Informática y Comunicaciones del Conalep; para el mobiliario y equipo en general la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Conalep recibirá las solicitudes de los bienes no útiles y procederá a elaborar el dictamen de no utilidad.

b) La autorización del dictamen de no utilidad y la propuesta de disposición final, corresponderá a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, para el caso de mobiliario y equipo, y en el caso de bienes informáticos corresponderá a la Dirección Corporativa de Informática y Comunicaciones."

Décima octava.- *"Las Direcciones de Administración Financiera e Infraestructura y Adquisiciones del Conalep, proporcionarán a la Secretaría de Administración del Conalep, la información referente a los bienes no útiles, quién recibirá, analizará la documentación y con base en el dictamen de afectación, procederá a proponer o autorizar el destino final y baja de los bienes no útiles."*

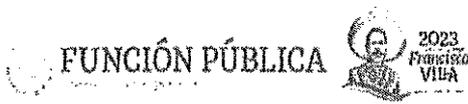
Décima novena.- *"La Secretaría de Administración del Conalep a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones elaborará un programa anual para el destino final de bienes, mismo que deberá de ser autorizado a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, a fin de ser presentado al Comité para su seguimiento. Dicho programa podrá ser modificado por el Secretario de Administración del Conalep y, las adecuaciones correspondientes podrán realizarse antes de concluir el ejercicio que corresponda. Las adecuaciones, podrán referirse, entre otros, a cambios en la disposición final o en la eliminación o adición de bienes o desechos. Una vez autorizado el programa debe difundirse, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su autorización, en la página de internet del Conalep."*

Cuadragésima primera.- *"La Secretaría de Administración del Conalep a través de las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y Administración Financiera, sólo operarán la baja tanto física como contable de sus bienes en los siguientes supuestos:*

(...)

II Cuando se trate de bienes no útiles, y"

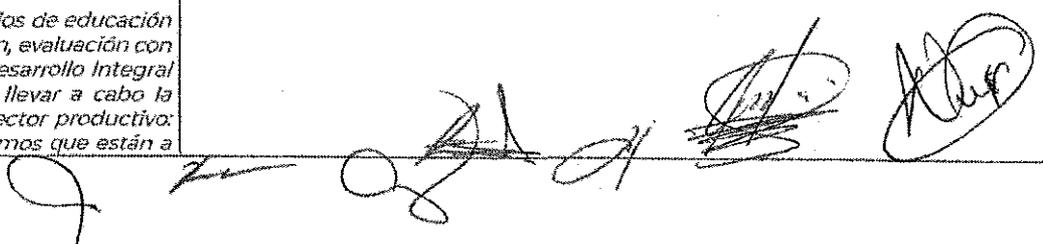
Cuadragésima segunda.- *"Cuando existan bienes muebles en alguno de los supuestos de los Incisos I y II, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación Oaxaca así como los planteles adscritos a las mismas enviarán a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, solicitud de baja, acta administrativa y dictamen, previamente solicitado conforme a las normas; para el caso del inciso I se realizará conforme al proceso de donación del Conalep."*

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Cédula de Resultados Definitivos</p>	<p>Hoja núm. 4 de 17 Número de acto de fiscalización: 03-240/2023 Número de resultado: 07 Monto fiscalizable: \$ 717 MP Monto fiscalizado: \$ 717 MP Monto por aclarar: \$ 689 MP Monto por recuperar: \$ N/A</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán
------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023
------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

Resultado con observación	Observación
---------------------------	-------------

<p>Cuadragésima tercera.- <i>"Una vez concluido el destino final de los bienes conforme a las normas, la Secretaría de Administración del Colegio a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, procederá a informar al Comité y a la Dirección de Administración Financiera, sobre aquellos bienes muebles a dar de baja, lo mismo se realizará cuando el bien de que se trate lo hubieren, robado o entregado a una institución de seguros como consecuencia de un siniestro, una vez pagada la suma asegurada.</i></p> <p><i>La Dirección de Administración Financiera registrará las bajas, señalando su fecha, causas y demás datos necesarios para conocer con precisión la disposición final de los bienes".</i></p> <p>Cuadragésima cuarta.- <i>"La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Conalep elaborará un expediente que contendrá la documentación relativa a la baja de los bienes en forma ordenada y sistemática, el cual deberá contener:</i></p> <p><i>I Copia del documento soporte de ingreso al Colegio.</i></p> <p><i>II Dictamen de Afectación.</i></p> <p><i>III Acta Administrativa.</i></p> <p><i>IV Solicitud de Baja de Bienes Muebles.</i></p> <p><i>V Resguardo personal del Bien.</i></p> <p><i>VI Copia de Póliza de Ingreso.</i></p> <p><i>VII Certificado de registro federal de vehículos (equipo de transporte).</i></p> <p><i>VIII Comprobante de baja de placas de circulación (equipo de transporte).</i></p> <p><i>IX Recibo del pago de tenencia de los tres últimos años (equipo de transporte).</i></p> <p><i>X Copia del acta de denuncia levantada ante ministerio público federal (en caso de bienes robados o extraviados).</i></p> <p><i>De la baja efectuada de los bienes, la Secretaría de Administración del Conalep, a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones deberá elaborar un informe de los bienes que causaron baja y reportarlo ante el Comité de Bienes Muebles".</i></p> <p>Quincuagésima segunda.- <i>"La transferencia de bienes muebles sólo operará entre el Conalep y las áreas adscritas a este, (Unidad de Operación Desconcentrada para el D. F. y Representación Estatal en Oaxaca), en cuyos inventarios figuren los bienes objeto de la reubicación, misma que debe llevarse a cabo a valor de adquisición o de inventario, mediante acta de entrega recepción. Una vez efectuada la reubicación de bienes muebles, la Dirección de Administración Financiera realizará los asientos contables respectivos".</i></p> <p>Estatuto Orgánico del CONALEP.</p> <p>Artículo 46. <i>"Los Planteles son los órganos encargados de impartir los servicios de educación profesional técnica y profesional técnica bachiller, los servicios de capacitación, evaluación con fines de certificación de competencias, los Programas que contribuyen al Desarrollo Integral de los Estudiantes del Sistema CONALEP, la atención a la comunidad y llevar a cabo la promoción y difusión de éstos, así como promover la vinculación con el sector productivo: público, social y privado conforme al Modelo Académico del CONALEP, mismas que están a</i></p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja núm. 5 de 17
Número de acto de fiscalización: 03-240/2023
Número de resultado: 07
Monto fiscalizable: \$ 717 MP
Monto fiscalizado: \$ 717 MP
Monto por aclarar: \$ 689 MP
Monto por recuperar: \$ N/A

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

cargo de un Director, quien dependerá del titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, o bien del Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca y tendrá las siguientes atribuciones:

(...)

II. Dirigir técnica y administrativamente al plantel de acuerdo con sus atribuciones y la normatividad establecida;

IX. Ejercer las demás atribuciones conferidas por este ordenamiento, otras disposiciones legales aplicables, las que determine la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, o el representante estatal, y el Director General del CONALEP".

Manual General de Organización del CONALEP.

1.10.1.0.3 "Dirección de Plantel de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

Funciones:

B. Administrar, dirigir y supervisar el eficiente y racional ejercicio de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos asignados al plantel, de acuerdo con el Programa Institucional y con el cumplimiento de obligaciones conferidas a la Infraestructura a su carga.

24. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".

Hechos:

Del análisis y revisión al inventario físico de bienes muebles propiedad del Plantel CONALEP Juchitán con cifras al cierre del ejercicio 2022; así como del acta administrativa denominada "Entrega recepción de desechos diversos al acuerdo al contrato CAS-AD-66-2022" de fecha 29 de noviembre de 2022, misma que fue firmada por personal adscrito al citado Plantel y el Subcoordinador de Programación de Equipo adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP; se identificó que a través de esta, se hizo constar la entrega recepción de 396 (trescientos noventa y seis) bienes muebles con un valor histórico de \$717,285.63 (setecientos diecisiete mil doscientos ochenta y cinco pesos 63/100 M.N.), mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel y que fueron entregados a dicho Subcoordinador en calidad de guarda y custodia para ser concentrados físicamente en las instalaciones del Almacén General del CONALEP, para determinar su reaprovechamiento en otras unidades administrativas o considerar su desincorporación mediante el siguiente programa anual de disposición final y baja de bienes muebles del CONALEP.



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Finalmente, mediante correo electrónico institucional de fecha 21 de marzo de 2023, emitido por el servidor público con puesto de Subjefe Técnico Especialista, adscrito al Plantel CONALEP Juchitán, designado como enlace para atender los asuntos de la visita de inspección, remitió a este Órgano Interno de Control la siguiente información:

a) Oficio de referencia DC.1/032/2023 de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por la Directora del Plantel CONALEP Juchitán; dirigido al Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, a efecto de "dar seguimiento al programa anual de disposición final de bienes muebles del plantel Juchitán 243...".

b) Acta administrativa de bienes no útiles de fecha 17 de marzo de 2023, por una cantidad de 393 (trescientos noventa y tres) bienes muebles con un valor histórico de \$689,349.82 (seiscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 82/100 M.N.).

c) 29 (veintinueve) formatos de resguardo personal correspondientes a 400 (cuatrocientos) bienes muebles propuestos para baja, los cuales no se encuentran firmados por el servidor público responsable de la guarda, custodia y conservación de dichos bienes.

d) 119 (ciento diecinueve) dictámenes de no utilidad, correspondientes a 395 (trescientos noventa y cinco) bienes, mismos que no se encuentran firmados y autorizados por personal adscrito a Oficinas Nacionales.

e) Relación de 393 (trescientos noventa y tres) bienes muebles por desincorporar del citado Plantel.

Es preciso mencionar, que no se remitieron fotografías de la totalidad de bienes muebles no útiles a desincorporar.

Conclusión:

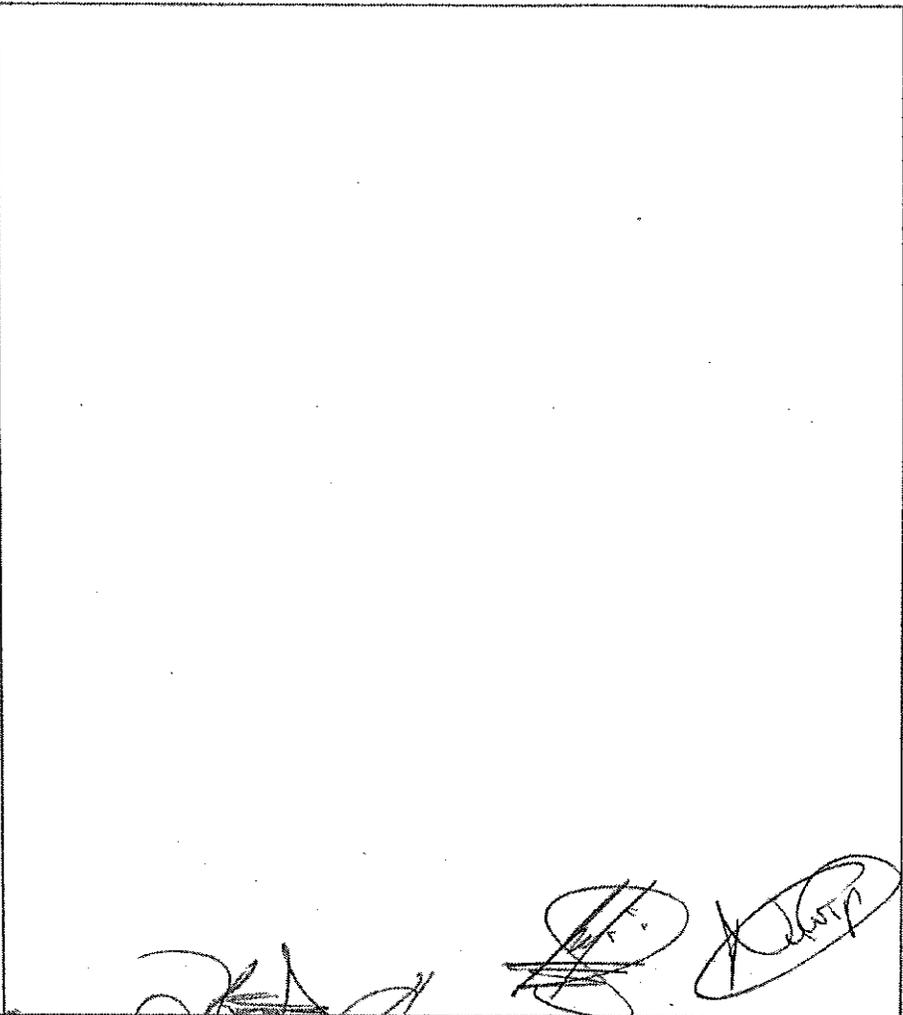
Se determinó que 393 (trescientos noventa y tres) bienes muebles con un valor histórico de \$689,349.82 (seiscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 82/100 M.N.) fueron retirados por personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Plantel CONALEP Juchitán durante el ejercicio

	<p>Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</p> <p>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p>Cédula de Resultados Definitivos</p>	<table border="0"> <tr> <td>Hoja núm.</td> <td style="text-align: right;">7 de 17</td> </tr> <tr> <td>Número de acto de fiscalización:</td> <td style="text-align: right;">03-240/2023</td> </tr> <tr> <td>Número de resultado:</td> <td style="text-align: right;">07</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizable:</td> <td style="text-align: right;">\$ 717 MP</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizado:</td> <td style="text-align: right;">\$ 717 MP</td> </tr> <tr> <td>Monto por aclarar:</td> <td style="text-align: right;">\$ 689 MP</td> </tr> <tr> <td>Monto por recuperar:</td> <td style="text-align: right;">\$ N/A</td> </tr> </table>	Hoja núm.	7 de 17	Número de acto de fiscalización:	03-240/2023	Número de resultado:	07	Monto fiscalizable:	\$ 717 MP	Monto fiscalizado:	\$ 717 MP	Monto por aclarar:	\$ 689 MP	Monto por recuperar:	\$ N/A
Hoja núm.	7 de 17															
Número de acto de fiscalización:	03-240/2023															
Número de resultado:	07															
Monto fiscalizable:	\$ 717 MP															
Monto fiscalizado:	\$ 717 MP															
Monto por aclarar:	\$ 689 MP															
Monto por recuperar:	\$ N/A															

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán
------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"	Plan Anual de Fiscalización: 2023
------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

Resultado con observación	Observación
---------------------------	-------------

<p>2022, mismos que dejaron de ser útiles para el citado plantel. Posteriormente, la citada unidad administrativa envió a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones la solicitud de baja, acta administrativa y dictamen, para proceder a proponer y autorizar el destino final y baja de los bienes no útiles mencionados, y estos puedan ser incluidos en el siguiente "Programa anual para el destino final de bienes"; sin embargo, dichos documentos presentaron deficiencias, y otros no fueron presentados, de conformidad con las Bases para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.</p> <p>El detalle se muestra en el Anexo 1.</p> <p>Asimismo, de la inspección física selectiva a los citados bienes; se determinó que 3 (tres) bienes fueron localizados en las instalaciones de este y no fueron trasladados al Almacén General del CONALEP.</p> <p>El detalle se muestra en el Anexo 2.</p> <p>Causa:</p> <p>Deficiencias en el procedimiento para el destino final y baja de los bienes muebles no útiles de las unidades administrativas del CONALEP; así como, incumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>Efecto:</p> <p>Riesgo de extravío de bienes muebles, debido a que no cuentan con resguardo individual por el servidor público que los recibió en calidad de guarda y custodia.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículos 129 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 14 de septiembre de 2021.</p> <p>Artículo tercero, numeral 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el D.O.F. el 16 de julio de 2010.</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja núm.	8 de 17
Número de acto de fiscalización:	03-240/2023
Número de resultado:	07
Monto fiscalizable:	\$ 717 MP
Monto fiscalizado:	\$ 717 MP
Monto por aclarar:	\$ 689 MP
Monto por recuperar:	\$ N/A

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Plan Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Observación

Artículos 27 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, última reforma publicada en el D.O.F. el 30 de enero de 2018.

Normas décima primera, décima séptima incisos a y b, décima octava, décima novena, cuadragésima primera fracción II, cuadragésima segunda, cuadragésima tercera, cuadragésima cuarta y quincuagésima segunda de la Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; expedida a través de Acuerdo DG-13/DCAJ-13/SADMON-03/2005.

Artículo 46 fracciones II y IX del Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el D.O.F. el 10 de octubre de 2018.

Numerales 1.10.1.0.3 funciones 8 y 24 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el D.O.F. el 12 de enero de 2022.

Elaboró:

Supervisó:

Autorizó:

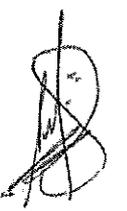

C.P. Esther Miraflores Peña
Auditor


C.P. Osvaldo Recillas Miranda
Jefe de Grupo


Lic. José Luis Herrera Trujano
Coordinador de la Visita de Inspección









Ente Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área Auditoría Planteles CONALEP Juchitán Clave 243
Acto de Fiscalización No. 03-149/2023 Clave del programa: 250 "Inventarios y Activos Fijos"
Concepto a revisar: Mobiliario y equipo del Plantele CONALEP Juchitán, entregado en garantía y custodia para ser convenido en Almacén Central del CONALEP

CVO.	CONAC	MARQUE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCION	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	DIR.MN	DIR.MN	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	FECHA DE ENTREGA-RECEPCION (ACTA)	COMENTARIOS CIC
1	5124300020		1241	1337	1	GABINETE CON DOS CHABOLAS, CADA CHABOLA CON 83 TAPETAS CON MESA, PUNTA Y CLAVES.	BM	BMRCMM041	S.A	37889	15/01/1998	01/10/1998	B	127.00	127.00	Juchitán	29/11/2022	
2	5124300032		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE ACRILMERO Y LAMINA DE PLASTICO B.P. ENGRESADO PERIMETRAL A 3 CMS. PATAS TUBO CA.	BM	OC684-1367	S.A	70248	07/08/1989	01/10/1996	B	111.00	111.00	Juchitán	29/11/2022	
3	5124300033		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO DE BOXCAR CME	BM	BMBCA-082	S.A	40811	14/06/1989	01/10/1996	B	65.45	65.45	Juchitán	29/11/2022	
4	5124300030		1241	1340	1	MESA DE TALLER DE ARCHIVOFORMA CASILLAR	CA	AZAPDPAN	S.A	17526	07/08/1989	01/10/1996	B	94.00	94.00	Juchitán	29/11/2022	
5	5124300039		1241	1346	1	MESA PARA TRABAJO PESADO TIPO I DE 1.60X06.00	BM	BMBCA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	B	63.54	63.54	Juchitán	29/11/2022	
6	5124300040		1241	1337	1	MESA PLANA CON CUBIERTA DE MADERA TERMINADO EN PLASTICO METALICO DE 1.64.76 M	BM	BMRCM-M004	S.A	32854	07/08/1989	01/10/1996	B	11.65	11.65	Juchitán	29/11/2022	
7	5124300051		1241	1337	1	SOFA UNISEX PEREZA	BM	BMBCA-M004	S.A	32848	06/10/1989	01/10/1996	B	37.00	37.00	Juchitán	29/11/2022	
8	5124300053		1241	1346	1	MESA PARA LABORATORIO QUIMICO CON DOS DIMENSIONES 160X80X80 MM.	BM	DA-076-97	S.A	30879	06/02/1996	06/02/1998	B	662.56	662.56	Juchitán	29/11/2022	
9	5124300093		1241	1346	1	MESA PARA TRABAJO LIGERO DE 2.00 X 0.90	BM	BMBCA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	B	69.76	69.76	Juchitán	29/11/2022	
10	5124300094		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO LIGERO DE 2.00 X 0.90	BM	BMBCA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	M	69.76	69.76	Juchitán	29/11/2022	
11	5124300097		1241	1346	1	MESA PARA TRABAJO LIGERO DE 2.00 X 0.90	BM	BMBCA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	M	69.76	69.76	Juchitán	29/11/2022	
12	5124300081		1241	1346	1	MESA PARA MAESTRO	BM	BMBCA-25	S.A	41833	08/08/1989	01/10/1996	B	27.89	27.89	Juchitán	29/11/2022	
13	5124300082		1241	1346	1	MESA PARA MAESTRO	BM	BMBCA-68	S.A	41833	05/05/1989	01/10/1996	B	27.89	27.89	Juchitán	29/11/2022	
14	5124300204		1241	1337	1	MESA PLANA CON CUBIERTA DE MADERA TERMINADO EN PLASTICO DE 1.14 X 76 M	BM	BMRCM-M004	S.A	32854	07/08/1989	01/10/1996	B	11.65	11.65	Juchitán	29/11/2022	
15	5124300043		1241	1340	1	MESA PARA TALLER DE ARCHIVOFORMA TUBULAR	CA	AZAPDPAN	S.A	17526	07/08/1989	01/10/1996	B	94.00	94.00	Juchitán	29/11/2022	
16	5124300066		1241	1340	1	MESA PARA TALLER DE ARCHIVOFORMA TUBULAR	CA	AZAPDPAN	S.A	17526	07/08/1989	01/10/1996	B	94.00	94.00	Juchitán	29/11/2022	
17	5124300090		1241	1337	1	SILLA APILABLE FIDA DE ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR, CROMADA, ASIENTO Y RESPALDO ACORNADO	BM	BMRCM-M004	S.A	32855	20/12/1991	01/10/1996	M	5.09	5.09	Juchitán	29/11/2022	
18	5124300091		1241	1337	1	SILLA APILABLE FIDA DE ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR, CROMADA, ASIENTO Y RESPALDO ACORNADO	BM	BMRCM-M004	S.A	32855	20/12/1991	01/10/1996	M	5.09	5.09	Juchitán	29/11/2022	
19	5124300092		1241	1337	1	SILLA APILABLE FIDA DE ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR, CROMADA, ASIENTO Y RESPALDO ACORNADO	BM	BMRCM-M004	S.A	32855	20/12/1991	01/10/1996	M	5.09	5.09	Juchitán	29/11/2022	
20	5124300093		1241	1337	1	SILLA APILABLE FIDA DE ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR, CROMADA, ASIENTO Y RESPALDO ACORNADO	BM	BMRCM-M004	S.A	32855	20/12/1991	01/10/1996	M	5.09	5.09	Juchitán	29/11/2022	
21	5124300094		1241	1337	1	SILLA APILABLE FIDA DE ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR, CROMADA, ASIENTO Y RESPALDO ACORNADO	BM	BMRCM-M004	S.A	32855	20/12/1991	01/10/1996	M	5.09	5.09	Juchitán	29/11/2022	
22	5124300095		1241	1346	1	MESA DE INFORMÁTICA (BINARIA)	BM	PNMO-001/96	S.A	38740	08/05/1996	01/10/1996	B	12.73	12.73	Juchitán	29/11/2022	
23	5124300099		1241	1346	1	MESA DE TRABAJO DE 60 X 90 CMS.	BM	BMBCA-082	S.A	40811	15/08/1989	01/10/1996	B	65.45	65.45	Juchitán	29/11/2022	
24	5124300090		1241	1337	1	MESA PARA MAESTRO	BM	DA-076-97	S.A	30879	06/02/1996	06/02/1998	B	662.56	662.56	Juchitán	29/11/2022	
25	5124300091		1241	1337	1	MESA METALICA DE 1.60 X 1.00 X 76 CM.	BM	BMRCM-M004	S.A	32855	09/07/1989	01/10/1996	B	16.00	16.00	Juchitán	29/11/2022	
26	5124300092		1241	1337	1	MESA METALICA DE 1.60 X 1.00 X 76 CM.	BM	BMRCM-M004	S.A	32855	09/07/1989	01/10/1996	B	16.00	16.00	Juchitán	29/11/2022	
27	5124300094		1241	1337	1	SILLA EJECUTIVO B/MARCA	CN	CAS-234/95	S.A	223534	12/07/2000	29/12/1999	B	148.36	148.36	Juchitán	29/11/2022	
28	5124300097		1241	1346	1	SILLA APILABLE CON PALETA	CN	CAS-048/01	S.A	226901	20/12/2001	28/12/2001	M	116.28	116.28	Juchitán	29/11/2022	
29	5124300098		1241	1337	1	MESA BINARIA RECTANGULAR	CN	CAS-047/01	S.A	226930	11/12/2001	17/12/2001	M	214.48	214.48	Juchitán	29/11/2022	
30	5124300099		1241	1337	1	MESA BINARIA RECTANGULAR	CN	CAS-047/01	S.A	226930	11/12/2001	17/12/2001	M	214.48	214.48	Juchitán	29/11/2022	
31	5124300100		1241	1337	1	MESA BINARIA RECTANGULAR	CN	CAS-047/01	S.A	226930	11/12/2001	17/12/2001	M	214.48	214.48	Juchitán	29/11/2022	
32	5124300024		1241	1337	1	MESA BINARIA RECTANGULAR	CN	CAS-047/01	S.A	226930	11/12/2001	17/12/2001	M	214.48	214.48	Juchitán	29/11/2022	
33	5124300021		1241	1346	1	MESA PARA TRABAJO LIGERO DE 2.00 X 0.90	BM	BMBCA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	M	69.76	69.76	Juchitán	29/11/2022	
34	5124300025		1241	1346	1	MESA PARA GOLDANPAPA ELECTRICA	BM	AUTOPROD	S.A	42984	07/08/1989	01/10/1996	B	69.76	69.76	Juchitán	29/11/2022	
35	5124300027		1241	1346	1	MESA PARA TRABAJO PESADO TIPO I DE 1.60 X 0.90 X 30	BM	BMBCA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	B	63.54	63.54	Juchitán	29/11/2022	
36	5124300028		1241	1346	1	MESA PARA TRABAJO PESADO TIPO I DE 1.60 X 0.90 X 30	BM	BMBCA-70	S.A	41833	07/08/1989	01/10/1996	B	63.54	63.54	Juchitán	29/11/2022	
37	5124300029		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPPLAY	BM	DA-015/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	115.70	115.70	Juchitán	29/11/2022	
38	5124300026		1241	1348	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPPLAY	BM	DA-015/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	115.70	115.70	Juchitán	29/11/2022	
39	5124300027		1241	1348	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPPLAY	BM	DA-015/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	115.70	115.70	Juchitán	29/11/2022	



Unidad Ejecutora: Nivel de Educación Profesional Técnica

Área Autorizada: Planes CONALEP Juichitán

Clave de programación: 240 "Inventarios y Activos Fijos"

Clave: 203

Acto de Fiscalización: No. 03-240/2022
Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo del Planes CONALEP Juichitán, entregado en goberna y custodia para ser contratado en Almacén General del CONALEP

Anexo I
Hoja 3 de 77

CVD.	CONAC	MANEJO	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMAN	ITHE	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	FECHA DE ENTREGA/ RECEPCIÓN [ACTA]	COMENTARIOS QIC
40	51243000264		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TIRELAY	DM	DM-05/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
41	51243000265		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TIRELAY	DM	DM-05/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
42	51243000270		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TIRELAY	DM	DM-09/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
43	51243000271		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TIRELAY	DM	DM-015/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
44	51243000273		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TIRELAY	DM	DM-016/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
45	51243000273		1241	1346	1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y RESPALDO DE TIRELAY	DM	DM-016/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	135.70	135.70	Juchitán	29/11/2022	
46	51243000274		1241	1356	1	MESA PARA TRABAJO LIGERO DE 2.00 X 1.10	DM	DM-004/97	S.A	401515	01/10/1996	01/10/1996	B	66.70	66.70	Juchitán	29/11/2022	
47	51243000365		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	25	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
48	51243000367		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	35	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
49	51243000369		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	32	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
50	51243000394		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
51	51243000395		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
52	51243000396		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
53	51243000397		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
54	51243000398		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
55	51243000399		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
56	51243000400		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
57	51243000401		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
58	51243000402		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
59	51243000403		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
60	51243000404		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
61	51243000405		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
62	51243000407		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
63	51243000408		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
64	51243000409		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
65	51243000410		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
66	51243000411		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
67	51243000412		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
68	51243000413		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
69	51243000414		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
70	51243000415		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
71	51243000416		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
72	51243000417		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
73	51243000418		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
74	51243000419		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
75	51243000420		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
76	51243000421		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
77	51243000422		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
78	51243000423		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
79	51243000424		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
80	51243000425		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
81	51243000426		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
82	51243000427		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
83	51243000428		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
84	51243000429		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
85	51243000430		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
86	51243000431		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
87	51243000432		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
88	51243000433		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
89	51243000434		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
90	51243000435		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
91	51243000436		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
92	51243000437		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
93	51243000438		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
94	51243000439		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
95	51243000440		1241	1346	1	SILLA CON PALETA	DM	REF-014/2000	TRA	34	30/12/1999	30/12/1999	B	266.00	266.00	Juchitán	29/11/2022	
96	51243000441																	

Ente Colegio Nacional de Educadores Profesionales Rerocas

Área Auditoría Planes CONALEP Juchitán

Año de Ejecución No. 03-2017/2023

Clave del programa 238 "Inventarios y Activos Fijos"

Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo del Planes CONALEP Juchitán; entregado en cantidad y custodia para ser concentrados en Almacén General del CONALEP

CVO.	CONAC	MARQUE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUMIN	ITIMN	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	FECHA DE ENTREGA/ RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS OTC
104	51243000577	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
105	51243000578	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
106	51243000579	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
107	51243000580	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
108	51243000581	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
109	51243000582	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
110	51243000583	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
111	51243000584	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
112	51243000585	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
113	51243000586	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
114	51243000587	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
115	51243000588	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
116	51243000589	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
117	51243000590	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
118	51243000591	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
119	51243000592	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
120	51243000593	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
121	51243000594	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.27	156.27	Juchitán	23/11/2022	
122	51243000595	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
123	51243000596	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
124	51243000597	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
125	51243000598	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
126	51243000599	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
127	51243000600	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
128	51243000601	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
129	51243000602	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
130	51243000603	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
131	51243000604	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
132	51243000605	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
133	51243000606	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
134	51243000607	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
135	51243000608	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
136	51243000609	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
137	51243000610	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
138	51243000611	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
139	51243000612	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
140	51243000613	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
141	51243000614	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
142	51243000615	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
143	51243000616	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
144	51243000617	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
145	51243000618	1241	1348		1	SILLA APILABLE CON PALETA	CH	CAS-048/01	S.A	226911	28/12/2001	28/12/2001	M	156.26	156.26	Juchitán	23/11/2022	
146	51243000619	1241	1348		1	MESA DE INFORMÁTICA (BARRERA)	BM	PNMG-003/02	S.A	69440	01/10/1996	01/10/1996	M	22.73	22.73	Juchitán	23/11/2022	
147	51243000620	1241	1348		1	MESA DE INFORMÁTICA (BARRERA)	BM	PNMG-003/02	S.A	69440	01/10/1996	01/10/1996	M	22.73	22.73	Juchitán	23/11/2022	
148	51243000621	1241	1348		1	MESA DE INFORMÁTICA (BARRERA)	BM	PNMG-003/02	S.A	69440	01/10/1996	01/10/1996	M	22.73	22.73	Juchitán	23/11/2022	
149	51243000622	1241	1348		1	SILLA CON PALETA ESTRUCTURA DE PIERRO, ANIENTO Y RESPALDO DE TIRIDAY	BM	DA-018/97	S.A	207127	21/11/1997	21/11/1997	B	116.70	116.70	Juchitán	23/11/2022	
150	51243000623	1241	1348		1	MESA DE TRABAJO DE 60X90 CMS	BM	BMCA-082	S.A	41813	05/10/1996	05/10/1996	B	65.43	65.43	Juchitán	23/11/2022	
151	51243000624	1241	1348		1	MESA DE TRABAJO DE 60X90 CMS	BM	BMCA-082	S.A	41813	05/10/1996	05/10/1996	B	65.43	65.43	Juchitán	23/11/2022	
152	51243000625	1241	1348		1	MESA DE TRABAJO DE 60X90 CMS	BM	BMCA-082	S.A	41813	05/10/1996	05/10/1996	B	65.43	65.43	Juchitán	23/11/2022	
153	51243000626	1241	1348		1	MESA DE TRABAJO DE 60X90 CMS	BM	BMCA-082	S.A	41813	05/10/1996	05/10/1996	B	65.43	65.43	Juchitán	23/11/2022	
154	51243000627	1241	1348		1	MESA DE TRABAJO DE 60X90 CMS	BM	BMCA-082	S.A	41813	05/10/1996	05/10/1996	B	65.43	65.43	Juchitán	23/11/2022	
155	51243000628	1241	1348		1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CH	CAS-125/03	S.A	233792	06/07/2005	06/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	23/11/2022	
156	51243000629	1241	1348		1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CH	CAS-125/03	S.A	233792	06/07/2005	06/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	23/11/2022	
157	51243000630	1241	1348		1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CH	CAS-125/03	S.A	233792	06/07/2005	06/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	23/11/2022	
158	51243000631	1241	1348		1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CH	CAS-125/03	S.A	233792	06/07/2005	06/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	23/11/2022	
159	51243000632	1241	1348		1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CH	CAS-125/03	S.A	233792	06/07/2005	06/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	23/11/2022	
160	51243000633	1241	1348		1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CH	CAS-125/03	S.A	233792	06/07/2005	06/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	23/11/2022	
161	51243000634	1241	1348		1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CH	CAS-125/03	S.A	233792	06/07/2005	06/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	23/11/2022	
162	51243000635	1241	1348		1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CH	CAS-125/03	S.A	233792	06/07/2005	06/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	23/11/2022	
163	51243000636	1241	1348		1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CH	CAS-125/03	S.A	233792	06/07/2005	06/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	23/11/2022	
164	51243000637	1241	1348		1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CH	CAS-125/03	S.A	233792	06/07/2005	06/07/2005	M	159.85	159.85	Juchitán	23/11/2022	
165	51243000638	1241	1348		1	SILLA APILABLE MCA EQUIPESA	CH	CAS-125/03										

Banco: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Área Auditoría Plan del CONALEP Juchitán Clave: 243
 Acto de Fiscalización No. 01-243/2022 Clave del programa: 240 "Inventarios y Activos Fijos"
 Concepto a Revisar: Mobiliario y equipo del Plantel CONALEP Juchitán, entregado en posesión y custodia para ser concentrado en Almacén General del CONALEP

CVD.	CONAC	MARQUE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCION	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTREGA	ESTADO	PDVAN	ITDRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTEL	FECHA DE ENTREGA-RECEPCION ECTA	COMENTARIOS OTC
306	51243000953		1241	1537	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0001	OTR	1	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
307	51243000954		1241	1537	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0001	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
308	51243000955		1241	1537	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0001	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
309	51243000956		1241	1537	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0001	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
310	51243000957		1241	1537	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0001	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
311	51243000958		1241	1537	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0001	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
312	51243000959		1241	1537	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0001	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
313	51243000960		1241	1537	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0001	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
314	51243000961		1241	1537	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0001	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
315	51243000962		1241	1537	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0001	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
316	51243000963		1241	1537	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0001	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
317	51243000964		1241	1537	1	SILLA APILABLE PLASTICO COLOR NEGRO	DO	DON0001	OTR	3	02/05/2006	02/05/2006	M	150.00	150.00	Juchitán	29/11/2022	
318	51243000965		1241	1537	1	SILLA SECRETARIAL	DO	0421	TRA	2076	12/02/2003	02/01/2011	B	516.00	516.00	Juchitán	29/11/2022	
319	51243000966		1241	1537	1	SILLA SECRETARIAL	DO	0421	TRA	2076	12/02/2003	02/01/2011	B	516.00	516.00	Juchitán	29/11/2022	
320	51243000968		1241	1537	1	ESCRITORIO DE UN PEDESTAL CON DOS GAVETAS	DO	0424	TRA	2438	25/11/2010	01/01/2011	B	1,623.68	1,623.68	Juchitán	29/11/2022	
321	51243000970		1241	1537	1	ESCRITORIO DE UN PEDESTAL CON DOS GAVETAS	DO	0424	TRA	2438	25/11/2010	01/01/2011	B	1,623.68	1,623.68	Juchitán	29/11/2022	
322	51243000974		1241	1537	1	ESCRITORIO	CN	CAS-047/2016	S.A.	06/2016	27/01/2016	29/01/2016	B	1,623.68	1,623.68	Juchitán	29/11/2022	
323	51243000977		1241	1537	1	ESCRITORIO	CN	CAS-047/2016	S.A.	06/2016	27/01/2016	29/01/2016	B	1,623.68	1,623.68	Juchitán	29/11/2022	
324	5124300100		1241	1546	1	MESA PARA LABORATORIO DE INFORMATICA	CN	PN-002/2016	S.A.	009/2016	06/01/2016	31/03/2016	B	1,607.76	1,607.76	Juchitán	29/11/2022	
325	5124300101		1241	1546	1	MESA PARA LABORATORIO DE INFORMATICA	CN	PN-002/2016	S.A.	009/2016	06/01/2016	31/03/2016	B	1,607.76	1,607.76	Juchitán	29/11/2022	
326	5124300102		1241	1546	1	MESA PARA LABORATORIO DE INFORMATICA	CN	PN-002/2016	S.A.	009/2016	06/01/2016	31/03/2016	B	1,607.76	1,607.76	Juchitán	29/11/2022	
327	5124300103		1241	1546	1	MESA PARA LABORATORIO DE INFORMATICA	CN	PN-002/2016	S.A.	009/2016	06/01/2016	31/03/2016	B	1,607.76	1,607.76	Juchitán	29/11/2022	
328	5124300104		1241	1546	1	MESA PARA LABORATORIO DE INFORMATICA	CN	PN-002/2016	S.A.	009/2016	06/01/2016	31/03/2016	B	1,607.76	1,607.76	Juchitán	29/11/2022	
329	5124300105		1241	1546	1	SILLA APILABLE MOD ELE-S423	CN	PN-002/2016	S.A.	007/2016	01/04/2016	07/06/2016	M	324.00	324.00	Juchitán	29/11/2022	
330	5124300107		1241	1546	1	SILLA APILABLE MOD ELE-S423	CN	PN-002/2016	S.A.	007/2016	01/04/2016	07/06/2016	M	324.00	324.00	Juchitán	29/11/2022	
331	5124300108		1241	1546	1	SILLA APILABLE MOD ELE-S423	CN	PN-002/2016	S.A.	007/2016	01/04/2016	07/06/2016	M	324.00	324.00	Juchitán	29/11/2022	
332	5124300109		1241	1551	1	COMPUTADORA DELL CPU INTEL MONITOR CNOR378461179NEGOS	CN	CAS-003/2006	S.A.	1715	29/01/2006	16/04/2006	M	9,771.55	9,771.55	Juchitán	29/11/2022	
333	51243001091		1241	1551	1	COMPUTADORA DELL CPU INTEL MONITOR CNOR378461179NEGOS	CN	CAS-003/2006	S.A.	1715	29/01/2006	16/04/2006	M	9,771.55	9,771.55	Juchitán	29/11/2022	
334	51243001096		1241	1551	1	COMPUTADORA PERSONAL CPU MONITOR MONITR CNKX3312LW	CN	CAS-198/2006	S.A.	2150	28/01/2006	18/02/2006	M	3,498.95	3,498.95	Juchitán	29/11/2022	
335	51243001099		1241	1551	1	COMPUTADORA PERSONAL CPU MONITOR MONITR CNKX3312LW	CN	CAS-198/2006	S.A.	2150	28/01/2006	18/02/2006	M	3,498.95	3,498.95	Juchitán	29/11/2022	
336	51243001101		1241	1551	1	IMPRESORA HP LASER DCT P1505 N.E. VXD1802184	CN	SDAC/1012/00	TRA	101E	27/01/2009	08/02/2009	M	1,958.17	1,958.17	Juchitán	29/11/2022	
337	51243001060		1241	1551	1	COMPUTADORA HP BENSQ CPU INTEL CELERON MOD COMPAQ D52400 SERIE MXL9280N7F MON. W1500 SERIE ETC188011295L0	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/08/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
338	51243001067		1241	1551	1	COMPUTADORA HP BENSQ CPU INTEL CELERON MOD COMPAQ D52400 SERIE MXL9280N7F MON. W1500 SERIE ETC188011295L0	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/08/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
339	51243001072		1241	1551	1	COMPUTADORA HP BENSQ CPU INTEL CELERON MOD COMPAQ D52400 SERIE MXL9280N7F MON. W1500 SERIE ETC188011295L0	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/08/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
340	51243001077		1241	1551	1	COMPUTADORA HP BENSQ CPU INTEL CELERON MOD COMPAQ D52400 SERIE MXL9280N7F MON. W1500 SERIE ETC188011295L0	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/08/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	
341	51243001074		1241	1551	1	COMPUTADORA HP BENSQ CPU INTEL CELERON MOD COMPAQ D52400 SERIE MXL9280N7F MON. W1500 SERIE ETC188011295L0	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2009	01/08/2009	M	14,500.00	14,500.00	Juchitán	29/11/2022	

Ente Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área Auditoría Planteles CONALEP Juchitán Clave: 243
Acto de Fiscalización No. 03-260/2021 Clave del programa: 260 "Inventarios y Activos Fijos"
concepto a Revisión: Mobiliario y equipo del Planteles CONALEP Juchitán entregado en garantía y custodia para ser concentrado en Atención Control de CONALEP

CVO.	CONAC	MARBETE	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCION	VIA	CONTRATO	DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	NUMER	TT-01	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTELES	FECHA DE ENTRADA/ RECEPCIÓN (ACTA)	COMENTARIOS/OTRO				
372	515243000225		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO MODELO THINK CENTRE M75 5FF	CN	PN-001/2015	S.A	1068/2016	03/09/2016	07/08/2016	M	11,507.55	11,507.55	Juchitán	28/11/2022					
373	515243000230		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO MODELO THINK CENTRE M75 5FF	CN	PN-001/2015	S.A	1068/2016	03/09/2016	07/08/2016	M	11,507.55	11,507.00	Juchitán	28/11/2022					
374	515243000233		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO MODELO THINK CENTRE M75 5FF	CN	PN-001/2015	S.A	1068/2016	03/09/2016	07/08/2016	M	11,507.55	11,507.43	Juchitán	28/11/2022					
375	515243000235		1241	1351	1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO MODELO THINK CENTRE M75 5FF	CN	PN-001/2015	S.A	1068/2016	03/09/2016	07/08/2016	M	11,507.55	11,507.55	Juchitán	28/11/2022					
376	519243000000		1241	1342	1	SOPORTE PARA TELEVISOR DE 29"	CN	CA5-068/01	S.A	228283	05/08/2002	07/05/2002	E	594.55	594.55	Juchitán	29/11/2022					
377	584243000002		1246	1346	1	VENTILADOR MARCA VIRTMAN MOD. US-16-P 500	BM	S/C	S.A	1782	24/06/2000	29/12/2000	E	930.00	930.00	Juchitán	29/11/2022					
378	585243000003		1246	1346	1	VELOCIDADES EQUIPO DE AUDIO (CONECTOR AMPLIFICADOR) MCA TEAC AG90 SERIE 720083	CA	CA5-066/2005	S.A	4983	13/12/2005	15/12/2005	M	2,070.00	2,070.00	Juchitán	29/11/2022					
379	586243000001		1246	1351	1	REGULADOR ISB SOLA BASIC CON SOPORTE ELECTRONICO INTELIGENTE MOD. ISB PRC. FOR LCD & PC SERIE 094000372 SUSTITUIR POR SEMESTRO 1008	BM	DM48-S13	S.A	200791	15/05/1996	15/05/1996	M	1,230.25	1,230.25	Juchitán	29/11/2022					
380	586243000004		1246	1351	1	REGULADOR ISB SOLA BASIC CON SOPORTE ELECTRONICO INTELIGENTE MOD ISB PRC. FOR LCD & PC SERIE 094000372	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2008	01/09/2008	M	2,100.00	2,100.00	Juchitán	29/11/2022					
381	586243000002		1246	1351	1	REGULADOR ISB SOLA BASIC CON SOPORTE ELECTRONICO INTELIGENTE MOD ISB PRC. FOR LCD & PC SERIE 094000372	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2008	01/09/2008	M	2,100.00	2,100.00	Juchitán	29/11/2022					
382	586243000008		1246	1351	1	REGULADOR ISB SOLA BASIC CON SOPORTE ELECTRONICO INTELIGENTE MOD ISB PRC. FOR LCD & PC SERIE 094000372	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2008	01/09/2008	M	2,100.00	2,100.00	Juchitán	29/11/2022					
383	586243000023		1246	1351	1	REGULADOR ISB SOLA BASIC CON SOPORTE ELECTRONICO INTELIGENTE MOD ISB PRC. FOR LCD & PC SERIE 094000372	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2008	01/09/2008	M	2,100.00	2,100.00	Juchitán	29/11/2022					
384	586243000028		1246	1351	1	REGULADOR ISB SOLA BASIC CON SOPORTE ELECTRONICO INTELIGENTE MOD ISB PRC. FOR LCD & PC SERIE 094000372	DO	AXA	OTR	AXA	01/09/2008	01/09/2008	M	2,100.00	2,100.00	Juchitán	29/11/2022					
385	586243000030		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCHRON	DO	7323	TRA	1908	28/09/2009	01/01/2010	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022					
386	586243000041		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCHRON	DO	7325	TRA	1908	28/09/2009	01/01/2010	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022					
387	586243000052		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCHRON	DO	7325	TRA	1908	28/09/2009	01/01/2010	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022					
388	586243000034		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCHRON	DO	7325	TRA	1908	28/09/2009	01/01/2010	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022					
389	586243000035		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCHRON	DO	7325	TRA	1908	28/09/2009	01/01/2010	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022					
390	586243000036		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCHRON	DO	7325	TRA	1908	28/09/2009	01/01/2010	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022					
391	586243000037		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCHRON	DO	7325	TRA	1908	28/09/2009	01/01/2010	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022					
392	586243000042		1246	1351	1	REGULADOR DE VOLTAJE MCA SYNCHRON	DO	7325	TRA	1908	28/09/2009	01/01/2010	M	213.90	213.90	Juchitán	29/11/2022					
393	587243000002		1240	1340	1	APARATO PORTATIL PARA ALIMENTACIÓN DE PARO. MCA CENTRAPARI SPN1 MOD D	BM	BM61C1265	S.A	1052	10/11/1995	01/05/1995	E	1,625.75	1,625.75	Juchitán	29/11/2022					
394	587243000003		1246	1346	1	SISTEMA DE DIAGNOSTICO	CN	CA5-139/2004	S.A	2119	08/07/2005	09/07/2005	E	12,535.00	12,535.00	Juchitán	29/11/2022	Localizado en el Planteles				
395	587243000004		1246	1340	1	PROYECTOR MULTIMEDIA MARCA BENQ MODELO M3815 P881A0030001 (LAB. AUTOGARANTIZAJE)	CN	CPN4/2010-1	S.A	1115	11/01/2011	11/01/2011	E	15,400.80	15,400.80	Juchitán	29/11/2022	Localizado en el Planteles				
396	589243000014		1246	1340	1	CANONITA MCA DODGE MOD BAK TIPO PCK-LP B CALIBRO 1	DO	004/07	FAC	004/07	29/05/2007	30/05/2007	M	0.01	0.01	Juchitán	29/11/2022	Localizado en el Planteles				
TOTAL					396																	
															TOTAL	3	717,285.83					



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Área Auditoría Planteles CONALEP Juchitán

Clave: 243

Acto de Fiscalización No. 03-240/2023 Clave del programa: 240 'Inventarios y Activos Fijos'

Concepto a Revisar: Bienes localizados en las instalaciones del plantel CONALEP Juchitán y que no fueron trasladados al Almacén General del CONALEP

Anexo 2
 Hoja 17 de 17

CVO.	CONAC	CUENTA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA SALIDA	FECHA ENTRADA	ESTADO	SITUACIÓN	PUMN	ITMN	VERIFICACIÓN FÍSICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PLANTEL	COMENTARIOS	
1	567243000080	1241	1346	1	SISTEMA DE DIAGNOSTICO	05/07/2005	09/07/2005	R	1	\$ 12,535.00	\$ 12,535.00	M	JUCHITÁN	Localizado en el plantel	
2	567243000108	1241	1340	1	PROYECTOR MULTIMEDIA MARCA BENQ MODELO MX511S: PBBAA00300001 (LAB. AUTODAPRENDIZAJE)	31/01/2011	31/01/2011	R	1	15,400.80	15,400.80	M	JUCHITÁN	Localizado en el plantel	
3	569243000034	1241	1340	1	CAMIONETA MCA DODGE MOD RAM TIPO PICK-UP 8 CILINDROS SERIE:3B73C1676RMS3347 9	29/05/2007	30/09/2007	M	1	0.01	0.01	M	JUCHITÁN	Localizado en el plantel	
Total de bienes localizados en plantel:				3	Valor histórico (bienes localizados en plantel):				\$ 27,935.81						
Total de bienes entregados (conforme a acta):				396	Valor histórico de bienes entregados conforme a acta:				\$ 717,285.63						
Total observado:				393	Valor histórico observado:				\$ 689,349.82						